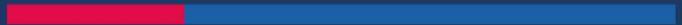




MUNICIPALIDAD
COMBARBALÁ
CHILE

Cuenta PÚBLICA

GESTIÓN 2024







Queridas vecinas y vecinos:

Con esta Cuenta Pública damos cumplimiento a lo previsto en el artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que nos mandata informar a la comunidad sobre la gestión realizada y el estado general del municipio. Este ejercicio de rendición de cuentas es también una oportunidad para fortalecer la confianza, el diálogo y la participación ciudadana.



El año 2024 estuvo marcado por una transición institucional significativa. El seis de diciembre asumí la alcaldía de Combarbalá, honrada por el mandato democrático que ustedes me entregaron. Este informe da cuenta de los primeros once meses del año bajo la administración anterior, así como de las primeras semanas de nuestra gestión, que iniciamos con un enfoque claro en la recuperación de confianzas, el trabajo en terreno, la cercanía con la comunidad, la reactivación del desarrollo local y la proyección social y económica de nuestra comuna.

En las siguientes páginas se presentan las principales acciones desarrolladas durante el año 2024, junto con sus objetivos, resultados y proyecciones. Además, incorpora datos y cifras que permiten conocer cómo se han utilizado los recursos públicos, qué metas se han alcanzado y cómo el municipio abordó desafíos estructurales como la escasez hídrica, la baja inversión pública en sectores rurales, el acceso a salud y educación, la participación comunitaria en la gestión y la necesidad de fortalecer caminos, conectividad y oportunidades económicas.

Esta cuenta es además una oportunidad para enfatizar el trabajo que hemos iniciado desde el pasado mes de diciembre mediante la proyección de acciones concretas que marcarán nuestro futuro comunal y que buscan sentar las bases de una gestión transformadora, con trabajo en terreno, centrada en las personas y en el desarrollo de nuestra comuna.

Agradezco profundamente a nuestros funcionarios municipales, a las organizaciones comunitarias, comités, agrupaciones y dirigentes que han colaborado activamente durante el año. Su esfuerzo es indispensable para avanzar por una Combarbalá más justa, solidaria y resiliente

Este informe no es solo una obligación legal, sino un compromiso ético con la comunidad. Los invito a revisar este documento, a informarse y a participar para construir una comuna que mire con esperanza hacia el futuro.

Seguiremos trabajando con transparencia, responsabilidad y humanidad por nuestra tierra. Combarbalá merece un mejor futuro y estamos decididos a hacerlo posible.

Con afecto, gratitud y esperanza,

MARTA ANGÉLICA CARVAJAL CORTÉS
ALCALDESA DE COMBARBALÁ

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDESA
MARTA ANGÉLICA CARVAJAL CORTÉS

MARTA.CARVAJAL@COMBARBALA.CL



CONCEJAL JUAN ALEJANDRO
CASTILLO CASTILLO

J.ALEJANDRO.CASTILLO15@HOTMAIL.COM



CONCEJALA CLAUDIA
PATRICIA ÁVALOS ROBLERO

CLAUPA4VALOS@GMAIL.COM



CONCEJAL NELSON ALBERTO
PIZARRO CORTÉS

PIZARRONELSON1967@GMAIL.COM



CONCEJAL YERKO ANTONIO
GÓMEZ CORTÉS

YERKOANTONIOGOMEZCORTES@GMAIL.COM



CONCEJAL CARLOS AMABLE
CASTRO RUBINA

CARLOSCASTRORUBINA@HOTMAIL.COM



CONCEJAL IVÁN DAVID
GUZMÁN ARAYA

IGUZMAN.AR@GMAIL.COM



CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá estuvo integrado hasta el 05 de diciembre de 2024 por 8 miembros que se señalan a continuación:

- Presidente y alcalde de la comuna: **Sr. Pedro Castillo Díaz.**
- Concejal: **Sr. Roberto Rojas Rojas.**
- Concejal: **Sr. Claudio Díaz Aguilera.**
- Concejal: **Sr. Juan Castillo Castillo.**
- Concejal: **Sr. Sergio Gallardo Zepeda.**
- Concejal: **Sr. Ramón Calderón Torrejón.**
- Concejal: **Sr. Edgardo Vega Tapia.**
- Secretario y ministro de Fe: **Sr. Waldo Guerrero Cruz.**

A partir del 06 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal se encuentra integrado por los siguientes miembros:

- Presidente y alcaldesa de la comuna: **Sr. Marta Angélica Carvajal Cortés.**
- Concejal: **Sr. Nelson Alberto Pizarro Cortés.**
- Concejal: **Sr. Juan Castillo Castillo.**
- Concejal: **Sr. Iván David Guzmán Araya .**
- Concejal: **Sr. Carlos Amable Castro Rubina.**
- Concejal: **Sr. Yerko Antonio Gómez Cortés.**
- Concejal: **Srta. Claudia Patricia Ávalos Roblero.**
- Secretario y ministro de Fe: **Sr. Waldo Guerrero Cruz.**

En el año 2024 se realizaron 39 sesiones ordinarias y 01 sesión extraordinaria, tomando la cantidad de 324 acuerdos.



PRINCIPALES ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL EN 2024

SESION	N°	FECHA	N° ACUERDO	CONTENIDO
Ordinaria	93	09-01-2024	597	El Concejo Municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: Convenio de Transferencia de Capital de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, por la suma de M\$307.830 (trescientos siete millones ochocientos treinta mil pesos), en el marco del programa "TRANSFERENCIA APOYO AFECTACIONES POR ESCASEZ HIDRICA 2023, COMUNA DE COMBARBALÁ", CÓDIGO BIP: 40058528-0.
Ordinaria	93	09-01-2024	598	El Concejo Municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: Convenio de Transferencia de Capital de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, por la suma de M\$110.056 (ciento diez millones cincuenta y seis mil pesos), en el marco del programa denominado "TRANSFERENCIA MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DESASTRES 2023, COMUNA DE COMBARBALÁ", CÓDIGO BIP: 40055994-0.
Ordinaria	95	06-02-2024	605	El Concejo Municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA CONTINUIDAD PROGRAMA EMPLEABILIDAD COMUNAL AÑO 2024 CODIGO BIP 40049676-0 , SEGÚN RESOLUCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL N° 128 DE FECHA 29/12/2023.POR UN MONTO DE M\$247.704 .
Ordinaria	98	05-03-2024	625	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: compromiso de asumir los costos de operación y mantención para los siguientes proyectos que postulan a etapa de ejecución mediante circular 33, FNDR. "ADQUISICIÓN CENTRO DE ATENCIÓN MÓVIL VETERINARIO, COMBARBALÁ", CÓDIGO BIP 40055887. "ADQUISICIÓN BUSES ELÉCTRICOS, COMUNA DE COMBARBALÁ" CÓDIGO BIP 40058405.

Ordinaria	98	05-03-2024	626	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: los costos de operación y mantención del proyecto "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN LED Y GANCHOS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL NORTE DE LA COMUNA", correspondiente al PMU, línea tradicional año 2024. Costo de operación anual costo de mantención anual \$500.000 \$500.000
Ordinaria	101	02-04-2024	648	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: compromiso de asumir los costos de operación y mantención proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO COGOTÍ 18, COMBARBALÁ" CÓDIGO BIP 30484225, QUE POSTULA A ETAPA DE EJECUCIÓN DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.
Ordinaria	101	02-04-2024	649	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: renovación de convenio para la ejecución del programa agropecuario para el desarrollo integral de los pequeños campesinos del secano de la región de coquimbo, "PADIS" 2024-2025, por un monto de \$73.176.720.-suscrito con el instituto de desarrollo agropecuario (INDAP). Renovación de convenio para la ejecución del programa de desarrollo local "PRODESAL" 2024-2025, por un monto de \$106.802.738.-suscrito con el instituto de desarrollo agropecuario (INDAP).
Ordinaria	102	09-04-2024	660	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda reflejar el resultado de la votación llamada por el sr. alcalde y presidente del concejo, al solicitar la aprobación de la suscripción del contrato correspondiente a la licitación pública "Construcción de pasajes y calle urbana "id 527481-96-lp923. Resultando lo siguiente: rechaza: concejal Juan Castillo; se abstienen: concejalas Rojas, concejal Díaz, concejal Gallardo y concejal Calderón, el motivo de la abstención de los concejales: Rojas, Gallardo y Calderón es que se esperarán la respuesta de contraloría con respecto a la inhabilidad del contratista. Mientras que el concejal Díaz, se abstiene porque existe una causa sobreviniente, "cuando se licitó existía una condición y cuando se hace el contrato existe otra condición. Aprueban: el sr. alcalde y concejal Vega.
Ordinaria	103	16-04-2024	665	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: compromiso de asumir los costos de operación y mantención que se requiere para el proyecto "ADQUISICIÓN CENTRO DE ATENCIÓN MÓVIL VETERINARIA, COMBARBALÁ", CODIGO BIP 40055887-0, QUE POSTULAN A ETAPA DE EJECUCIÓN MEDIANTE CIRCULAR 33, FNDR.



Ordinaria	106	28-05-2024	684	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: aumento de presupuesto año 2024 por un valor de\$ 95.906.000 en los servicios de transportes DAEM.
Ordinaria	106	28-05-2024	687	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: asumir costos de operación y mantención que se requiere para el proyecto que postula a etapa de ejecución a través del fondo regional de inversión local (FRIL) del gobierno regional: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA, CLUB DEPORTIVO LAS PARCELAS, COMBARBALÁ", CÓDIGO BIP 40063999.
Ordinaria	106	28-05-2024	688	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: asumir costos de operación y mantención que se requiere para el proyecto que postula a etapa de ejecución a través del fondo regional de inversión local (FRIL) del gobierno regional: "INSTALACIÓN LUMINARIAS EN VARIAS LOCALIDADES DE COMBARBALÁ", CÓDIGO BIP 40063985.
Ordinaria	106	28-05-2024	689	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: asumir costos de operación y mantención que se requiere para el proyecto que postula a etapa de ejecución a través del fondo regional de inversión local (FRIL) del gobierno regional: "INSTALACIÓN LUMINARIAS LED CON GANCHOS EN SECTORES RURALES DE COMBARBALÁ", CÓDIGO BIP 40063986.
Ordinaria	110	02-07-2024	712	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE FECHA 02 DE ENERO DEL AÑO 2024 SUSCRITO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ POR UN MONTO DE \$73.282.660 (SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS) el que tiene por objetivo entregar un servicio de atención clínica dental integral, educativa y preventiva a los beneficiarios del Programa de salud oral del estudiante.

Ordinaria	110	02-07-2024	719	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) AÑO 2023-2028.
Ordinaria	111	09-07-2024	722	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN QUE SE REQUIERE PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN BODEGA MUNICIPAL, COMBARBALÁ" CÓDIGO BIP 40029919-0, QUE POSTULA A ETAPA DE DISEÑO mediante FNDR. Los siguientes: costos anuales 1.- costos de operación: m\$ 3.574 2.- costos de mantención: m\$ 2.960
Ordinaria	111	09-07-2024	723	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: asumir los costos de operación y mantención que se requiere para el proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO EL CHINEO, COMBARBALÁ" CÓDIGO BIP 40029895-0, que postula a etapa de diseño mediante FNDR. Los siguientes: costos anuales 1.- costos de operación: m\$ 9.231 2.- costos de mantención: m\$ 1.520
Ordinaria	111	09-07-2024	724	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: asumir los costos de operación y mantención que se requiere para el proyecto "ADQUISICIÓN CARRO BOMBA, COMBARBALÁ" CÓDIGO BIP 40065444, QUE POSTULA A ETAPA DE DISEÑO MEDIANTE FNDR, CIRCULAR 33. Los siguientes: costos anuales 1.- costos de operación: m\$ 4.315 2.- costos de mantención: m\$ 1.246
Ordinaria	112	23-07-2024	730	El concejo municipal de Combarbalá, acuerda por mayoría de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar: la suscripción del contrato correspondiente a "CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS URBANOS 2023, COMUNA DE COMBARBALÁ", LICITACIÓN PÚBLICA ID 527481-27-LQ24, EL CUAL EL MONTO EXCEDERÁ LAS 500 UTM.

Tabla 1: Principales acuerdos de Concejo Municipal en año 2024. Fuente: Secretaría Municipal.





CONTENIDO

1. CONVENIOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	17
2. SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS	38
2.1 INVESTIGACIONES SUMARIAS	38
2.2 SUMARIOS	40
2.3 RESUMEN DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS 2024	42
3. ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL	46
3.1 JUICIOS MUNICIPALES	46
3.2 REDACCIÓN DE CONTRATOS	49
3.3 INSTRUCTIVOS Y ORDENANZAS	51
3.4 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	51
4. GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	55
4.1 AUDITORÍAS	56
4.2 OBSERVACIONES RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	56
5. GESTIÓN FINANCIERA	59
5.1 INGRESO MUNICIPAL	59
5.2 GASTO MUNICIPAL	60
5.3 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	61
5.4 DEUDA MUNICIPAL	61
5.5 RENTAS Y PATENTES	61
6. PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	66
6.1 ACCIONES REALIZADAS EN ENERO	66
6.2 ACCIONES REALIZADAS EN FEBRERO	67
6.3 ACCIONES REALIZADAS EN MARZO	67
6.4 ACCIONES REALIZADAS EN ABRIL	68
6.5 ACCIONES REALIZADAS EN MAYO	68
6.6 ACCIONES REALIZADAS EN JUNIO	69
6.7 ACCIONES REALIZADAS EN JULIO	70
6.8 ACCIONES REALIZADAS EN AGOSTO	71
6.9 ACCIONES REALIZADAS EN SEPTIEMBRE	72
6.10 ACCIONES REALIZADAS EN OCTUBRE	73
6.11 ACCIONES REALIZADAS EN NOVIEMBRE	73



6.12	ACCIONES REALIZADAS EN DICIEMBRE	74
7.	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	78
7.1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	78
7.2	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Y PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)	79
7.4	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL	80
7.6	OFICINA DE LA VIVIENDA (ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL)	81
8.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	86
8.1	OFICINA ADULTO MAYOR	86
8.2	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD	91
8.3	OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	96
8.4	SEGURIDAD PÚBLICA	111
8.5	OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	119
8.6	OFICINA DE CULTURA Y TURISMO	122
8.7	OBSERVATORIO	130
8.8	PROGRAMA VETERINARIO MUNICIPAL	130
9.	DEPARTAMENTO SOCIAL	136
9.1	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	136
9.2	SUBSIDIOS	137
9.3	BECAS	139
9.4	AYUDAS SOCIALES	139
9.5	PROGRAMAS	144
10.	OMIL - ODEL - PRODESAL - PADIS	161
10.1	OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)	161
10.2	OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	164
10.3	PROGRAMA PRODESAL - PADIS	165
11.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO - ASEO Y ORNATO	168
11.1	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	168
12.	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	173
12.1	LA D.O.M. ADQUIERE LEGALMENTE EL DESEMPEÑO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES	173
12.2	LAS ORDENANZAS LE OTORGAN A LA D.O.M. LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES	173
12.3	SERVICIOS PRESTADOS	173
12.4	OBRAS FINALIZADAS EN 2024	174
12.5	OBRAS EN EJECUCIÓN EN 2024	175
12.6	RESUMEN DE TRABAJO REALIZADO POR PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIAS	176



13.	MOVILIZACIÓN.....	180
13.1	CONSTRUCCIÓN DE PISOS, ACCESO A VIVIENDA RETIRO DE ESCOMBROS, LIMPIEZA DE TERRENO, POZOS, FOSAS, RETIRO PIRCAS.....	180
13.2	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES.....	181
13.3	APOYO A ORGANIZACIONES	182
13.4	ENTREGA DE ÁRIDOS.....	183
13.5	PRINCIPALES TRASLADOS DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS	184
14.	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.....	188
14.1	INFRACCIONES	188
14.2	ACTIVIDADES REALIZADAS	188
16.	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....	197
16.1	GESTIÓN FINANCIERA.....	197
16.2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	201
16.3	GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	207
16.4	DETALLES DE LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO DEL DAEM	212
16.5	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	222
16.6	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	228
17.	DEPARTAMENTO DE SALUD	232
17.1	GESTIÓN FINANCIERA.....	232
17.2	ANTECEDENTES DEL TERRITORIO DEL AÑO 2024.....	234
17.3	DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	237
17.4	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES DEL PERSONAL DESAM 239	
17.5	ESTRUCTURA DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	239
17.6	CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN 2024	241
17.7	ATENCIÓN EN POSTAS DE SALUD RURAL.....	242
17.8	PROGRAMAS.....	243
17.9	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	269





Capítulo 1

CONVENIOS





1. CONVENIOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ

La municipalidad de Combarbalá en 2024 celebró los siguientes convenios con instituciones gubernamentales y/o particulares:

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N°	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO	INSTITUCIÓN CON QUIEN SE REALIZÓ EL CONVENIO
1	Decreto	12	02-01-2024	Convenio Mandato Completo e Irrevocable de fecha 29 de septiembre de 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS URBANOS 2023, COMUNA DE COMBARBALÁ". Código BIP 40051481-0, con cargo al F.N.D.R. - Libre Disposición.	GOBIERNO REGIONAL
2	Decreto	15	02-01-2024	Convenio de Transferencia de Capital de fecha 02 de octubre de 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE EL SANTUARIO DE LA ISLA, COMBARBALÁ". Código BIP 40051812-0, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local.	GOBIERNO REGIONAL
3	Decreto	44	09-01-2024	Convenio de Transferencia de Capital de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, por la suma de M\$307.830 (trescientos siete millones ochocientos treinta mil pesos), en el marco del programa "TRANSFERENCIA APOYO AFECTACIONES POR ESCASEZ HIDRICA 2023, COMUNA DE COMBARBALÁ", CÓDIGO BIP: 40058528-0.	GOBIERNO REGIONAL
4	Decreto	45	09-01-2024	Convenio de Transferencia de Capital de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, por la suma de M\$110.056 (ciento diez millones cincuenta y seis mil pesos), en el marco del programa denominado "TRANSFERENCIA MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DESASTRES 2023, COMUNA DE COMBARBALÁ ", CÓDIGO BIP: 40055994-0.	GOBIERNO REGIONAL

5	Decreto	84	15-01-2024	Convenio de Ejecución de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, Proyecto Deportivo N° 2304020120, denominado "IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA TALLERES RECREATIVOS COMBARBALÁ 2023", Categoría Deporte Recreativo/ Fondepote 2023-Asignación Directa (Sector Publico- Cuota Regional).	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE
6	Decreto	166	23-01-2024	Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 29 de Diciembre de 2023, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Fondo de solidaridad e Inversión social.	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL REGION DE COQUIMBO
7	Decreto	263	02-02-2024	Modificación al Presupuesto de Prorroga de Convenio, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Programa "Apoyo a Familias para el Autoconsumo" año 2022.	SEREMI DESARROLLO SOCIAL T FAMILIA REGION DE COQUIMBO
8	Decreto	301	07-02-2024	APRUEBASE, Modificación de Convenio de Transferencia Corriente Subsidio a los Municipios de fecha 29 de Diciembre de 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo, MEDIANTE EL CUAL SE COMPROMETE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR LA SUMA DE M\$247.704.- para la ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD COMUNAL 2023, COMUNA DE COMBARBALÁ".	GOBIERNO REGIONAL COQUIMBO
9	Decreto	302	07-02-2024	Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución de fecha 16 de Enero de 2024, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar.	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
10	Decreto	325	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), para la ejecución del Programa Detección,	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

				Intervención y Referencia Asistida para el Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR).	
11	Decreto	326	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$29.830.506.- (veinte nueve millones ochocientos treinta mil quinientos seis pesos), para la ejecución del Programa Odontológico Integral.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
12	Decreto	327	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$23.919.439.- (veinte tres millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y nueve), para la ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
13	Decreto	328	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$6.351.720.- (seis millones trescientos cincuenta y un mil setecientos veinte pesos), para la ejecución del Programa Ges Odontológico.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
14	Decreto	330	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$97.395.107.- (noventa y siete millones trescientos noventa y cinco mil ciento siete pesos), para la ejecución del Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
15	Decreto	331	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$833.280.- (ochocientos treinta y tres mil doscientos ochenta pesos), para la ejecución del Programa Sembrando Sonrisas.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

16	Decreto	332	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$7.231.024.- (siete millones doscientos treinta y un mil veinte cuatro pesos), para la ejecución del Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
17	Decreto	333	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$21.096.782.- (veintiún millones noventa y seis mil setecientos ochenta y dos pesos), para la ejecución del Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
18	Decreto	334	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$69.016.643.- (sesenta y nueve millones dieciséis mil seiscientos cuarenta y tres pesos), para la ejecución del Programa Equidad en Salud Rural.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
19	Decreto	335	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$20.403.960.- (veinte millones cuatrocientos tres mil novecientos sesenta), para la ejecución del Programa Elige Vida Sana.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
20	Decreto	336	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$12.132.146.- (doce millones ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y seis pesos), para la ejecución del Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

21	Decreto	337	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$13.000.000.- (trece millones de pesos), para la ejecución del Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Protección Especializada (Mejor Niñez) y del Servicio Nacional de Menores (SENAME) 2023.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
22	Decreto	338	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$41.273.400.- (cuarenta y un millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos pesos), para la ejecución del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
23	Decreto	339	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$4.224.000.- (cuatro millones doscientos veinte cuatro mil pesos), para la ejecución del Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
24	Decreto	340	12-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$35.389.396.- (treinta y cinco millones trescientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y seis pesos), para la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
25	Decreto	391	14-02-2024	Prorroga de Convenio entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero de 2024, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 2024, recursos asignados por la suma de \$25.599.375.- (veinte cinco millones quinientos noventa y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos), para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

26	Decreto	418	19-02-2024	Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 08 de Febrero de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Programa “Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil” año 2024.	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DE COQUIMBO
28	Decreto	437	20-02-2024	Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 01 de Febrero de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales convocatoria año 2024.	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DE COQUIMBO
29	Decreto	438	45342	Transferencia de Recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a la I. Municipalidad de Combarbalá, con cargo al programa Mejoramiento de Barrios, Línea Tradicional (PMB-IRAL), para financiar la obra “REPOSICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y NICHOS GUARDA MEDIDORES”, código 4302230701-B, por un monto de \$97798874	SUBDERE
32	Decreto	439	20-02-2024	APRUEBASE, Transferencia de Recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a la I. Municipalidad de Combarbalá, con cargo al programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, así como los recursos vinculados al mismo. Iniciativa denominada “[SATE] CONSTRUCCIÓN LETRERO DE BIENVENIDA A COMBARBALÁ”, código 1-C-2023-1748, por un monto de \$111.518.819. -	SUBDERE
37	Decreto	534	05-03-2024	Convenio de Colaboración con Transferencias de Recursos, suscrito con fecha 02 de Enero de 2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, en el Marco del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024-2025 para la Comuna Categoría Intermedia.	SERVICIO NACIONALDE CAPACITACIÓN
38	Decreto	580	12-03-2024	Convenio de fecha 16 de Febrero de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$82.104.643.- (ochenta y dos millones ciento cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos), para la ejecución del Programa Equidad en Salud Rural 2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

39	Decreto	581	12-03-2024	Convenio de fecha 16 de Febrero de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma semestral de \$28.005.000.- (veintiocho millones cinco mil pesos), para la ejecución del Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud 2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
40	Decreto	582	12-03-2024	Convenio de fecha 16 de Febrero de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma anual de \$21.248.684.- (veintiún millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), para la ejecución del Programa Elije Vida Sana 2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
41	Decreto	583	12-03-2024	Convenio de fecha 16 de Febrero de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$7.888.848.- (siete millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos), para la ejecución del Programa Ges Odontológico 2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
42	Decreto	584	12-03-2024	Convenio de fecha 16 de Febrero de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma anual, única y total de \$104.949.348.- (ciento cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos), para la ejecución del Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Atención Primaria de Salud Municipal de Combarbalá 2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
43	Decreto	585	12-03-2024	Convenio de fecha 16 de Febrero de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$32.449.540.- (treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos), para la ejecución del Programa Odontológico Integral 2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

44	Decreto	586	12-03-2024	Convenio de fecha 16 de Febrero de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$24.972.349.- (veinticuatro millones novecientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos), para la ejecución del Convenio Mejoramiento del Acceso Odontológico 2024 Combarbalá.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
45	Decreto	587	12-03-2024	Convenio de fecha 16 de Febrero de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$934.310.- (novecientos treinta y cuatro mil trescientos diez pesos), para la ejecución del Programa Sembrando Sonrisas 2024 Combarbalá.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
46	Decreto	611	14-03-2024	Convenio de fecha 16 de Febrero de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$44.602.501.- (cuarenta y cuatro millos seiscientos dos mil quinientos un peso), para la ejecución del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes 2024 Comuna Combarbalá.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
47	Decreto	612	14-03-2024	Convenio de fecha 16 de Febrero de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$3.124.200.- (tres millones ciento veinticuatro mil doscientos pesos), para la ejecución del Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) 2024 Comuna Combarbalá.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
48	Decreto	613	14-03-2024	Convenio de fecha 16 de Febrero de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$4.524.668.- (cuatro millones quinientos veinte cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos), para la ejecución del Convenio Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria (MAIS) 2024 Comuna Combarbalá.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

49	Decreto	658	21-03-2024	Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 14 de Marzo de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo 2024.	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DE COQUIMBO
50	Decreto	765	04-04-2024	Renovación Convenio de fecha 08 de Marzo de 2024, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" 2024-2025.	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)
51	Decreto	766	04-04-2024	Convenio de Colaboración de fecha 26 de Febrero de 2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Coquimbo, para implementar el Programa Servicio País Ciclo 2024-2025, en la comuna de Combarbalá.	FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA REGIÓN DE COQUIMBO
52	Decreto	860	16-04-2024	Renovación Convenio de fecha 08 de Marzo de 2024, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de Los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo "PADIS" 2024-2025.	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)
53	Decreto	929	24-04-2024	Convenio de fecha 21 de Marzo de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma anual y única de \$3.423.305.- (tres millones cuatrocientos veinte tres mil trescientos cinco pesos), para la ejecución del Programa de Resolutividad en APS 2024 Combarbalá.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
54	Decreto	946	25-04-2024	Convenio de fecha 11 de Abril de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$7.530.389.- (siete millones quinientos treinta mil trescientos ochenta y nueve pesos), para la ejecución del Convenio Acompañamiento Psicosocial 2024 Combarbalá.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

55	Decreto	947	25-04-2024	Convenio de fecha 05 de Marzo de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$1.785.754.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), para la ejecución del Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial “Capacitación Universal” 2024 comuna Combarbalá.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
56	Decreto	998	06-05-2024	Convenio de fecha 29 de Febrero de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma anual y única de \$26.108.107.- (veinte seis millones ciento ocho mil ciento siete pesos), para la ejecución del Programa Fondo de Farmacia Fofar para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud 2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
57	Decreto	1023	09-05-2024	Convenio de fecha 22 de Abril de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$13.000.000.- (trece millones de pesos), para la ejecución del “Programa de Reforzamiento de la Atención Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas del servicio Nacional de Protección Especializada Mejor Niñez y Servicio Nacional de Menores” 2024 Combarbalá.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
58	Decreto	1066	14-05-2024	Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 24 de Abril de 2024, suscrito entre el Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, por la suma de \$31.094.020.- (treinta y un millones noventa y cuatro mil veinte pesos), para la ejecución del Programa Red Local de apoyo y Cuidados – SNAC, año 2024.	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
59	Decreto	1130	27-05-2024	Convenio de fecha 25 de Abril de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$32.374.501.- (treinta y dos millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos un pesos), para la ejecución del Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria 2024 Comuna de Combarbalá.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO



60	Decreto	1141	28-05-2024	convenio de transferencia de recursos subsistema de protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Componente “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales” año 2024 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Ilustre municipalidad de Combarbalá, por un monto de \$30.304.000 (treinta millones trescientos cuatro mil pesos) ya que el actual convenio tiene una fecha de duración hasta el 31 de enero de 2025, excediendo el actual período alcaldicio.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
61	Decreto	1284	19-06-2024	Convenio de fecha 03 de Junio de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$36.534.114.- (treinta y seis millones quinientos treinta y cuatro mil ciento catorce pesos), para la ejecución del “Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo 2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
62	Decreto	1408	03-07-2024	Convenio de colaboración y transferencia de recursos de fecha 02 de enero del año 2024 suscrito entre la Junta de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá por un monto de \$73.282.660 (setenta y tres millones doscientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta pesos el que tiene por objetivo entregar un Servicio de Atención Clínica Dental Integral, Educativa y Preventiva a los beneficiarios del programa de Salud Oral del Estudiante.	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
63	Decreto	1412	03-07-2024	Convenio de fecha 16 de abril de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$5.907.084.- (cinco millones novecientos siete mil ochenta y cuatro pesos), para la ejecución del Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria 2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
64	Decreto	1413	03-07-2024	Convenio de fecha 02 de abril de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$13.267.477.- (trece millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos), para la ejecución del Programa de Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales CPU en la APS 2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

65	Decreto	1414	03-07-2024	REGULARIZASE y APRUEBASE, Convenio de fecha 03 de junio de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$4.568.000.- (cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil pesos), para la ejecución del Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS 2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
66	Decreto	1415	03-07-2024	APRUEBASE, Convenio de fecha 07 de junio de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma de \$1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos), para la ejecución del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI) Atención Primaria de Salud Municipal Combarbalá.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
67	Decreto	1460	11-07-2024	Convenio de colaboración técnica de fecha 01 de junio de 2024 suscrito entre el servicio nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá para la implementación del programa "Senda Previene en la Comunidad" el cual tiene una fecha de duración hasta el 01 de junio del 2025, excediendo el actual período alcaldicio.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
68	Decreto	1461	11-07-2024	Convenio de fecha 16 de mayo de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma total y única de \$802.483.- (ochocientos dos mil cuatrocientos ochenta y tres pesos), para la ejecución del Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud FENAPS año 2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
69	Decreto	1560	25-07-2024	anexo convenio de colaboración para la implementación de la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad de fecha 24 de junio del año 2024 entre gendarmería de Chile e Ilustre Municipalidad de Combarbalá, el cual tiene por objetivo generar condiciones para la implementación y posterior ejecución de la pena sustitutiva de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, el convenio tiene una fecha de duración hasta el 24 de junio del 2026 el cual superará el actual período alcaldicio.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

70	Decreto	1596	31-07-2024	Transferencia de Recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a la I. Municipalidad de Combarbalá, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, el proyecto que se detalla a continuación, y dispóngase la transferencia de los recursos vinculados al mismo. Nombre de la iniciativa "ADQUISICION E INSTALACION DE ILUMINACION LED Y GANCHOS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL NORTE DE LA COMUNA DE COMBARBALA, Código 1-B-2024-56, monto \$135.650.335. -	SUBDERE
71	Decreto	1801	20-08-2024	convenio de transferencia de recursos de fecha 12 de junio de 2024 suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá para el apoyo al sistema de Transporte Escolar Rural año 2024, por un monto de \$11.000.000.- (once millones de pesos).	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION
72	Decreto	1802	20-08-2024	Convenio de Desempeño de fecha 24 de julio de 2024 entre la Dirección de Educación Pública e Ilustre Municipalidad de Combarbalá en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública por un monto de \$ 273.682.120.- (doscientos setenta y tres millones seiscientos ochenta y dos mil ciento veinte pesos).	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA
73	Decreto	1804	20-08-2024	Convenio de transferencias de recursos de fecha 31 de julio de 2024 suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la I. Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo año 2024, por un monto de \$10.450.000.- (diez millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) aprobado mediante resolución exenta N° 1177 de fecha 31 de julio de 2024.	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL
74	Decreto	1836	23-08-2024	Addendum de Convenio de fecha 04 de julio de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que modifica el plan en MIDAS, como una gestión que permitirá el cumplimiento de las metas establecidas en convenio para el periodo 2024, para cumplimiento de Promoción de Salud 2022-2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

75	Decreto	1837	23-08-2024	Convenio de fecha 31 de julio de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma anual y única de \$850.312.- (ochocientos cincuenta mil trescientos doce pesos), para la ejecución del Programa Apoyo a la Gestión Local Salud Mental Funcionarios/as de APS, comuna de Combarbalá.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
76	Decreto	1838	23-08-2024	Convenio de fecha 05 de agosto de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma anual y única de \$8.682.420.- (ocho millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veinte pesos), para la ejecución de la Campaña de Invierno 2024, comuna de Combarbalá.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
77	Decreto	1848	26-08-2024	Convenio de fecha 06 de mayo de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma total y única de \$4.209.841.- (cuatro millones doscientos nueve mil ochocientos cuarenta y un pesos), para la ejecución del Programa Capacitación y Formación en APS Componente” Desarrollo de Recursos Humanos” 2024, comuna de Combarbalá.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
78	Decreto	1890	29-08-2024	Modificación de Convenio de Transferencia Corriente Subsidio a los Municipios de fecha 22 de julio del 2024 suscrito entre Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, por un monto de M\$ 596.552 para la continuidad del programa “Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal 2023, comuna de Combarbalá”, Código bip 40049676-0.	GOBIERNO REGIONAL COQUIMBO
79	Decreto	1910	02-09-2024	Addendum de Convenio de fecha 06 de agosto de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que modifica el plan MIDAS, convenio relativo al Programa de Promoción de salud correspondiente al periodo 2022 – 2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
80	Decreto	1960	03-09-2024	Addendum de Convenio de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que modifica la cláusula Sexta contenida en el convenio original, Programa de Reforzamiento de la Atención Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas del servicio Nacional de	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

				Protección Especializada Mejor Niñez y Servicio Nacional de Menores 2024.	
81	Decreto	2135	26-09-2024	Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 29 de Agosto de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Programa Oficina Local de la Niñez año 2024.	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
82	Decreto	2139	26-09-2024	Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 22 de Agosto de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor” año 2024.	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
83	Decreto	2146	26-09-2024	Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 21 de Agosto de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Acompañamiento a Trayectoria Programa EJE/Municipal, Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad.	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
84	Decreto	2215	26-09-2024	Convenio de Colaboración con Transferencias de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para pago de incentivo, suscrito con fecha 01 de Agosto de 2024 entre la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, enmarcado en el cumplimiento de metas por parte de la Red Territorial Limarí, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO
85	Decreto	2216	04-10-2024	Convenio de Transferencia de Capital de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, por la suma de M\$82.236 (ochenta y dos millones doscientos treinta y seis mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado “INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN VARIAS LOCALIDADES DE COMBARBALÁ”, Código BIP: 40063985-0.	GOBIERNO REGIONAL
86	Decreto	2217	04-10-2024	Convenio Mandato Completo e Irrevocable de fecha 06 de junio de 2024, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR COGOTÍ 18, COMBARBALÁ”, Código BIP	GOBIERNO REGIONAL

				40023780-0, con cargo al F.N.D.R. - Libre Disposición.	
87	Decreto	2382	25-10-2024	Addendum de Convenio de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que modifica la cláusula cuarta del convenio original Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico 2024.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
88	Decreto	2387	28-10-2024	Addendum de Convenio de fecha 27 de septiembre de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que modifica la cláusula cuarta del convenio original Programa Cuidados paliativos universales en APS.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
89	Decreto	2447	06-11-2024	Convenio de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el cual se dispone la asignación de recursos por la suma anual, única y total de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos), para adquisición de Pañales.	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
90	Decreto	2452	06-11-2024	Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 27 de junio de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Proyecto Programa Red Cultura Modalidad Sostenibilidad Plan Municipal de Cultura 2024, por un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO REGION DE COQUIMBO
91	Decreto	2453	06-11-2024	Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 27 de junio de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Proyecto Programa Red Cultura Modalidad Sostenibilidad Plan de Gestión 2024, por un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO REGION DE COQUIMBO
92	Decreto	2454	06-11-2024	Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 27 de junio de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Proyecto Programa Red Cultura Modalidad Sostenibilidad Plan de Gestión 2024, por un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO REGION DE COQUIMBO

93	Decreto	2477	07-11-2024	Transferencia de Recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a la I. Municipalidad de Combarbalá, para financiar el proyecto “PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMUNA DE COMBARBALÁ”, código 43020190, monto \$29.800.000	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
94	Decreto	2502	08-11-2024	Modificación de Convenio “Programa Vínculos, Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional, Segundo año Versión 17”, debido a cambio en distribución presupuestaria, aprobado por SEREMIA de Desarrollo Social y Familia, mediante resolución exenta N° 1.392 de fecha 05 de Septiembre de 2024.	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
95	Decreto	2503	08-11-2024	Prorroga de Convenio Programa Habitabilidad 2023, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, ampliando el plazo de ejecución por dos meses hasta el 17 de enero de 2025.	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
96	Decreto	2547	13-11-2024	Resolución N°1.264 de fecha 30 de octubre del 2024 que aprueba Prorroga de Convenio de ejecución de fecha 27 de septiembre de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para la ejecución del Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor, componente “Subvención Centros Diurnos Comunitarios”, por un monto de \$112.880.250.- (ciento doce millones ochocientos ochenta mil doscientos cincuenta pesos), estableciendo la ejecución de las actividades desde el 01 de octubre de 2024 hasta el 30 de junio del 2026.	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR
97	Decreto	2548	13-11-2024	Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución de fecha 26 de septiembre de 2024, suscrito entre la Dirección Regional Coquimbo Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá para la ejecución del “Programa Mujeres Jefas de Hogar”.	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
98	Decreto	2479	07-11-2024	Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, Línea Equipos y/o Mobiliario para Bibliotecas”, por un monto de \$44.217.743.- (cuarenta y cuatro millones doscientos diecisiete mil setecientos cuarenta y tres pesos).	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

99	Decreto	2580	18-11-2024	modificación de Addendum de Convenio de fecha 09 de septiembre de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, para el desarrollo del Programa de Promoción de Salud 2022 – 2024.	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE COQUIMBO
100	Decreto	2670	25-11-2024	Convenio de Implementación Pluria anual Selección 2024 con fecha 15 de noviembre de 2024 suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá para la ejecución del Programa para pequeñas localidades por un monto de \$ 297.000.000.- (doscientos noventa y siete millones de pesos).	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
101	Decreto	2773	05-12-2024	Convenio de Transferencia de Recursos con fecha 15 de abril de 2024, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Combarbalá para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2024, por un monto de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
102	Decreto	2774	05-12-2024	Convenio de Transferencia de Capital con fecha 05 de noviembre de 2024 suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Coquimbo para la ejecución del Proyecto “Instalación Luminarias Led con Ganchos en sectores Rurales de Combarbalá” Código Bip 40063986-0, por un monto de M\$120.721 (ciento veinte millones setecientos veintiún mil pesos) financiado con Fondo Regional de Iniciativa Local.	GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
103	Decreto	2776	05-12-2024	Convenio de Transferencia de Recursos con fecha 30 de septiembre de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá para la ejecución del Programa de Habitabilidad 2024, por un monto de \$33.787.200.- (treinta y tres millones setecientos ochenta y siete mil doscientos pesos).	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia
104	Decreto	2777	05-12-2024	Convenio de Transferencia de Capital con fecha 07 de octubre de 2024 suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la municipalidad de Combarbalá para la ejecución del Proyecto “Construcción Cancha Sintética, Club Deportivo Las Parcelas, Combarbalá” Código Bip 40063999-0, por un monto de M\$193.998 (ciento noventa y tres millones novecientos noventa y ocho mil pesos),	Gobierno Regional de Coquimbo



				financiado con Fondo Regional de Iniciativa Local.	
105	Decreto	2835	12-12-2024	Addendum de Convenio de fecha 22 de noviembre de 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que modifica la cláusula Cuarta contenida en el convenio original, Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico 2024.	Servicio de Salud Coquimbo
106	Decreto	2914	31-12-2024	Convenio de Transferencias de Recursos para la Ejecución del Programa de Empleabilidad Comunal 2023, Comuna de Combarbalá, aprobado mediante Resolución N° 22 de fecha 10 de abril 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Combarbalá, transferencias de recursos para el año 2025 por la cantidad de M\$ 708.901.- (SETECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL PESOS)	Gobierno Regional de Coquimbo

Tabla 2 Convenios Suscritos por la Municipalidad en el 2024. Fuente: Secretaría Municipal





Capítulo 2

SUMARIOS

**MUNICIPALIDAD
COMBARBALA**





2. SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS

La municipalidad de Combarbalá en el año 2024 realizó los siguientes procesos de investigaciones sumarias y sumarios.

2.1 INVESTIGACIONES SUMARIAS

N°	DECRETO	FECHA	FISCAL	MATERIA INVESTIGADA	ÁREA	ESTADO
1	Decreto Alcaldicio 1444	22/03/2024	Alejandro Echeverría Jerez/Asesor Jurídico	ORDENASE , realizar investigación Sumaria según Ord. N° 160 de fecha 21/03/2024, de Jefe (R) Depto. de Educación de la I. Municipalidad de Combarbalá. (DOCENTE SERGIO CASTILLO)	DAEM	CAUSA EN PROCESO
2	Decreto Alcaldicio 1524	26/03/2024	María Elena Muñoz/ Nutricionista Tania Gómez	ORDENASE , realizar investigación Sumaria, según Ord. N° 93 de fecha 25/03/2024, de Jefa (s) Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Combarbalá. (FUNCIONARIA MARILYN PINTO).	DESAM	CAUSA CERRADA Decreto Alcaldicio N° 2548 de fecha 23/05/2024, ORDENASE , realizar cambio de fiscal de Doña María Elena Muñoz por Doña Tania Gómez. Decreto Alcaldicio N° 3909 de fecha 19/08/2024, ORDENASE , realizar cierre y sobreseimiento en Investigación Sumaria instruida por decreto alcaldicio N° 2.548 de fecha 23/05/2024, a don Walter Muñoz, T.E.N.S de CECOF Cogoti – 18 aprobando vista fiscal.
3	Decreto Alcaldicio 1575	28/03/2024	Ángel Vega Flores/ Sub Director Liceo Bicentenario Samuel	ORDENASE , realizar investigación Sumaria según Ord. N° 171 de fecha 28/03/2024, de Jefa Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Combarbalá. (GUIDO ECHEVERRIA)	DAEM	CAUSA CERRADA Decreto Alcaldicio N° 2223 de fecha 06/05/2024. ORDENASE , realizar cierre y sobreseimiento de Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 1.575 de fecha 28/03/2024, a don Don Guido Araya Nuñez Run: 7.900.011-6.
4	Decreto Alcaldicio 2049	26/04/2024	Marile Cortes Michea/ Coordinadora Comunal Programa Integración Escolar	ORDENASE , realizar investigación sumaria, a doña Claudia Ramírez Olivares, Asistente Social integrante del equipo de Convivencia Escolar del liceo Bicentenario Samuel Román Rojas, según Ord. N° 202 de fecha 16/04/2024, de Jefa Departamento de	DAEM	CAUSA EN PROCESO Decreto Alcaldicio N° 2412 de fecha 15/05/2024, ordenase realizar cambio de fiscal de doña Marile cortes Michea por don Héctor Muñoz Mardones en investigación sumaria, a doña Claudia Ramírez Olivares.

				Educación de la I. Municipalidad de Combarbalá.		
5	Decreto Alcaldicio 2050	26/04/2024	Ángel Vega Flores/ Sub Director Liceo Bicentenario Samuel	ORDENASE, realizar Investigación Sumaria, según Ord. N° 203 de fecha 16/04/2024, de Jefa Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Combarbalá. (Cargo administrativo a Escuela Pedro de Valdivia de Quilitapia). Cargo uno: Sostenedor No cumple con plan y programa de estudios. Cargo dos: sostenedor no garantiza la continuidad del servicio educacional durante año escolar. Por el día 03/08/2023.	DAEM	CAUSA CERRADA DECRETO DE CIERRE LO CONFECCIONARA ABOGADO ALEJANDRO, EXPEDIENTE ENTREGADO POR FISCAL ordenase realizar cierre de Investigación Sumaria a la Escuela Pedro de Valdivia de Quilitapia, instruida por Decreto Alcaldicio N° 2.050 de fecha 26/04/2024, aprobando parcialmente el Informe Investigador de fecha 16 de mayo de 2024. - Que en el caso de los docentes no es posible aplicar sanciones intermedias, resultando solo la aplicación de la medida de termino de funciones o sobreseer en su defecto. En el caso descrito, la infracción no posee la entidad para aplicar la medida mas gravosa, debiendo en consecuencia sobreseerse. Sin embargo lo cual procede el descuento legal de horas pagadas y no trabajadas.
6	Decreto Alcaldicio 2546	23/05/2024	Ángel Vega Flores/ Sub Director Liceo Bicentenario Samuel	ORDENASE, realizar Investigación Sumaria, según Ord. N° 261 de fecha 20/05/2024, de Jefa Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá. (caso alumna escuela Manquehua)	DAEM	CAUSA CERRADA Decreto N° 2.872 de fecha 10/06/2024, ORDENASE, realizar cierre de investigación sumaria a la Dirección de la Escuela Claudio Matte Pérez de la localidad de Manquehua, aprobando vista fiscal, implementando la escuela todos los mecanismos que garanticen a la menor Ruth Guerrero Rojas, el derecho a la educación de calidad.
7	Decreto Alcaldicio 2549	23/05/2024	Valentina Ángel Cortes/ Enfermera	ORDENASE, realizar Investigación Sumaria, según Correo Electrónico de fecha 23/05/2024, de Jefatura Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Combarbalá. (tarros de leche)	DESAM	CAUSA CERRADA Decreto N° 3.159 de fecha 01/07/2024, ORDENASE, realizar cierre y sobreseimiento de responsabilidad en investigación sumaria al Departamento de Salud Municipal, aprobando vista fiscal, debiendo aplicar algunas estrategias de para mejorar los procesos de traslado de alimentos desde postas. Medida a considerar de fiscal: - Difusión del procedimiento documentado de traslado interno de alimentos actualizado, por

						<p>traspasos entre bodegas de programa de alimentos a funcionarios específicos TENS y conductores en alguna reunión próxima.</p> <p>- Mantener en móviles de traslado siempre disponible amarres e insumos que aseguren un correcto traslado con supervisión de encargado de movilización.</p> <p>- Mantener a disposición cajas de traslado en buenas condiciones y de material resistente y así asegurar un traslado adecuado.</p>
8	Decreto Alcaldicio 4201	02/09/2024	Alejandro Echeverría Jerez/Asesor Jurídico	ORDENASE , realizar investigación sumaria al funcionario Roberto Segovia Gallardo, Rut: 13.359.701-8 conductor De la unidad de movilización, por situación acaecida el día 31/07/2024 e informada por el jefe de la unidad de movilización municipal.	MUNICIPAL	CAUSA EN PROCESO
9	Decreto Alcaldicio 4228	04/09/2024	Isaac Rojas Tapia/Trajador Social DESAM	ORDENASE , realizar investigación sumaria según Ord. N° 256 de fecha 03/09/2024 de Jefa Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Combarbalá, por notificación recibida que en Posta de Salud de San Marcos cuenta con una faltante de 1 caja de bebida láctea Nutra Max (20 Kilos).	DESAM	CAUSA EN PROCESO Decreto N° 5073 de fecha 30/10/2024 ORDENASE , realizar cambio de fiscal de don Isaac Rojas Tapia por don Roberto Ochoa Borquez en investigación sumaria según Ord. N° 256 de fecha 03/09/2024, de Jefa Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Combarbalá, por notificación recibida que en Posta de Salud de San Marcos cuenta con una faltante de 1 caja de bebida láctea Nutra Max (20 Kilos).

Tabla 3 investigaciones Sumarias 2024. Fuente: Secretaría Municipal

2.2 SUMARIOS

N°	DECRETO	FECHA	FISCAL	MATERIA INVESTIGADA	ÁREA	ESTADO
1	Decreto Alcaldicio 1309	14/03/2024	Héctor Muñoz Mardones/ Jefe UTP Escuela san Marcos	ORDENASE , realizar Sumario Administrativo, a la docente del Liceo Bicentenario Samuel Román Rojas, según Ord. N° 135 de fecha 13/03/2024, de Jefa DAEM Combarbalá y Oficio N° 28 de fecha 13/03/2024, de Director del Liceo Bicentenario Samuel Román Rojas de Combarbalá.	DAEM	CAUSA EN PROCESO



				(KATHERINE GALLEGUILLOS)		
2	Decreto Alcaldicio 3991	22/08/2024	Pamela Pineda Jaime/ Jefa Depto. Social	ORDENASE , realizar sumario administrativo a doña Katherine Galleguillos, docente de Filosofía en Liceo Bicentenario Samuel Román Rojas, según Ord. N° 432 de fecha 21/08/2024, de Jefe Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Combarbalá.	DAEM	CAUSA EN PROCESO
3	Decreto Alcaldicio 4390	13/09/2024	Patricio Veas Villalobos/ Director de Control	ORDENASE , realizar Sumario Administrativo por supuesta responsabilidad administrativa del Sr. Claudio Orrego Bugueño, Run: 18.741.758-9, por información recibida mediante correo electrónico de Jefe DAEM, informando irregularidades cometidas por parte del funcionario del DAEM, lo cual a consideración del Sr. Asesor Jurídico Don Alejandro Echeverría Jerez, estos son hechos constitutivos de delitos lo que sugiere instruir sumario.	DAEM	CAUSA EN PROCESO
4	Decreto Alcaldicio 4486	23/09/2024	Ángel Vega Flores/ Sub Director Liceo Bicentenario Samuel	ORDENASE , realizar Sumario Administrativo, según Ord. N° 37 de fecha 17/09/2024 de Alejandro Echeverría Jerez Miembro Comisión Ley Karin.	DAEM	CAUSA CERRADA Decreto Alcaldicio 5067 fecha 30/10/2024 realizar cierre en Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 4.486 de fecha 23/09/2024 a doña Jeanette Díaz Michea Run: 12.17.600-0, aprobando vista fiscal, donde se sobreesee a la educadora de la acusación de maltrato laboral ya que su comentario no tiene a juicio de la Fiscalía la intención de dañar y humillar, sin embargo deberá participar de talleres de prevención de conductas incívicas y acoso laboral a fin de lograr la internalización de la importancia de

						<p>mantener un clima laboral libre de toda manifestación que podría llevar a la conformación de ambientes laborales indeseados.</p> <p>Velar por mantener las medidas de protección y de vigilancia que la dirección de la Escuela América tomó de manera oportuna en favor de la afectada señorita Consuelo Acuña Castillo con el fin de que ella se sienta apoyada y protegida por su empleador y funcionarios.</p>
5	Decreto Alcaldicio 4614	02/10/2024	Oswaldo Campusano Vásquez/ Director (S) Escuela San Marcos	ORDENASE, realizar Sumario Administrativo según Ord. N° 541 de fecha 27/09/2024 de Jefe DAEM I. Municipalidad Combarbalá, quien adjunta documentación para investigar eventual responsabilidad que recae en el docente Jorge Alfaro Muñoz del Liceo Bicentenario Samuel Román Rojas en relación a las acusaciones en su contra.	DAEM	EN PROCESO

Tabla 4 Sumarios 2024. Fuente: Secretaría Municipal

2.3 RESUMEN DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS 2024

ACTOS ADMINISTRATIVO ORDENADO	CANTIDAD
Investigación sumaria	9
Sumario	5
Total	14

Tabla 5 Resumen Sumarios e Investigaciones Sumarias 2024. Fuente: Elaboración Propia.

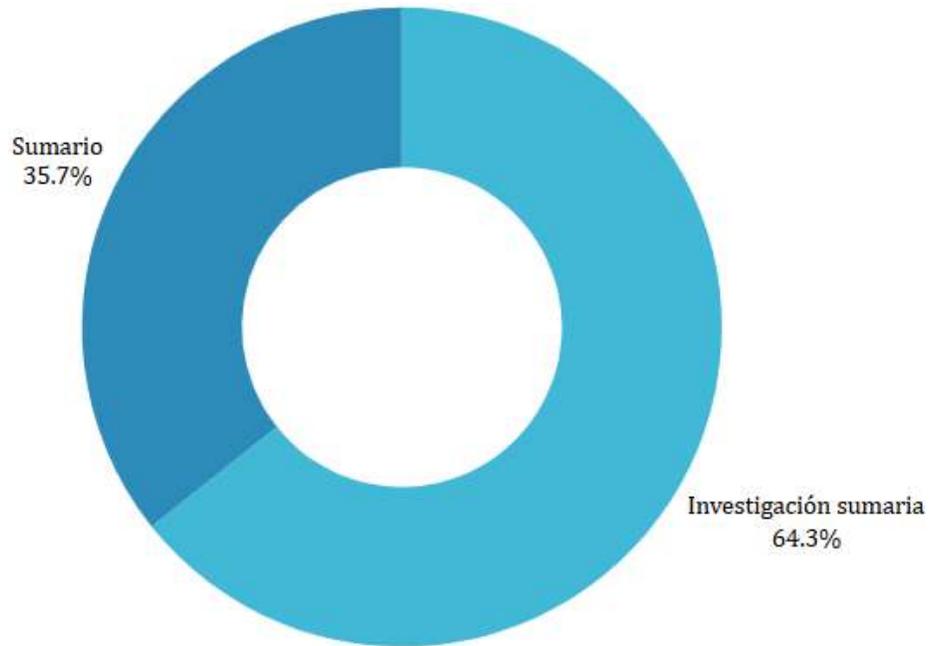


Gráfico 1. Procesos administrativos 2024.





Capítulo 3

ASESORÍA JURÍDICA





3. ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

La asesoría jurídica municipal, tiene como misión principal brindar apoyo y asesoría jurídica al alcalde y al honorable Concejo Municipal. Junto a ello elaborar informes jurídicos y orientar sobre los asuntos legales y reglamentarios que las unidades municipales le planteen. Su misión primordial es asumir la defensa en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa cuando sea procedente.

Durante el año 2024, la Unidad Jurídica analizó las siguientes materias de interés,

3.1 JUICIOS MUNICIPALES

A. CAUSAS CORTE SUPREMA

- Causa Rol 56270-2024 “Apelación Recurso de Protección” En causa entre la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y la Jefa DAEM doña Silvia Cortes Gómez, fue confirmada la sentencia dictada por la Ilustre Corte de Apelaciones de La Serena, debiendo reintegrar a la jefa DAEM y debiendo pagar las remuneraciones devengadas en el tiempo que estuvo desvinculada.
- Causa Rol 45895-2024 “Apelación Recurso de Protección” En causa entre la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y don Luis Gutiérrez Dinamarca, fue confirmada la sentencia dictada por la Ilustre Corte de Apelaciones de La Serena, sentencia donde SE RECHAZA, el recurso de protección interpuesto por Williams del Carmen Cortés Flores, en contra de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y de la Caja de Compensación y Asignación Familiar Los Héroes.
- Causa Rol 58597-2024 “Apelación Recurso de Protección” En causa entre la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y don Williams Cortés Flores, fue confirmada la sentencia dictada por la Ilustre Corte de Apelaciones de La Serena, sentencia donde se rechaza, sin costas el recurso de protección interpuesto por don Luis Gutiérrez Dinamarca, en contra de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y de la Contraloría General de la República.
- Causa Rol 60968-2024 “Apelación Recurso de Protección” En causa entre la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y doña Claudia Ramírez Olivares, fue confirmada la sentencia dictada por la Ilustre Corte de Apelaciones de La Serena, sentencia donde SE ACOGE, sin costas, el recurso de protección interpuesto por CLAUDIA ANDREA RAMIREZ OLIVARES, en contra de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ, solo en cuanto se ordena que la recurrida previamente



individualizada deberá dejar sin efecto los descuentos de las remuneraciones de la recurrente, que tienen su origen en el rechazo de las licencias médicas materia del presente recurso, dispuesto mediante Decreto Alcaldicio N° 4807 de 14 de octubre de 2024, como asimismo proceder a la devolución de todas las sumas que hayan sido descontadas por tal concepto, en su caso.

B. CAUSAS CORTE DE APELACIONES

- Causa ROL 152-2024 “Recurso de Apelación”, causa de origen Rol 16.177-2019, ante el Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena, la causa se encuentra en relación, no ha sido puesta en tabla para su vista.
- Causa ROL 1-2024 “Recurso de Apelación”, Causa de origen Rol C-110-2022, entre ACF CAPITAL SA y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, se encuentra en relación por ser vista.
- Causa ROL 1987-2024 “Recurso de Protección”, recurso interpuesto por ex jefe DAEM don Héctor Muñoz Mardones, en contra de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, fue apelada por el recurrente y aun no se dicta fallo en Corte Suprema.

C. CAUSAS LABORALES

- Causa ROL 0-2-2024 “Reconocimiento de relación laboral indefinida, despido indirecto, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales” seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá, demanda interpuesta por psicóloga de la OPD. La sentencia se acogió parcialmente, en efecto, el total demandado fue de \$6.152.266, más intereses y reajustes, decretándose el pago de \$2.797.255 más las cotizaciones en la AFP, FONASA y AFC. y rechazando la acción de nulidad de despido.
- Causa ROL 0-3-2024 “Reconocimiento de relación laboral indefinida, despido indirecto, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales”, seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá, demanda interpuesta por la Trabajadora Social y La Educadora Social de la OPD. La sentencia se acogió parcialmente, en efecto, el total demandado fue de \$36.487.560 más intereses y reajustes, decretándose el pago de \$13.968.020 más las cotizaciones en la AFP, FONASA y AFC.



y rechazando la acción de nulidad de despido. La causa se encuentra en la Corte de Apelaciones de La Serena ya que, se interpuso Recurso de Nulidad Laboral.

D. CAUSAS DE COBRANZAS LABORALES

- Causa ROL C-1-2024 “Cobranza laboral”, seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá causa de cobro de sentencia dictada en causa 0-3-2023, donde se estableció la obligación de pagar la suma de \$5.652.335 ante el Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá, a favor de exfuncionaria a honorarios.
- CAUSA ROL C-2-2024 “Cobranza laboral”, seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá causa de cobro de sentencia dictada en causa 0-3-2023, donde se estableció la obligación de pagar la suma de \$4.286.919 ante el Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá, a favor de exfuncionaria a honorarios.

E. CAUSAS CIVILES

- CAUSA ROL C-25-2024 “Demanda de Prescripción Extintiva” seguida ante el juzgado de letras y garantía de Combarbalá, se inicia para alegar prescripción de acción de cobro de permiso de circulación, se termina por conciliación, allanándose el municipio a la prescripción de impuestos devengados por permiso de circulación, desde el año 2009 y hasta el año 2020, por la suma de \$2.025.468, previo acuerdo del Concejo Municipal.
- Causa V-176-2024 “Voluntario- nombramiento de curador”, seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá, ya se dictó sentencia, falta certificado de ejecutoriedad, publicación de extracto e inscripción en CBR.



3.2 REDACCIÓN DE CONTRATOS

- Renovación de Contrato de Arrendamiento, entre la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y doña Margarita Jiménez Alfaro, propietaria del inmueble ubicado en calle Comercio N° 76, comuna de Combarbalá, destinado para el funcionamiento de Oficina de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (OLN) con vigencia desde el 01 de enero hasta diciembre de 2024.
- Renovación de Contrato de Arrendamiento, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y don Jaime Gahona Tapia, propietario del inmueble ubicado en Plaza de Armas sin número, comuna de Combarbalá, destinado como sala de atención, ventas de entradas y museo histórico del Observatorio Cruz del Sur de la I. Municipalidad de Combarbalá, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Renovación y revisión de Contrato de Arrendamiento, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y el Rotary Club de Combarbalá, propietario del inmueble ubicado en calle San Carlos N° 470, comuna de Combarbalá, destinado para el funcionamiento de oficinas municipales, con una duración de 18 meses, iniciando el 01 de enero extendiéndose hasta el mes de diciembre de 2024.
- Contrato de Arrendamiento, entre la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y don Roberto Ángel Galleguillos, propietario del inmueble ubicado en Calle San Carlos N° 442, comuna de Combarbalá, destinado para la implementación de convenio de rehabilitación de niñas, niños y adolescentes por parte de la Oficina de la Discapacidad de Combarbalá, con una vigencia desde enero de 2024 hasta diciembre de 2024.
- Contrato de arrendamiento, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Combarbalá e IDAQUI MT Asociados SPA, mediante el cual subarrienda la propiedad ubicada en Brasil N 1160 de la comuna de La Serena, cuya inscripción consta a fojas 5765 número 3979 del registro de propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Este inmueble es destinado a alojamiento y estadio de alumnos de educación superior o técnica que estudien en La Serena o Coquimbo y provengan de la comuna de Combarbalá, desde enero de 2024 a diciembre de 2024.
- Modificación contrato de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y Junta de Vecinos Portal Cruz del Sur, respecto a terreno que corresponde al área de equipamiento ubicado en camino a Ramadilla, Lote Dos A, Sector Urbano de acuerdo al plano de loteo archivado bajo el numero veintiocho en el registro de propiedad de Bienes Raíces, correspondiente al año 2011. Con una superficie aproximada de 560 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares son los siguientes: **NORTE:** con calle Los Olmos en veinticinco metros; **SUR:** con pasaje Estrella Gama en 25 coma cero cinco metros; **OESTE:** con otros propietarios en veintitrés metros; **ESTE:** con áreas verdes en veintidós comas treinta y siete metros. Por un periodo de 10 años, renovables.



- Comodato entre Junta de Vecinos N°21 El Chineo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, respecto a inmueble denominado Sitio N°2, ubicado en El Chineo, comuna de Combarbalá. El dominio de la JJ.VV n°21 El Chineo, se encuentra inscrito a fojas 150 N° 209, del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Combarbalá, correspondiente al año 1996. Con una superficie de 968,47m² y cuyos deslindes son: **NORTE:** Gilberto Villalobos, en línea quebrada de 18,50 mts.; 21,40 mts., separado por cerco; **ESTE:** Terreno eriazo, en 8,80 mts., separado por cerco; **SUR:** camino público de Las Barrancas a Cogotí 18, en línea quebrada de 25,40 mts. y 40,60 mts.; **OESTE:** Sitio N°1 de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá Posta Médico Rural, en 22,50 mts., separado por cerco. Por un periodo de 10 años.
- Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Combarbalá y Club Deportivo Unión Bota de Barrancas, respecto a una franja de terreno en lecho del río Cogotí, rivera Sur, a la altura de la desembocadura de la quebrada los Palquis en el mismo río que, tiene una superficie de 1,5 a 2,0 hectáreas. Por un periodo de 20 años.
- Comodato entre Ilustre Municipalidad de Combarbalá y Fisco- Carabineros de Chile, respecto a detector de velocidad marca Kustom Signals, modelo Prolaser IV, Nro. De serie LF23692. Con una vigencia de 5 años.
- Comodato entre Ilustre Municipalidad de Combarbalá y don Pedro Rojo Álvarez, respecto a terreno ubicado en barrio alto pasaje los espinos, el cual se encuentra entre la manzana 4 y manzana 8, la superficie asciende a 280m² aprox., el terreno esta ubicado e las coordenadas UTM: E291278,66; N6574612,03. Es un terreno municipal, individualizado en el plano de subdivisión protocolizado bajo el número 115 de Propiedad del CBR de Combarbalá el año 1994. Los deslindes son **NORTE:** Sitio N°30 **ORIENTE:** Sitio N°9; **PONIENTE Y SUR:** calle pública. Por un periodo de 5 años.
- Comodato entre Ilustre Municipalidad de Combarbalá y doña Marta Arredondo Bravo, por terreno en sitio eriazo con una pendiente mínima, y está al lado de dos postes del alumbrado público, con una superficie de 478 m²aprox., ubicado en la localidad de Manquehua. El terreno eta ubicado en las coordenadas UTM: E291363,70; N6574751,89. Es un terreno municipal, individualizado en el plano de subdivisión protocolizado bajo el número 115 del registro de propiedad del CBR de Combarbalá del año 1994, Los deslindes son: **NORTE:** Calle Los Pimientos; **SUR:** Pasaje sin nombre; **PONIENTE:** Sitio eriazo; **ORIENTE:** Sitio eriazo. Por un periodo de 5 años.
- Comodato entre Ilustre Municipalidad de Combarbalá y Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, respecto a inmueble ubicado en pasaje Horacio Carvajal N°39, Villa La Finca, Comuna de Combarbalá, y cuyos deslindes son los siguientes: **AL NORTE:** En 23,80 metros con área verde; **AL SUR:** En 22,20 metros con sitios seis, siete y ocho y parte del sitio cinco de la manzana dos del mismo loteo y 11,85 metros con Pasaje José Miguel Toledo; **AL ESTE:** En 12 metros con sitio



N° 8 y en 19,50 metros con sitio N°9 y Pasaje Horacio Carvajal Rivera; **AL OESTE:** En 33, 30 metros con otros propietarios. Por un periodo de 10 años.

- Comodato entre Ilustre Municipalidad de Combarbalá y Club Deportivo Los Pumas de Rodeo Viejo, respecto a Recinto de la Ex Escuela, denominado Lote N°2, cuyos deslindes son: **NORTE:** En 35,0 metros con terrenos de la Comunidad Agrícola Fernández y Véliz. **SUR:** En 35,0 metros con camino público a la Cortadera. **ESTE:** En 50,0 metros con terrenos de la Comunidad Agrícola Fernández y Véliz; **OESTE:** En 50,0 metros con Comodato entregado a la Junta de Vecinos. Por un periodo de 10 años.
- Permiso de uso de Ilustre Municipalidad de Combarbalá a don Guido Castro Rubina, para hacer uso del terreno municipal ubicado en sector La Cantera denominada Hijuela, con el fin de albergar animales. Desde enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
- Convenio de descuento entre Ilustre Municipalidad de Combarbalá y Empresas Lipigas S.A, para descuento en la compra de recarga de gas, 5 kilos \$2.000, 11 kilos \$4.000, 15 kilos \$4.000 y 45 kilos \$7.000. Con una duración de 12 meses.

3.3 INSTRUCTIVOS Y ORDENANZAS

- Modificación de ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- No se dictaron otras ordenanzas.

3.4 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

La Municipalidad de Combarbalá ha entregado durante el 2022 apoyo jurídico permanente a los miembros de la comunidad en dependencias municipales, con dichas asesorías se han detectado las reales necesidades de la comunidad en materias legales entre las que se pueden mencionar:

- Materia civil
- Familia
- Laboral
- Tramitación de posesiones efectivas
- Escrituras públicas, entre otras.
- Apoyo en solicitudes de la COMPIN



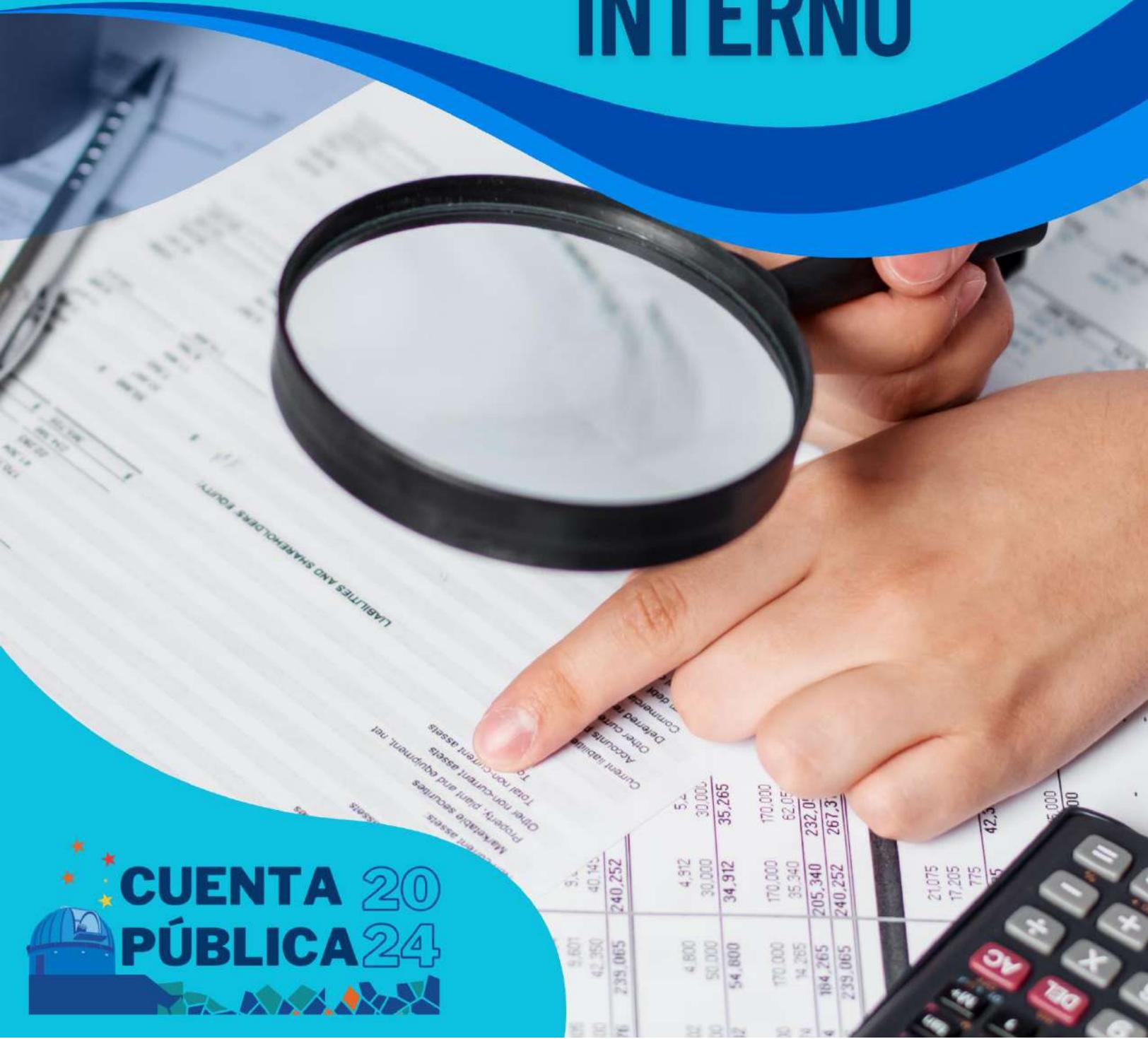
- Como resultado de la atención de público realizada durante el año recién pasado se ha permitido solucionar y avanzar en:
 - Derivación de casos a la corporación de asistencia judicial (Ovalle).
 - Asumir curadurías ad-litem ordenadas por el Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá.
 - Elaboración de estudios de título para oficina de la vivienda.
 - Revisión periódica de estatutos de organizaciones civiles en su proceso de constitución.
 - Atención a personal de DIDECO, respecto de la normativa aplicable a junta de vecinos, sistemas de Agua Potable Rural, fundaciones, entre otras organizaciones.
 - Redacción de oficios ante requerimientos realizado a Contraloría de la República.
 - Redacción de oficios ante requerimientos realizado a Oficina de Gestión y Transparencia.
 - Redacción de oficios y decretos.
 - Actualización ante el SII del destino de inmuebles municipales.
 - Solicitudes para aprobación del Concejo Municipal.





Capítulo 4

GESTIÓN CONTROL INTERNO





4. GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

La Dirección de Control tiene como función fiscalizar la legalidad de la actuación municipal y asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en materias relativas a su ámbito.

Le corresponde coordinar su accionar en todas aquellas funciones que se enmarcan dentro de lo estipulado en el artículo 29 de la Ley N° 18.695.-, y a su vez con otras Direcciones y Departamentos dentro del Municipio, sin perjuicio de otros requerimientos del Alcalde.

Dentro de los hitos más relevantes realizados por la Dirección de Control se mencionan los siguientes:

1. Tramitación y seguimiento de 149 oficios de requerimientos de información y observaciones en diversas materias de gestión municipal, emitidos por la Contraloría General de la República.
2. Revisión y visación de 4.332 documentos en distintas materias, correspondientes a decretos y decretos alcaldicios del área Municipal y Servicios Traspasados de Educación y Salud.
3. Elaboración y envío al Concejo Comunal de cuatro informes trimestrales de estado avance de ejecución presupuestaria año 2024.
4. Envío de documentación de respaldo a la Contraloría General de la República, respecto de solicitudes de información, requeridos en el marco de procesos de auditoría, llevados a cabo por dicho organismo de control, correspondiente a:
 - Consejo Comunal de Seguridad Pública, Plan Comunal de Seguridad Pública y Cámaras de Televigilancia.
 - Obras en ejecución, gastos efectuados durante el año 2024, para resolver problemas de emergencia hídrica y detalle de facturas 2023-2024, cedidas a factoring y/o judicializadas.
 - Montos transferidos a la Asociación Chilena de Municipalidades-ACHM.
 - Rendiciones de recursos para atender situaciones de emergencia, transferidos por la Delegación Presidencial Regional de Coquimbo.

Cabe señalar que durante el año 2024, la Contraloría General de la República, no remitió informes finales, que den cuenta de observaciones detectadas en los procesos de auditoría.

5. Actualización de matriz de riesgos de Remuneraciones.
6. Informe de evaluación de cumplimiento de metas de desempeño colectiva e individual del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024.
7. Revisión de documentación en general, solicitada a la Dirección de Control por el Alcalde u otra unidad municipal para análisis y pronunciamientos en diversas materias relativas a la función municipal.



4.1 AUDITORÍAS

Respecto a este punto, debemos señalar que, durante el ejercicio 2024 se llevó a cabo una auditoría interna sobre el cumplimiento de la Normativa de Transparencia Activa de acuerdo a la Ley 20.285, cuyo resultado se encuentra contenido en Ord. N° 341 del 27 de diciembre del 2024 de la Dirección de Control Interno. Por otro lado, no existe registro de auditorías externas a la gestión o a la situación financiera durante el periodo informado.

4.2 OBSERVACIONES RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

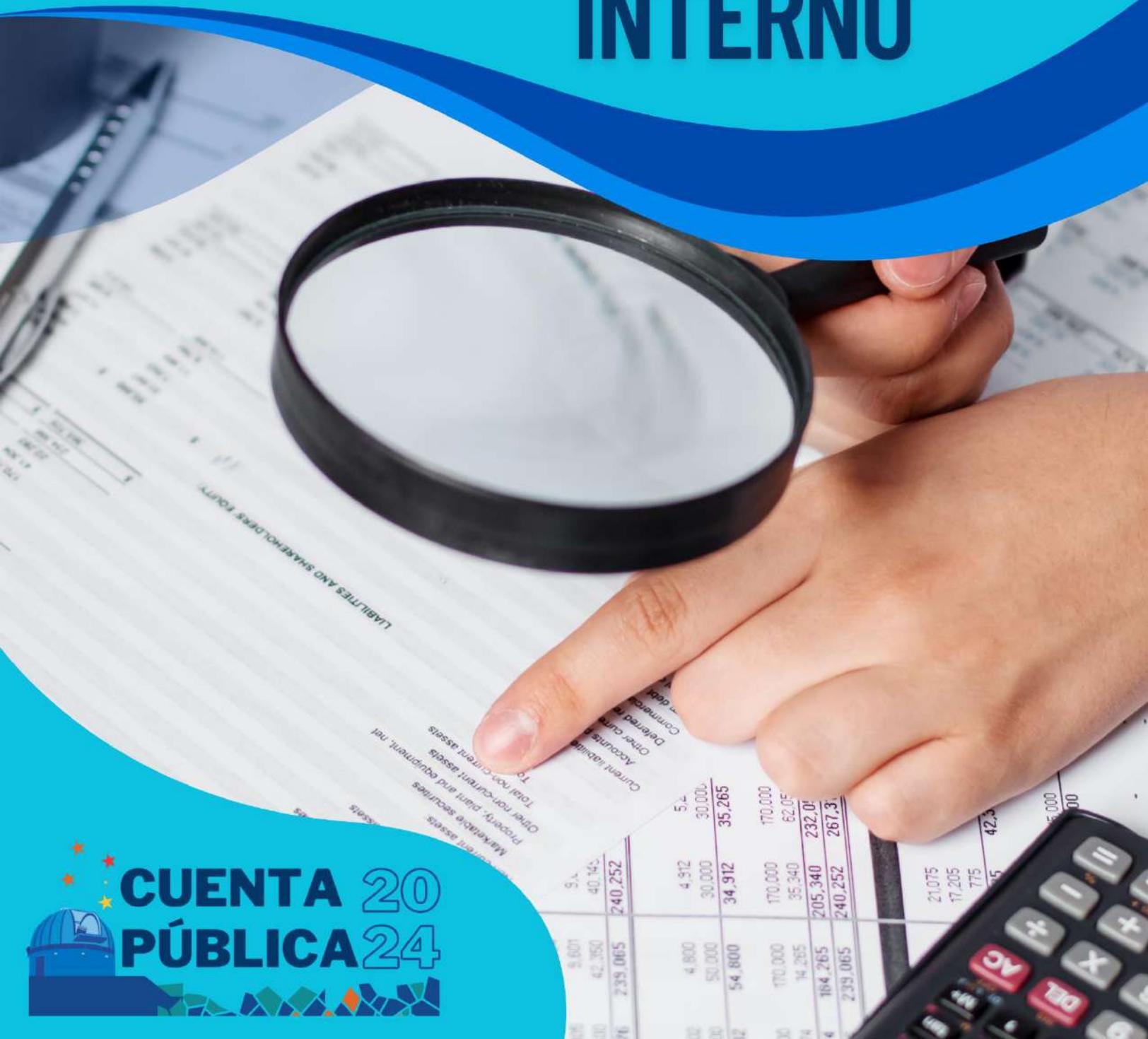
En cuanto a este ítem, la Dirección de Control Interno ha informado que en el periodo 2024 no existen informes de observaciones emitidos por la Contraloría General de la República.





Capítulo 4

GESTIÓN CONTROL INTERNO



5. GESTIÓN FINANCIERA

5.1 INGRESO MUNICIPAL

La Municipalidad de Combarbalá en el año 2024, entre recaudaciones e ingresos fijos tuvo un ingreso de M\$8.020.546.- desglosado de acuerdo con la siguiente tabla.

DENOMINACIÓN	MONTO M\$	%
Patentes y Tasas por Derechos	480.156	6%
Permisos y Licencias	506.082	6%
Participación del Fondo Común Municipal – art. 38	5.503.227	69%
Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna	482.885	6%
Patentes Mineras Ley N° 19.143	269.934	3%
Otros Ingresos	148.378	2%
Saldo Inicial de Caja	629.884	8%
TOTAL, INGRESOS	8.020.546	100%

Tabla 6 Ingreso Municipal año 2024 Fuente: U. Presupuesto Municipal.

Al realizar un análisis porcentual del ingreso, se visualiza que los ingresos más importantes en el presupuesto municipal en el año 2024 fue la participación en el Fondo común Municipal con un 69%; El programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal con un 6%.

El resumen de los ingresos en términos porcentuales se detalla en el gráfico siguiente:

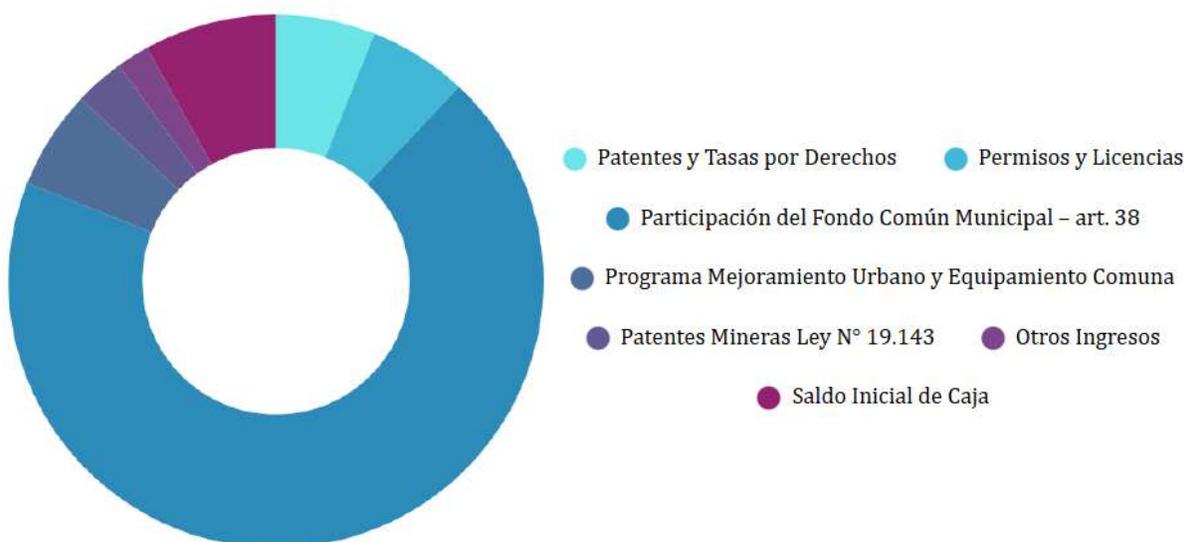


Gráfico 2. Ingreso Municipal año 2024

5.2 GASTO MUNICIPAL

En el año 2024 la municipalidad de Combarbalá realizó un gasto por un total de M\$ 8.020.546.-

DENOMINACION	MONTO M\$	%
Gastos en Personal	2.685.777	33%
Bienes y Servicios de Consumo	2.604.616	32%
Transferencias Corrientes	1.488.465	19%
Otros Gastos Corrientes	111.325	1%
Adquisición de Activos no Financieros	107.953	1%
Iniciativas de Inversión	840.660	10%
Transferencias de Capital	50.770	1%
Servicio de la Deuda	34.556	0%
Otros Gastos	96.424	1%
TOTAL	8.020.546	100%

Tabla 7: Gasto Municipal año 2024, Fuente: U. Presupuesto Municipal.

Los mayores gastos que se produjeron en el año 2024 fueron Gastos en Personal 33%, bienes y servicios 32%, iniciativas de inversión 10% y transferencias corrientes 19%.

El resumen de los gastos en términos porcentuales se detalle en el gráfico siguiente:

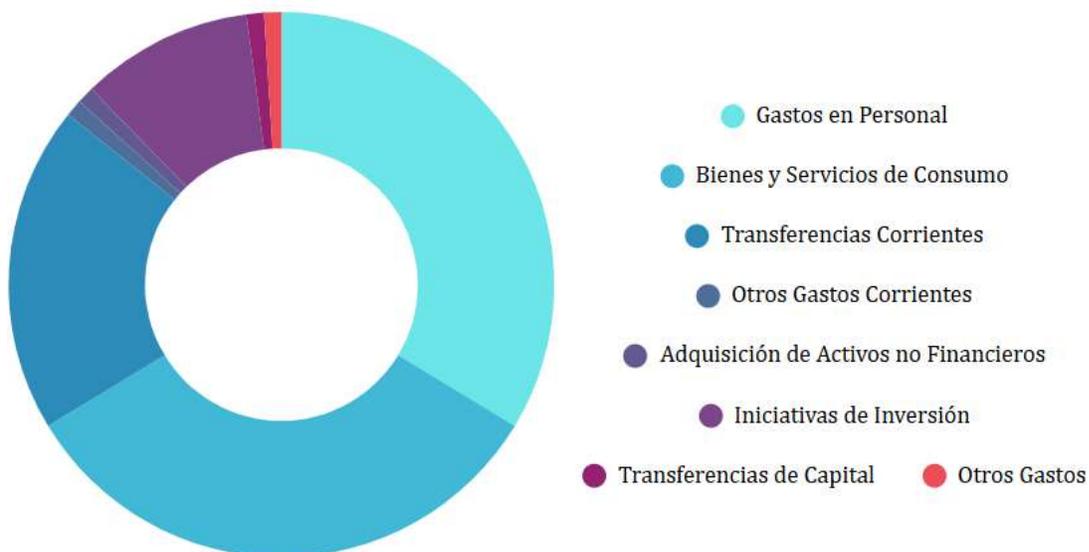


Gráfico 3. Gastos Municipal año 2024

5.3 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

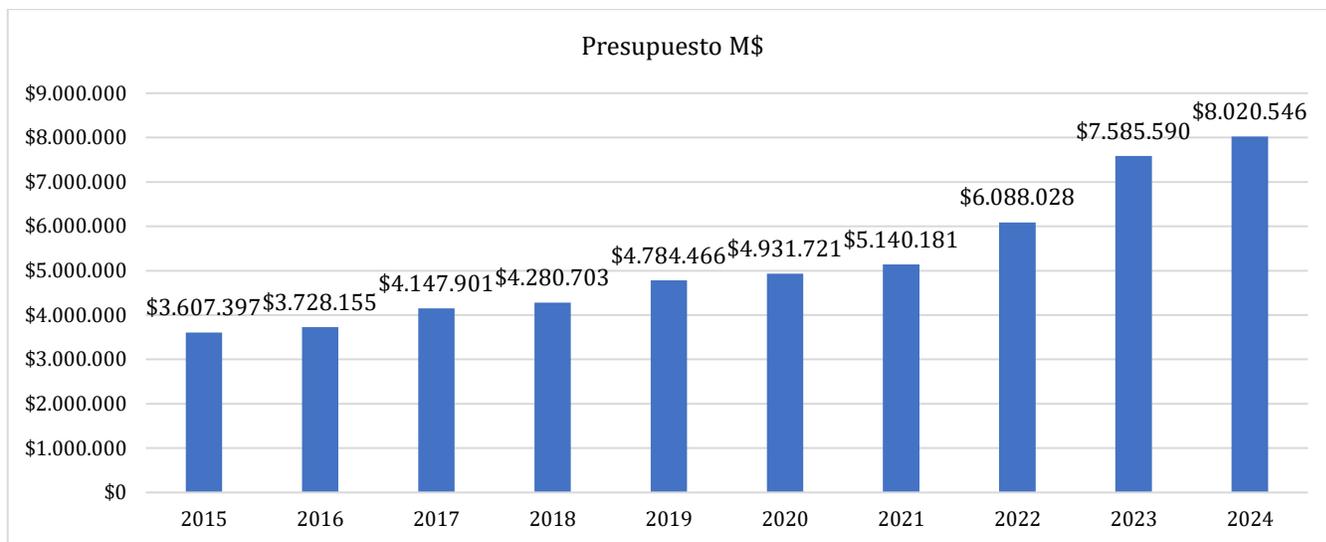


Gráfico 4. Evolución Presupuesto Vigente de Ingresos y Gastos

5.4 DEUDA MUNICIPAL

Deuda Flotante sector Municipal corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.

La deuda flotante Municipal fue de **M\$78.350** a finalizar en el año 2024.-

5.5 RENTAS Y PATENTES

A. VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

- Enero – Marzo: vehículos particulares Automóviles – Camionetas – Motos- Jeep Furgón- Station Wagon.
- Mayo: Renovación permiso de circulación: Locomoción Colectiva- Taxis Básicos Colectivos Rurales- Urbano – Buses.
- Septiembre: Vehículos de Carga Camiones- Carros de Arrastre – Tractores – Maquinarias Agrícolas- Mineras.



ITEM	TOTAL
Permisos Circulación 2024	\$424.480.361
Permiso Circulación años anteriores	\$59.713.144
TOTAL	\$484.193.505

Tabla 8: Resumen de ingresos por permisos de circulación. Fuente: Rentas y Patentes.

B. PATENTES COMERCIALES

TIPO DE PATENTE	CANTIDAD
Industriales	24
Profesionales	5
Comerciales	435
Alcoholes	119
Total, Patentes	583

Tabla 9. Resumen de patentes comerciales. Fuente: Rentas y Patentes.

RECAUDACIÓN	TOTAL \$
Semestre Enero a Junio	\$41.272.055
Semestre Julio a Diciembre	\$42.575.052
Total, Recaudado	\$83.847.107

Tabla 10: Resumen de ingresos por patentes comerciales. Fuente: Rentas y Patentes

C. FIESTA RELIGIOSA SECTOR LA ISLA Y OTRAS ACTIVIDADES QUE ESTE DEPARTAMENTO REALIZA CON FISCALIZACIÓN Y COBRO DURANTE EL AÑO 2024.

Fiesta que se realiza durante el primer domingo de mayo en el sector en la Isla comuna de Combarbalá donde concurren comerciantes ambulantes para trabajar en los puestos que este departamento realiza sus ventas. El total recaudado el año 2024 fue de \$58.867.000.-

D. OTRAS ACTIVIDADES

Otras actividades que este departamento realiza con fiscalización y cobro durante el año son:

- Feria libre.
- Feria de las pulgas.
- Comercio ambulante.



- Ferias artesanales.
- Fiestas patrias.
- Ferias navideñas.
- Actividades de verano.
- Actividades de aniversario.

Cobros de Otros Ingreso

- Derechos varios.
- Patentes CIPA Fuera de Rol.
- Marcas de animales.
- Entretenciones –circos.
- Sellos verdes –duplicados –permisos de circulación.
- Actividades - bailes – carreras a la chilena –bingos.
- Actividades deportivas

Total, de Ingresos Varios \$127.576.873.-





Capítulo 6

PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA





6. PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA

En el año 2024 en la comuna de Combarbalá se vivieron situaciones de emergencias desde el punto de vista climático producto de la escasez de agua en el territorio.

El enfoque de la unidad de Protección Civil y Emergencia en el año 2024 fue la preocupación por realizar visitas a terreno, con el fin de monitorear el proceso de entrega de recursos en el territorio, también, se fortaleció la coordinación entre los distintos niveles (local, provincial y regional) y de esta forma mejorar los procesos de comunicación que tienen por finalidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Combarbalá.

Las principales actividades que se desarrollaron se resumirán de manera mensual.

6.1 ACCIONES REALIZADAS EN ENERO.

- En el marco de la escasez hídrica bajo Decreto Supremo N° 230 fecha 6 de septiembre de 2023 que se extiende hasta el 6 de septiembre de 2024 la Oficina de Protección Civil y Emergencias de la municipalidad de Combarbalá ha entregado apoyo al APR de Manquehua, Media Luna, El Sauce, Quilitapia y El Soruco, ya que sus fuentes propias se han agotado por lo que no entregan agua para abastecer a sus respectivas localidades. Por lo que se arrienda un camión con recursos propios municipales para cubrir esta necesidad.
- Se entrega agua cruda a crianceros de las localidades de Chingay, Rincón Las Chilcas, Potrerillos, El Huacho, Litipampa, Rodeo Viejo, Agua Amarilla, La Copia, Pajaritos Blancos, Pama Abajo, Los Zanjones, El Divisadero, Los Bolones, Las Mostazas, El Monte, Hacienda Bajo, Los Sapos y El Algarrobal.
- Traslado de agua potable a diferentes localidades, y lugares con difícil acceso para camión aljibe.

Costos operativos del mes.

- Costo agua potable: \$ 1.969.164.-
- Costo traslado de camiones con recursos municipales: \$ 13.435.100.-
- Costo traslado agua cruda crianceros \$ 4.516.050.-
- Costo traslado de agua potable localidad con difícil acceso \$ 2.506.140.

6.2 ACCIONES REALIZADAS EN FEBRERO

- Durante el presente mes se mantiene la entrega agua potable para el consumo humano por Decreto Supremo N° 230 a los sistemas de agua potable rural de Manquehua, El Sauce, Media Luna, Quilitapia, El Soruco y El Huacho ya que sus fuentes propias no dan abasto para poder entregar agua para sus respectivos habitantes
- Se entrega agua cruda a crianceros de las localidades de Chingay, Rincón Las Chilcas, Potrerillos, El Huacho, Litipampa, Rodeo Viejo, Agua Amarilla, La Copia, Pajaritos Blancos, Pama Abajo, Los Zanjones, El Divisadero, Los Bolones, Las Mostazas, El Monte, Hacienda Bajo, Los Sapos y El Algarrobal.
- Traslado de agua potable a diferentes localidades, lugares con difícil acceso para camión aljibe.

Costo agua potable: \$ 1.964.362.-

- Costo traslado de camiones con recursos municipales: \$ 14.006.300.-
- Costo traslado agua cruda crianceros \$ 4.551.750.-
- Costo traslado de agua potable localidad con difícil acceso \$ 2.227.680.-

6.3 ACCIONES REALIZADAS EN MARZO

- Durante el presente mes se mantiene la entrega agua potable para el consumo humano por Decreto Supremo N° 230 a los sistemas de agua potable rural de Manquehua, El Sauce, Media Luna, Quilitapia, El Soruco y El Huacho ya que sus fuentes propias no dan abasto para poder entregar agua para sus respectivos habitantes entregar agua para sus respectivos habitantes,
- Se entrega agua cruda a crianceros de las localidades de Chingay, Rincón Las Chilcas, Potrerillos, El Huacho, Litipampa, Rodeo Viejo, Agua Amarilla, La Copia, Pajaritos Blancos, Pama Abajo, Los Zanjones, El Divisadero, Los Bolones, Las Mostazas, El Monte, Hacienda Bajo, Los Sapos y El Algarrobal.
- Traslado de agua potable a diferentes localidades, lugares con difícil acceso para camión aljibe.

Costos operativos del mes.

- Costo agua potable: \$ 1.870.706.-
- Costo arriendo de 1 camiones con recursos municipales: \$ 13.125.700.-
- Costo traslado agua cruda crianceros \$ 4.581.750.-
- Costo traslado de agua potable localidad con difícil acceso \$ 2.088.450.-



6.4 ACCIONES REALIZADAS EN ABRIL

- La entrega de agua se mantiene sin alteraciones para las zonas más afectadas por la sequía en la comuna de Combarbalá la cual apoya los APR de Manquehua, El Sauce, Media Luna, El Huacho y El Soruco.
- Se entrega agua cruda a crianceros de las localidades de Chingay, Rincón Las Chilcas, Potrerillos, El Huacho, Litipampa, Rodeo Viejo, Agua Amarilla, La Copia, Pajaritos Blancos, Pama Abajo, Los Zanjones, El Divisadero, Los Bolones, Las Mostazas, El Monte, Hacienda Bajo, Los Sapos y El Algarrobal.
- Traslado de agua potable a diferentes localidades, lugares con difícil acceso para camión aljibe.
- Apoyo con generador trifásico diésel a Apr de San Marcos, como fuente de respaldo.
- Apoyo con mangueras corrugadas a las diferentes juntas de vigilancia de la comuna, tales como Rio Pama, Cogoti 18 y Combarbalá, con recursos de programa Plan Sequia 2023 del Gore.
- Entrega de estanques para familias de distintas localidades de la comuna, las cuales se encuentran afectadas por déficit hídrico.

Costos operativos del mes.

- Costo agua potable: \$ 2.060.523.
- Costo arriendo de 1 camiones con recursos municipales: \$ 11.329.200.
- Costo traslado agua cruda crianceros \$ 4.551.750.
- Costo traslado de agua potable localidad con difícil acceso \$ 1.949.220.-
- Costo generador trifásico apoyo Apr San Marcos \$ 11.289.006
- Costo mangueras corrugadas y manguera lisa, apoyo Recursos escasez hídrica 2023 Gore a juntas de vigilancia Rio Cogoti 18, rio Combarbalá, rio Pama y familias afectadas por sequia \$ 234.547.701
- Costo estanques apoyo Recursos escasez hídrica 2023 Gore a familias afectadas por escasez hídrica \$ 1.225.700

6.5 ACCIONES REALIZADAS EN MAYO

- En mayo de 2024 se realiza fiesta religiosa Virgen de la Piedra, en donde se habilitaron estanques con agua potable para el consumo humano y humectación de caminos.
- Camiones aljibe mantienen la frecuencia de entrega de agua potable con normalidad a las APR Manquehua, El Sauce, Media Luna, El Huacho, El Soruco y Quilitapia.



- Se entrega agua cruda a crianceros de las localidades de Chingay, Rincón Las Chilcas, Potrerillos, El Huacho, Litipampa, Rodeo Viejo, Agua Amarilla, La Copia, Pajaritos Blancos, Pama Abajo, Los Zanjones, El Divisadero, Los Bolones, Las Mostazas, El Monte, Hacienda Bajo, Los Sapos y El Algarrobal.
- Apoyo agua cruda humectación media luna localidad del Durazno, realización de rodeo.
- Traslado de agua potable a diferentes localidades, lugares con difícil acceso para camión aljibe.

Costos operativos del mes.

- Costo agua potable: \$ 1.816.054.-
- Costo arriendo de camiones con recursos municipales: \$ 15.184.400.-
- Costo traslado agua cruda crianceros \$ 4.771.900.-
- Costo traslado de agua potable localidad con difícil acceso \$ 1.949.220
- Costo traslado de agua potable estanques fiesta religiosa virgen de la piedra \$ 888.930.-
- Costo humectación caminos fiesta religiosa virgen de la piedra \$ 2.856.000.-
- Costo Recarga Teléfono Satelital \$ 1.048.849.-
- Costo agua cruda humectación media luna El Durazno \$ 178.500.-

6.6 ACCIONES REALIZADAS EN JUNIO

- En el mes de junio de 2024 los camiones aljibe mantienen la frecuencia de entrega de agua potable con normalidad sin que sufra alteraciones.
- Apoyo a los sistemas de agua potable rural de Manquehua, El Sauce, Media Luna, Quilitapia, El Soruco y El Huacho ya que sus fuentes propias no dan abasto para poder entregar agua para sus respectivos habitantes. Apoyo con agua potable a las localidades de Rincón Las Chilcas para actividades comunitarias.
- Se entrega agua cruda a crianceros de las localidades de Chingay, Rincón Las Chilcas, Potrerillos, El Huacho, Litipampa, Rodeo Viejo, Agua Amarilla, La Copia, Pajaritos Blancos, Pama Abajo, Los Zanjones, El Divisadero, Los Bolones, Las Mostazas, El Monte, Hacienda Bajo, Los Sapos y El Algarrobal.
- Traslado de agua potable a diferentes localidades, lugares con difícil acceso para camión aljibe.
- Se apoya con estanques y mangueras a junta de vecinos Lagarrigue para conducir y almacenar agua.
- Se adquieren drones para ser utilizados en ofician de seguridad pública y prensa, teléfono satelital para oficina de protección civil y emergencia, grupo electrógenos para las juntas de vecinos de Rodeo Viejo, San Lorenzo, La Saucera, Lagarrigue, Llahuin, Las Arenas y Potrerillos, además de

oficina de emergencia, a través de proyecto Mitigación y preparación gestión Riesgos y desastres 2023.

- Se realiza adquisición de nylon para ser entregados en emergencias por eventos meteorológicos, adicional se adquieren implementos de seguridad para funcionarios los cuales colaboran en situaciones de emergencia.

Costos operativos del mes.

- Costo agua potable: \$ 1.668.420.-
- Costo arriendo camiones con recursos municipales: \$ 14.515.620.-
- Costo traslado agua cruda crianceros \$ 4.551.750.-
- Costo traslado de agua potable localidad con difícil acceso \$ 1.993.680.-
- Costo estanques y mangueras apoyo junta vecinos Lagarrigue \$ 6.208.563
- Costo Drones Proyecto Mitigación y preparación gestión Riesgos y desastres 2023 apoyo oficina seguridad publica \$ 2.391.900.-
- Costo Teléfono Satelital Proyecto Mitigación y preparación gestión Riesgos y desastres 2023 apoyo oficina protección civil y emergencia \$ 2.234.837.-
- Costo Grupos electrógenos Proyecto Mitigación y preparación gestión Riesgos y desastres 2023 apoyo juntas de vecinos de distintas localidades y apoyo oficina protección civil y emergencia \$ 25.514.999.-
- Costo rollos nylon, trajes de agua guantes, mantas de agua apoyo en emergencias por eventos meteorológicos \$ 3.881.148.-

6.7 ACCIONES REALIZADAS EN JULIO

- En el mes de julio de 2024 entra en vigencia Decreto DGA N° 87 de fecha 05 de julio de 2024 con duración hasta el 05 de julio de 2025, los camiones aljibe mantienen la frecuencia de entrega de agua potable con normalidad sin que sufra alteraciones.
- Apoyo a los sistemas de agua potable rural de Manquehua, El Sauce, El Soruco, Media Luna, Quilitapia, El Huacho ya que sus fuentes propias no dan abasto para poder entregar agua para sus respectivos habitantes.
- Se entrega agua cruda a crianceros de las localidades de Chingay, Rincón Las Chilcas, Potrerillos, El Huacho, Litipampa, Rodeo Viejo, Agua Amarilla, La Copia, Pajaritos Blancos, Pama Abajo, Los



Zanjones, El Divisadero, Los Bolones, Las Mostazas, El Monte, Hacienda Bajo, Los Sapos y El Algarrobal.

- Traslado de agua potable a diferentes localidades, lugares con difícil acceso para camión aljibe.
- Se realiza entrega de pellet a crianceros de la comuna de los cuales están afectados por déficit hídrico, con recursos del programa GORE Plan escasez hídrico 2023.
- Se apoya con estanques a familias de distintas localidades de la comuna las cuales están afectadas por déficit hídrico.

Costos operativos del mes.

- Costo agua potable: \$ 1.908.553.-
- Costo arriendo de 1 camiones con recursos municipales: \$ 14.113.400.-
- Traslado agua cruda para crianceros y otros usos: \$ 4.331.600.-
- Costo traslado de agua potable localidad con difícil acceso \$ 2.227.680.-
- Coto entrega 7.200 sacos alimento animal a crianceros de la comuna Plan escasez hídrica 2023 por un monto de \$ 71.757.00.-
- Costo estanques apoyo a distintas familias que se encuentran afectadas por escasez hídrica \$ 16.176.705.-

6.8 ACCIONES REALIZADAS EN AGOSTO

- En el mes de agosto de 2024 los camiones aljibe mantienen la frecuencia de entrega de agua potable con normalidad sin que sufra alteraciones.
- Apoyo a los sistemas de agua potable rural de Manquehua, El Sauce, El Huacho, Media Luna, El Soruco y Quilitapia ya que sus fuentes propias no dan abasto para poder entregar agua para sus respectivos habitantes.
- Se entrega agua cruda a crianceros de las localidades de Chingay, Rincón Las Chilcas, Potrerillos, El Huacho, Litipampa, Rodeo Viejo, Agua Amarilla, La Copia, Pajaritos Blancos, Pama Abajo, Los Zanjones, El Divisadero, Los Bolones, Las Mostazas, El Monte, Hacienda Bajo, Los Sapos y El Algarrobal.
- Traslado de agua potable a diferentes localidades, lugares con difícil acceso para camión aljibe.
- Se adquieren mangueras para familias afectadas por la sequía, estanques de 10 mil y 20 mil litros para las distintas Apr de la comuna, motobombas para compañías de bomberos de Combarbalá, a través de proyecto Mitigación y preparación gestión Riesgos y desastres 2023.



Costos operativos del mes.

- Costo agua potable: \$ 1.780.983.-
- Costo arriendo de camión con recursos municipales: \$13.625.500.-
- Costo traslado agua cruda crianceros: \$ 4.200.700.-
- Costo traslado de agua potable localidad con difícil acceso \$ 2.366.910.-
- Costo Mangueras Proyecto Mitigación y preparación gestión Riesgos y desastres 2023 apoyo a diferentes familias \$ 3.379.068.-
- Costo Estanques Proyecto Mitigación y preparación gestión Riesgos y desastres 2023 apoyo Aprs de la comuna \$ 23.347.068.-
- Costo Motobombas Diesel Proyecto Mitigación y preparación gestión Riesgos y desastres 2023 apoyo compañías de Bomberos de la comuna \$ 4.489.870.-

6.9 ACCIONES REALIZADAS EN SEPTIEMBRE

- Los camiones aljibe mantienen la frecuencia de entrega de agua potable con normalidad sin que sufra alteraciones apoyando a los sistemas de agua potable rural de Manquehua, El Sauce, Media Luna, Quilitapia, El Huacho y El Soruco ya que sus fuentes propias no dan abasto para poder entregar agua para sus respectivos habitantes.
- Se entrega agua cruda a crianceros de las localidades de Chingay, Rincón Las Chilcas, Potrerillos, El Huacho, Litipampa, Rodeo Viejo, Agua Amarilla, La Copia, Pajaritos Blancos, Pama Abajo, Los Zanjones, El Divisadero, Los Bolones, Las Mostazas, El Monte, Hacienda Bajo, Los Sapos y El Algarrobal.
- Traslado de agua potable a diferentes localidades, lugares con difícil acceso para camión aljibe.
- Se apoya con agua cruda para humectación de explanada de escuela América actividad fiestas patrias 2024.

Costos operativos del mes.

- Costo agua potable: \$ 1.733.456.-
- Costo arriendo de 1 camión aljibe con recursos municipales: \$ 11.935.700.-
- Traslado agua cruda para crianceros y otros usos: \$ 4.200.700.-
- Costo traslado de agua potable localidad con difícil acceso \$ 2.088.450.-



- Costo traslado de agua cruda humectación explanada escuela América fiestas patrias 2024 \$190.400.-

6.10 ACCIONES REALIZADAS EN OCTUBRE

- En el mes de octubre de 2024 los camiones aljibe mantienen la frecuencia de entrega de agua potable con normalidad sin que sufra alteraciones.
- Los camiones aljibe mantienen la frecuencia de entrega de agua potable con normalidad sin que sufra alteraciones apoyando a los sistemas de agua potable rural de Manquehua, El Sauce, Media Luna, Quilitapia y El Soruco ya que sus fuentes propias no dan abasto para poder entregar agua para sus respectivos habitantes.
- Se entrega agua cruda a crianceros de las localidades de Chingay, Rincón Las Chilcas, Potrerillos, El Huacho, Litipampa, Rodeo Viejo, Agua Amarilla, La Copia, Pajaritos Blancos, Pama Abajo, Los Zanjones, El Divisadero, Los Bolones, Las Mostazas, El Monte, Hacienda Bajo, Los Sapos y El Algarrobal.
- Traslado de agua potable a diferentes localidades, lugares con difícil acceso para camión aljibe.

Costos operativos del mes.

- Costo agua potable: \$ 1.907.302.-
- Costo arriendo de camión con recursos municipales: \$ 13.994.400.-
- Traslado agua cruda para crianceros: \$ 4.664.800.-
- Costo traslado de agua potable localidad con difícil acceso \$ 2.574.000.-

6.11 ACCIONES REALIZADAS EN NOVIEMBRE

- En el mes de octubre de 2024 los camiones aljibe mantienen la frecuencia de entrega de agua potable con normalidad sin que sufra alteraciones.
- Los camiones aljibe mantienen la frecuencia de entrega de agua potable con normalidad sin que sufra alteraciones apoyando a los sistemas de agua potable rural de Manquehua, El Sauce, Media Luna, Quilitapia, El Huacho y El Soruco ya que sus fuentes propias no dan abasto para poder entregar agua para sus respectivos habitantes. Se apoya con agua cruda a las localidades de Pueblo Hundido y Llahuin para la realización de rodeos.
- Se entrega agua cruda a crianceros de las localidades de Chingay, Rincón Las Chilcas, Potrerillos, El Huacho, Litipampa, Rodeo Viejo, Agua Amarilla, La Copia, Pajaritos Blancos, Pama Abajo, Los



Zanjones, El Divisadero, Los Bolones, Las Mostazas, El Monte, Hacienda Bajo, Los Sapos y El Algarrobal.

- Traslado de agua potable a diferentes localidades, lugares con difícil acceso para camión aljibe.
- Entrega de alimento caprino para crianceros de la comuna los cuales están afectados por déficit hídrica.
- Se apoya con agua cruda para humectación de explanada de escuela América actividades de cierre de aniversario de la comuna 2024.

Costos operativos del mes.

- Costo agua potable: \$ 1.783.484.-
- Costo arriendo de camión con recursos municipales: \$ 13.125.700.-
- Traslado agua cruda para crianceros y otros usos: \$ 4.664.800.-
- Costo traslado de agua potable localidad con difícil acceso \$ 1.949.220.-
- Costo alimento caprino para crianceros afectados por escasez hídrica \$ 23.947.560.-
- Costo agua cruda humectación media luna Pueblo Hundido y Llahuin \$ 316.540.-
- Costo traslado de agua cruda humectación explanada escuela América actividades aniversario 2024 \$ 95.200.-

6.12 ACCIONES REALIZADAS EN DICIEMBRE

- En diciembre camiones aljibe recorren la comuna entregando agua para el consumo humano, a los sistemas de agua potable rural de Manquehua, El Sauce, Media Luna, Quilitapia, El Soruco y El Huacho ya que sus fuentes propias no dan abasto para poder entregar agua para sus respectivos habitantes.
- Se entrega agua cruda a crianceros de las localidades de Chingay, Rincón Las Chilcas, Potrerillos, El Huacho, Litipampa, Rodeo Viejo, Agua Amarilla, La Copia, Pajaritos Blancos, Pama Abajo, Los Zanjones, El Divisadero, Los Bolones, Las Mostazas, El Monte, Hacienda Bajo, Los Sapos y El Algarrobal.
- Traslado de agua potable a diferentes localidades, lugares con difícil acceso para camión aljibe.

Costos operativos del mes.

- Costo agua potable: \$ 1.654.595.-
- Costo arriendo de camión aljibe con recursos municipales: \$ 13.090.000.-
- Costo traslado agua cruda para crianceros: \$ 4.200.700.-



- Costo traslado de agua potable localidad con difícil acceso \$ 3.341.520.-

RESUMEN DE INVERSIÓN REALIZADA EN EMERGENCIA.

Recursos solicitados y coordinados año 2024 por la Oficina de Protección Civil y Emergencias:

DESCRIPCION GASTOS ANUALES	GASTOS (\$)
Costo compra de agua potable	22.117.602
Costo arriendo camion municipal	161.481.020
Costo traslado agua cruda crianceros	53.788.250
Costo humectacion caminos y traslado agua potable fiesta religiosa virgen de la piedra	3.744.930
Costo traslado agua potable localidad con dificil acceso	27.262.170
Costo recarga telefono satelital	1.189.960
Costo Operador Apr La Cantera y La Capilla	10.217.400
Costo apoyo a diferentes Apr (generador trifasico, estanques, mangueras)	17.497.569
Costo Nylon, implemtos seguridad afectacion de emergencias metereologicas	3.881.148
Costo Proyecto Plan Escacez hidrica 2023 GORE (mangueras, pellet, estanques)	307.557.401
Costo Proyecto Mitigación y Preparación Gestión Riesgos y Desastres 2023 GORE (generadores, estanques, mangueras, motobombas, teléfono satelital, drones)	61.357.242
Costo Estanques para familias afectadas por escacez hidrica	16.176.705
Costo Pellet alimento animal para crianceros	23.947.560
Costo de humectacion actividades municipales	285.600
Costo de humectacion apoyo organizaciones	495.000
TOTAL	710.999.557

Tabla 11: Recursos invertidos en emergencia. Fuente: Oficina de protección civil y emergencia.





Capítulo 7

SECPLAC





7. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación tiene por función asesorar al alcalde y al concejo municipal en materias de estudios; evaluación de proyectos de desarrollo social y económico propia de las competencias de los órganos municipales.

En materia de proyectos, la Secretaría Comunal de Planificación tiene un accionar transversal en temas de la elaboración y formulación de proyectos con todas las áreas y unidades Municipales, se elaboran las iniciativas de inversión para postularlas a las diferentes fuentes de financiamiento gubernamental; se gestionan los recursos y se realizan los procesos de licitación de éstos una vez conseguidos.

7.1 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

El FNDR es el instrumento más descentralizado de inversión pública, el fondo donde el Gobierno Regional decide el destino de estos recursos de acuerdo con las prioridades definidas en la región, financia iniciativas de infraestructura para el desarrollo social, económico y urbano, además de programas culturales.

La forma en que opera es que los proyectos son presentados principalmente por municipios, sometidos a evaluación técnica y económica de organismos pertinentes (fundamentalmente MDSF y SERPLAC), y luego a votación del Consejo Regional.

Una vez aprobadas por el CORE se asignan los recursos (en coordinación con SUBDERE y DIPRES) y se define la institución que actuará como Unidad Técnica (Municipios, Servicios Públicos Regionales, Direcciones Regionales, Gobierno Regional, u Otros). –

En el periodo 2024, la Municipalidad de Combarbalá trabajó las siguientes iniciativas de inversión en el Fondo de Desarrollo Regional (FNDR). –

N°	CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA QUE POSTULA	MONTO M\$
1	40065444	“Adquisición carro bomba, Combarbalá”	Ejecución	450.000
2	40029895	“Construcción Centro Comunitario El Chineo, Combarbalá”	Diseño	65.620
3	40058405	“Adquisición Buses Eléctricos, Combarbalá”	Ejecución	1.125.427
4	40055887	“Adquisición Centro de Atención Móvil Veterinario”	Ejecución	136.850

5	40051097	“Adquisición Maquinaria Pesada Municipal, Combarbalá”	Ejecución	417.851
6	40054166	“Reposición maquinaria pesada municipal, Combarbalá”	Ejecución	606.719
7	40029919	“Reposición Bodega Municipal”	Diseño	88.986
8	40032634	“Mejoramiento Plaza Pública El Sauce”	Ejecución	1.008.566
9	40023616	“Adquisición Camión Alza Hombre”	Ejecución	166.271
10	40066931	“Programa transferencia plan emergencia hídrica 2024 - comuna de Combarbalá”	Ejecución	535.964
11	30123699	“Reposición Posta Salud Rural El Durazno, Combarbalá”	Ejecución	1.370.698
12	30099850	“Reposición Liceo Samuel Román Rojas”	Pago Contra Recepción	43.849.776

Tabla 12: Resumen iniciativas trabajadas cartera FNDR 2024. Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

7.2 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Y PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)

El Programa de Mejoramiento Urbano, se regula mediante el D.S. N° 946 del 24 de junio de 1993, es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para programas de infraestructura menor urbana y equipamiento comunal.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)			
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO
1	Adquisición e instalación de Iluminarias Led y ganchos, en varias localidades del norte de la Comuna de Combarbalá.	135.650	Girado.
2	Mejoramiento de Jardín Infantil Bambi.	143.737	Observado.
3	Construcción sede Gerónimo de vivar	140.928	Elegible.
4	Construcción Plaza Matancilla	74.946	En Corrección Municipal.
5	Mejoramiento Plaza Barrancas	130.302	Observado.
6	Mejoramiento Plazoleta de Ramadilla	114.090	Observado.

7	Construcción Letrero de Bienvenida Combarbalá.	111.519	Girado.
---	--	---------	---------

Tabla 13: Cartera PMU de proyectos trabajada en 2024, Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

7.3 PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA			
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO
1	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2024	28.000	Ejecución

Tabla 14: Cartera de proyectos PTRAC trabajada en 2024, Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

7.4 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

El Programa Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) es una línea de financiamiento de iniciativas de inversión de infraestructura menor, cuyo propósito final es mejorar la calidad de vida de los habitantes de las diversas comunas de la Región de Coquimbo.

Nº	CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	POSTULA	MONTO M\$
1	40063985	“Instalación Luminarias en Varias Localidades de Combarbalá”	Ejecución	82.235
2	40063986	“Instalación luminarias led con gancho en sectores rurales de Combarbalá”	Ejecución	120.720
7	40063999	“Construcción cancha sintética, Club Deportivo Las Parcelas, Combarbalá”	Ejecución	193.998

Tabla 15: Cartera de proyectos FRIL trabajada en 2024, Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

7.5 OTRAS INICIATIVAS

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	“Construcción de Multicancha La Finca”	126.386	Subsecretaría de Prevención del Delito
2	Programa Pequeñas Localidades	297.000	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
3	Reposición Sede Las Mercedes	\$140.000	DS 27 (Minvu)

Tabla 16: Cartera de proyectos de iniciativas trabajadas en 2024, Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

7.6 OFICINA DE LA VIVIENDA (ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL)

La Oficina de Entidad Gestoradora de Inmobiliaria Social de la Municipalidad de Combarbalá, comúnmente llamada Oficina de la Vivienda, tiene por objetivo principal colaborar con la superación del déficit habitacional comunal, orientando y difundiendo los programas habitacionales existentes.

A. PROGRAMA DE “HABITABILIDAD RURAL” - D.S. 10

Durante el periodo 2024, se han aprobado 37 proyectos de vivienda nueva en la modalidad de construcción en sitio propio. Las últimas 12 viviendas, a la fecha, tienen un 95% de avance de construcción en las diferentes localidades de la comuna como San Marcos, Cogotí 18, Los Llanos de Manquehua, Los Cristales, Manquehua, El Maitén, Carrizal, Chipel, Puente Lana, Paclas, El Monte, Chingay, Mal Paso, Litipampa, El Durazno y La Saucera. En relación a lo anterior, también se aprobaron 2 viviendas de construcción en sitio propio con tipología vivienda movilidad reducida para personas con discapacidad, correspondiente a las localidades de Centinela y de El Maitén, los cuales empezarán pronto los trabajos de construcción.



Fotografías. Programa de Habitabilidad

B. PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRIENDO LLAMADO REGULAR Y ESPECIAL ADULTO MAYOR

Durante el año 2024 se brindó orientación con respecto al llamado de subsidio de arriendo, esta orientación se trabajó a nivel individual con personas postulantes en las diferentes etapas del programa, es decir; en etapa de postulación como también en la etapa de aplicación del beneficio, ya que obtuvimos 4 personas beneficiadas. Además, se trabajó en la difusión del programa con las redes locales, a fin de que la información llegase a la mayoría de los potenciales usuarios

C. PROGRAMA DE SUBSIDIO “SECTORES MEDIOS” – D.S. 1

En el llamado nacional del año 2024 el programa de subsidios para sectores medios en sus 2 períodos de postulación (abril/ noviembre) para las tipologías de Compra de vivienda nueva o usada y tipología

construcción en sitio propio, en los cuales, la oficina de vivienda orientó y ejecutó postulaciones en la modalidad online a 15 usuarios de la comuna de Combarbalá obteniendo como resultado que 6 personas resultaron beneficiadas de este subsidio, la labor en este programa se divide en 3 etapas entrega de requisitos a los postulantes, postulación vía online, donde se receptiona, se revisan los antecedentes presentados por los postulantes y se envían de manera física a SERVUI delegación Provincial Limarí y finalmente la entrega de los resultados donde el énfasis se encuentra en mejorar las condiciones de postulación a fin de que se obtenga el beneficio y en caso de obtener el subsidio, se indica los pasos a seguir. El trabajo respecto a este programa se realiza en forma transversal durante todo el año, ya que es el programa más requerido a nivel provincial.

D. PROGRAMA “FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA” – D.S. 49

La oficina de Vivienda adquiere el rol de Entidad Patrocinante a cargo de realizar la gestión, elaboración, revisión y de acompañamiento social y técnico de los proyectos a los cuales se acogen los comités de vivienda comunales según los lineamientos entregados por el Programa “Fondo Solidario de Elección de Vivienda” dirigido a las familias más vulnerables del país. Durante el año 2024 se realizaron las siguientes gestiones con los comités de vivienda:

- Proyecto Villa Emaús: Se hace la entrega de terreno y la ceremonia inaugural de la “Primera Piedra” de un loteo de 100 viviendas, las cuales a la fecha tienen un 27,85% de avance de obra, en conjunto con visitas a terreno con integrantes del Comité como parte de partidas del Plan de Acompañamiento Social, PAS y visitas técnicas a terreno con profesionales de la Entidad Patrocinante, proyectistas del loteo, constructora y SERVIU, a fin de subsanar las observaciones de terreno y plantear los procedimientos a seguir.



Fotografía. Proyecto de Viviendas Villa Emaús

- Comité “Nuevo Milenio”: A la fecha se encuentra en proceso de subsanación de observaciones técnicas y legales para obtener la calificación y realizar la postulación, ya que dentro de los acuerdos



que imposibilitaban seguir con el proyecto, este año se llega a un acuerdo con la indemnización a los propietarios que deberán ser expropiados para dar cabida a la extensión de calle Chacabuco y avenida circunvalación.





Capítulo 8

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo la promoción del desarrollo comunitario, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y proponer y ejecutar medidas relacionadas con asistencia social y contingencia, salud pública, protección medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

8.1 OFICINA ADULTO MAYOR

La Oficina del Adulto mayor tiene por objetivo sensibilizar a toda la comunidad referente a un mejor trato de los Adultos Mayores y así alcanzar mejores niveles en la calidad de vida de cada uno de ellos.

La cantidad de adultos mayores (población mayor a 65 años) en la comuna de Combarbalá asciende aproximadamente a 2518 personas, según cifras de estadísticas censales del año 2017 (18,9% de la población), por lo que, la municipalidad dispone de manera permanente de una oficina para realizar un trabajo constante con ellos y ellas.

A. NIVEL DE ORGANIZACIÓN

NIVEL DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS	%
Adultos Mayores Organizados	480	19,1
Adultos Mayores no organizados	2.038	80,9
Total, Adultos Mayores	2.518	100

Tabla 17. Nivel de organización adultos mayores. Fuente DIDECO

B. CANTIDAD DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES

CLUBES ADULTO MAYOR	CANTIDAD
Clubes de Adultos Mayor Activos	24
Unión Comunal de Adultos Mayores	1
Total de organizaciones de Adultos Mayores	25

Tabla 18: Cantidad de Organizaciones de Adulto Mayor. Fuente DIDECO

C. ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS



Fotografías: Vacaciones Tercera Edad, viaje a la ciudad de Vicuña



Fotografías: Celebración Día de la Madre



Fotografías: Votación de Consejo de Mayores.



Fotografías: Ceremonia Cambio de Consejeras



Fotografías: Actividades de Jornada de Buen trato a las Personas Mayores



Fotografías: Fiesta Tradicional Pasamos Agosto



Fotografías: Participación en campeonato regional del adulto mayor en Los Vilos, obtienen el segundo lugar



Fotografías: Ceremonia Certificación de Proyectos de SENAMA, año 2024.



Fotografías: Mes de aniversario del adulto mayor, día campestre en Parque Sausalito de Cogotí 18



Fotografías: Olimpíadas Adultos Mayores



Fotografías: Actividades en el mes de aniversario de la comuna, Lotas en diversos sectores de Combarbalá



Fotografías: Encuentro entre Clubes en la comuna



Fotografías: Jornada Prevención contra la violencia hacia la mujer

D. PROYECTOS ADJUDICADOS

NOMBRE FONDO DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD DE PROYECTOS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO \$
Fondos del Gobierno Regional	06	\$31.644.640
Fondo Servicio Nacional del Adulto Mayor	07	\$8.800.000
Total		\$40.444.640

Tabla 19: Proyectos adjudicados de Adultos Mayores en 2024. Fuente, Dideco.

8.2 OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

El objetivo es otorgar apoyo, asistencia y orientación a las personas con discapacidad y sus familias de la comuna de Combarbalá, enfocándose en la condición de salud, en su entorno como inclusión laboral, participación e identificación de brechas y diferencias con respecto a la población sin discapacidad contribuyendo así a un desarrollo integral de cada uno de ellos.

A. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO

El Objetivo es fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

TALLER DE GASTRONOMÍA

Desde el mes de enero de 2024, se realizó un taller de gastronomía para Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Combarbalá. Financiado por la Ilustre Municipalidad de Combarbalá. En esta oportunidad NNA participaron durante 3 semanas en talleres de cocina enfocados en diversos tipos de preparaciones, entregándoles herramientas para su autonomía.



Fotografías: Taller de Gastronomía

TALLER DE ARTETERAPIA PARA ADULTOS

Desde el mes de noviembre de 2024, se realizó un taller de arteterapia para personas en situación de discapacidad. En esta oportunidad los usuarios pintaron bolsas de tela reutilizables además de pasar un momento de esparcimiento y recreación.



Fotografías: Taller Arteterapia para Adultos

TERAPIA DE PISCINA

Parte del mes de enero y durante el mes de febrero del año 2024, se realizó el taller “Rehabilitación en piscina”, para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, a cargo de kinesióloga de la Sala de Rehabilitación Infantil y fonoaudióloga de programa MADID.



Fotografías: Terapia de Piscina

JORNADA DE YOGA

Durante el mes de febrero de 2024 se realizó una jornada de yoga para Personas en situación de discapacidad y personas sin situación de discapacidad. Donde los usuarios aprendieron a realizar técnicas y posturas de relajación otorgándoles un pasatiempo y herramientas para mejorar su estado físico.



Fotografías: Jornada de Yoga

CREACIÓN DE GALLETAS DE NAVIDAD

Durante el mes de diciembre del 2025, se realizó un taller de creación de galletas navideñas para niños, niñas y adolescentes de la comuna. Instancia en la cual se prepararon diversos tipos de galletas, fomentando la autonomía, imaginación y esparcimiento de NNA.



Fotografías: Creación de galletas de navidad

JORNADA PARA CUIDADORES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA

En el mes de noviembre se realizó la 8ª Jornada para cuidadores, donde participaron diversos programas municipales, entre ellos la Oficina de la Discapacidad, generando una instancia de autocuidado y recreación para cuidadores de personas con dependencia severa.



Fotografías: Afiche Jornada para Cuidadores

PINTURA MURAL

Con motivo de participación, recreación y mejoramiento de espacios, se realizó un mural en las dependencias de la oficina de la discapacidad, invitando a Niñas, Niños y Adolescentes pertenecientes a la Sala de Rehabilitación infantil a pintar y programa PIE de Liceo Samuel Román Rojas.



Fotografías: Pintura Mural en Oficina de la Discapacidad

CONMEMORACIÓN DÍA DE LA DISCAPACIDAD

En conmemoración del día de la discapacidad y con el fin de generar conciencia e impacto social se realizó un stand en plaza de armas con actividades de participación para público en general con exposición de temas relacionados a la discapacidad, muestra de emprendimientos de personas en situación de discapacidad y participación de programas relacionados.



Fotografías: Conmemoración día de la discapacidad

8.3 OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Es una de las oficinas principales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene interacción con todas las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna y tiene por función lo siguiente:

- Asesorar al alcalde y al concejo en materia de promoción del Desarrollo Comunitario.
- Prestar asesoría Técnica a las Organizaciones Comunitarias.
- Proponer y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la asistencia social; protección del medio ambiente; educación y cultura; capacitación; deporte y recreación; Promoción del empleo y Turismo.

Las funciones primordiales de esta oficina son:

Tener un registro de todas las organizaciones comunitarias que existen en la comuna y que están regidas por la ley 19.418, que norma el funcionamiento de las organizaciones comunitarias territoriales, como es el caso de las juntas de vecinos, y de las organizaciones comunitarias de carácter funcional, donde entran todas

las demás organizaciones comunitarias tales como los clubes deportivos, talleres laborales, clubes de adultos mayores, agrupaciones, etc.

Incentivar a que los diversos grupos que pretendan realizar alguna actividad dentro de la comunidad se organicen formalmente y se constituyan en organizaciones con personalidad jurídica. Para ello, se los apoya en seguir todos los procedimientos y legales que contempla la ley 19.418, proporcionándoles el ministro de fe para constituirse como organización, ayudándolos a elaborar sus estatutos y facilitándoles formularios como los de constitución, de cambios de directiva, etc.

A. ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

En 2024 se desarrollaron las siguientes actividades con la comunidad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA	CANTIDAD
Permisos sin venta de bebidas alcohólicas 2024	27
Decretos con venta de bebidas alcohólicas 2024	194
Total, Actividades recreativas realizadas por Organizaciones Territoriales y Funcionales	221

Tabla 20: Resumen actividades comunitarias desarrolladas en 2024 Fuente: DIDECO.

B. INSTITUCIONES VIGENTES EN EL TERRITORIO

ORGANIZACIONES TERRITORIALES VIGENTES EN 2024

No	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN
01	Junta de Vecinos N° 14 Pama Arriba	Territorial
02	Junta de Vecinos N° 7 La Ligua de Cogoti	Territorial
03	Junta de Vecinos N°17 Ramadilla	Territorial
04	Junta de Vecinos N° 3 El Sauce	Territorial
05	Junta de Vecinos Los Llanos de Manquehua	Territorial
06	Junta de Vecinos N° 10 San Marcos Nuevo	Territorial
07	Junta de Vecinos N° 4 El Huacho	Territorial
08	Junta de Vecinos La Isla	Territorial
09	Junta de Vecinos El Chineo	Territorial



10	Junta de Vecinos El Calvario	Territorial
11	Junta de Vecinos Lagarrigue	Territorial
12	Junta de Vecinos Los Llanos de Cogoti	Territorial
13	Junta de Vecinos N° 1 El Soruco	Territorial
14	Junta de Vecinos La Centinela	Territorial
15	Junta de Vecinos San Lorenzo	Territorial
16	Junta de Vecinos Agua Amarilla	Territorial
17	Junta de Vecinos Las Arenas C. El Espino	Territorial
18	Junta de Vecinos Llahuin	Territorial
19	Junta de Vecinos San Marcos Viejo	Territorial
20	Junta de Vecinos Progreso y Bienestar de San Marcos	Territorial
21	Junta de Vecinos Rincón Las Chilcas,	Territorial
22	Junta de Vecinos Chingay	Territorial
23	Junta de Vecinos El Durazno	Territorial
24	Junta de Vecinos El Divisadero	Territorial
25	Junta de Vecinos La Cuadra	Territorial
26	Junta de Vecinos Chépica	Territorial
27	Junta de Vecinos Miraflores	Territorial
28	Junta de Vecinos Las Mercedes	Territorial
29	Junta de Vecinos La Cantera	Territorial
30	Junta de Vecinos N° 16 La Capilla,	Territorial
31	Junta de Vecinos Lord Cochrane y Cesar Mendoza	Territorial
32	Junta de Vecinos Litipampa	Territorial
33	Junta de Vecinos La Vega	Territorial
34	Junta de Vecinos Unión Chipel,	Territorial
35	Junta de Vecinos Pajaritos Blancos,	Territorial
36	Junta de Vecinos Victor Domingo Silva de Cogoti 18,	Territorial
37	Junta de Vecinos El Rodeo Viejo	Territorial
38	Junta de Vecinos de Vecinos Los Sapos	Territorial
39	Junta de Vecinos El Molino	Territorial
40	Junta de Vecinos de Vecinos Pueblo Hundido	Territorial
41	Junta de Vecinos La Coipa	Territorial
42	Junta de Vecinos Villa Ambrosio O'higgins	Territorial

43	Junta de Vecinos Nueva Ligua	Territorial
44	Junta de Vecinos Matancilla	Territorial
45	Junta de Vecinos Puente Lana	Territorial
46	Junta de Vecinos Villa La Finca 2 Viviendas Progresivas, Comuna de Combarbalá	Territorial
47	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Combarbalá	Territorial
48	Junta de Vecinos La Colorada	Territorial
49	Junta de Vecinos Potrerillos	Territorial
50	Junta de Vecinos La Invernada	Territorial
51	Junta de Vecinos Pama Abajo	Territorial
53	Junta de Vecinos El Monte	Territorial
54	Junta de Vecinos Las Jarillas	Territorial
55	Junta de Vecinos Las Barrancas	Territorial
56	Junta de Vecinos Cerro Calvario	Territorial
57	Junta de Vecinos Sector Media Luna	Territorial
58	Junta de Vecinos Los Nuevos Tiempos de Quilitapia	Territorial
59	Junta de Vecinos N° 2 de Quilitapia	Territorial
60	Junta de Vecinos Portal Cruz del Sur	Territorial
61	Junta de Vecinos Diego Portales	Territorial
62	Junta de Vecinos Media Luna	Territorial
63	Junta de Vecinos Las Tinajas	Territorial
64	Junta de Vecinos Villa Cordillera	Territorial
65	Junta de Vecinos La Fragueta	Territorial

Tabla 21 Organizaciones Territorial vigentes 2024. Fuente Dideco.



ORGANIZACIONES FUNCIONALES VIGENTES EN 2024

No	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN
1	Agrupación Cultural Los Ángeles de La Cueva	Funcional
2	Agrupación de profesores Jubilados y Profesores Deuda Histórica	Funcional
3	Agrupación Emprende Combarbalá	Funcional
4	Agrupación Emprende Semilla Matancilla	Funcional
5	Feria de Emprendimiento Las Pulguitas de Quilitapia	Funcional
6	Agrupación Raíces y Tradiciones Folclóricas de Combarbalá	Funcional
7	Agrupación Telkara Madre Tierra de Manquehua	Funcional
8	Agrupación Folclórica amarantus	Funcional
9	Agrupación Folclórica Emociones de Mi Pueblo	Funcional
10	Ballet Folclórico Soñadores Nacientes	Funcional
11	Agrupación Literaria y Cultural Piedra y Cielo	Funcional
12	Asociación de Fútbol	Funcional
13	Asociación de pensionados Ex s.s.s	Funcional
14	Asociación de Rayuela	Funcional
15	Centro de Madres Gabriela Mistral de La Ligua de Cogotí	Funcional
16	Centro de Madres Isabel Riquelme	Funcional
17	Centro de Padres y Amigos El Sauce	Funcional
18	Centro de Padres de Manquehua	Funcional
19	Centro de Padres Escuela América	Funcional
20	Centro de Padres Juan Luis Sanfuentes La ligua	Funcional
21	Centro de padres Luis Bou Pérez	Funcional
22	Centro de Padres y Apoderados Escuela Arturo Pérez Canto	Funcional
23	Centro General de Padres de Manquehua	Funcional
24	Centro general de padres y apoderados escuela Juanita Fernández Solar Cogotí 18	Funcional
25	Centro general de padres y apoderados Escuela Pedro de Valdivia	Funcional
26	Centro General de Padres y Apoderados Hogar Estudiantil	Funcional
27	Club Adulto Mayor Alegría de Vivir	Funcional
28	Club Adulto Mayor Alegría Otoñal	Funcional



29	Club adulto mayor Eterna Juventud los Llanos de Cogotí 18	Funcional
30	Club Adulto Mayor Flor del Valle	Funcional
31	Club Adulto Mayor La Edad de Oro	Funcional
32	Club Adulto Mayor la estrellita la colorada	Funcional
33	Club Adulto Mayor Los Tres Sectores las Barrancas	Funcional
34	Club Adulto Mayor Los Años Dorados El Chineo	Funcional
35	Club Adulto Mayor Luz del Saber de Manquehua	Funcional
36	Club Adulto Mayor Nuevo Despertar de Quilitapia	Funcional
37	Club Adulto Mayor Recordando El Pasado El Soruco	Funcional
38	Club de adulto mayor Nueva Esperanza Cogotí 18	Funcional
39	Club Adulto Mayor Renacer El Quillay	Funcional
40	Club Adulto Mayor San Antonio de Cogotí 18	Funcional
41	Club Adulto Mayor San Marcos Nuevo	Funcional
42	Club Adulto Mayor Santa Elisa	Funcional
43	Club adulto mayor santa teresa Media luna	Funcional
44	Club Adulto Mayor Verde Esperanza	Funcional
45	Club Adulto Mayor Volver a Empezar	Funcional
46	Club Autoayuda Nuevo Amanecer	Funcional
47	Club de hipertensos y diabéticos Luz y Esperanza	Funcional
48	Club de Carreras Cogotí	Funcional
49	Club de Ciclismo Los Llanos de Cogotí	Funcional
50	Club de Huaso valle hermoso	Funcional
51	Club de huaso Valle Combarbalá	Funcional
52	club de huasos despertar de Ramadilla	Funcional
53	Club de Huasos El Durazno	Funcional
54	Club de Huasos La Isla	Funcional
55	Club de Huasos La Republicana	Funcional
56	Club de Huasos Pueblo Hundido	Funcional
57	Club de Huasos Rincón Las Chilcas	Funcional
58	Club de Huasos San Lorenzo	Funcional
59	Club de Rodeo de Cogotí	Funcional
60	Club de Rodeo de Combarbalá	Funcional
61	Club de Rodeo El Manzano La Invernada	Funcional
62	club de rodeo estribillo	Funcional
63	Club de Rodeo Rio Combarbalá	Funcional



64	Club de Rayuela Los Buenos Amigos del Rodeo Viejo	Funcional
65	Club de Rayuela El Sauce	Funcional
66	Club de Rayuela Cogotí Unido	Funcional
67	Club Deportivo y Cultural El Monte	Funcional
68	Club de Tenis Gildemeister	Funcional
69	Club Deportivo Nueva Esperanza Rincón Las Chilcas	Funcional
70	Club Deportivo América del Bucho de El Divisadero	Funcional
71	Club Deportivo Artesano	Funcional
72	Club Deportivo Atlético El Espino	Funcional
73	Club Deportivo Cadso	Funcional
74	Club deportivo Cerro alegre El Chineo	Funcional
75	Club deportivo Comercial de Combarbalá	Funcional
76	Club Deportivo El Saucerino	Funcional
77	Club deportivo Estrella	Funcional
78	Club Deportivo Estrella Roja Chipel	Funcional
79	Club deportivo Estrella Roja La Isla	Funcional
80	Club deportivo femenino Sol del valle Hermoso	Funcional
81	Club Deportivo Huracan	Funcional
82	Club deportivo Juan Godoy	Funcional
83	Club Deportivo Liceo	Funcional
84	Club deportivo Lira de las Jarillas	Funcional
85	Club Deportivo Los Loros	Funcional
86	Club deportivo los patiperros comuna de Combarbalá	Funcional
87	club deportivo los pumas del Rodeo Viejo	Funcional
88	Club Deportivo Mixto Combagol	Funcional
89	Club deportivo O'Higgins de Ramadilla	Funcional
90	Club deportivo Olímpico Los Sapos	Funcional
91	club Deportivo Porvenir el sauce	Funcional
92	Club Deportivo Puerto Oscuro	Funcional
93	Club deportivo río verde el durazno	Funcional
94	Club deportivo social y cultural de adulto gimnasia por la vida	Funcional
95	club deportivo social y cultural El Puquio	Funcional
96	club Deportivo Unión Bota Las Barrancas	Funcional
97	Club Deportivo Unión Católica	Funcional
98	Club deportivo unión juvenil	Funcional



99	Club deportivo Unión las Parcelas Villa la Finca	Funcional
100	Club Deportivo Unión Quilitapia	Funcional
101	Club Deportivo Unión Tinajas	Funcional
102	Club Deportivo Unión Valle Hermoso	Funcional
103	Deportivo Profesores y Asistentes de la Educación	Funcional
104	Club porvenir caballos, perros y rayuela San Marcos Viejo	Funcional
105	Club Social, Deportivo de Caballos y Perros Manquehua	Funcional
106	Consejo consultivo de posta Valle Hermoso	Funcional
107	Comité Consejo Consultivo de salud Ramadilla	Funcional
108	Comité Consultivo El Sauce	Funcional
109	Comité crianceros La Coipa	Funcional
110	Comité crianceros la ligua de Cogotí	Funcional
111	Comité de Agricultores Los Copihues de Quilitapia	Funcional
112	Comité Agua Potable El Durazno	Funcional
113	Comité de Agua Potable Cogotí	Funcional
114	comité de Agua Potable El Espino	Funcional
115	Comité de agua potable La Capilla	Funcional
116	Comité de Agua Potable Manquehua	Funcional
117	Comité de Agua Potable Rural de Media Luna	Funcional
118	Comité de agua potable rural de Ramadilla	Funcional
119	Comité de agua potable rural el Durazno	Funcional
120	Comité de agua potable rural El Huacho	Funcional
121	Comité de Agua Potable Rural El Sauce	Funcional
122	Comité de agua potable rural Las Barrancas, El Chineo, Fragueta	Funcional
123	comité de Agua Potable Rural Quilitapia	Funcional
124	Comité de Agua Potable Rural San Marcos	Funcional
125	Comité de agua potable sueño cumplido	Funcional
126	Comité de Agua Rural Puente La Higuera	Funcional
127	Comité de Agua y Riego Villa Sur de Quilitapia	Funcional
128	Comité de Crianceros El Huacho	Funcional
129	Comité de crianceros rincón las chilcas	Funcional
130	Comité de Feriantes	Funcional
131	Comité de Navidad de La Ligua	Funcional



132	Comité de Pavimentación Pavimentación Villa El Bosque	Funcional
133	Comité de Vivienda Altos del Sol	Funcional
134	Comité de Vivienda San Expedito de Combarbalá	Funcional
135	Comité de vivienda Santa Teresa	Funcional
136	Comité de Vivienda Todos por un Sueño de Media Luna	Funcional
137	Comité del Adulto Mayor Nuevo Amanecer Paclas	Funcional
138	Comité Pro Agua puente lana	Funcional
139	Comité Pro- Casa de San Marcos	Funcional
140	Comité Pro Casa la Ilusión	Funcional
141	Comité pro luz crucita la Capilla	Funcional
142	comité Pro Luz El Carrizal Centinela II	Funcional
143	Comité pro luz pangata de Quilitapia	Funcional
144	Comité pro-antena San Marcos	Funcional
145	Comité Productivo Chaguareche de El Durazno	Funcional
146	Comité vecinal San Ramon las jarillas	Funcional
147	Comité vecinal El Higueral	Funcional
148	Comité Vecinal Pro Adelanto Victoria de Combarbalá	Funcional
149	Concejo Comunal Campesino	Funcional
150	Consejo Consultivo Hospital	Funcional
151	Consejo Consultivo Las Barrancas	Funcional
152	Comité de Vivienda Nuevo Milenio	Funcional
153	Consejo Consultivo San Marcos	Funcional
154	Grupo Artística y cultural Ramadilla Ramadilla	Funcional
155	Grupo Folclórico Amancay	Funcional
156	Grupo Folclórico Encantos del Chaguareche	Funcional
157	grupo folclórico reminiscencia	Funcional
158	Grupo Musical La Macomba	Funcional
159	Grupo Productivo de Olivicultores de Combarbalá	Funcional
160	Jardín Infantil Bamby	Funcional
161	La escuela de fútbol estrellitas de Combarbalá	Funcional
162	Mercado campesino	Funcional
163	Agrupación de discapacitados de Combarbalá	Funcional
164	Mesa comunal de la discapacidad	Funcional
165	Rotary Club de Combarbalá	Funcional

166	Villorrio Nuevo Amanecer Cogotí	Funcional
167	Unión Comunal de Junta de Vecinos	Funcional
168	Unión Comunal de clubes de Huasos	Funcional
169	Unión Comunal Adulto Mayor	Funcional
170	Comité Agua Potable La Cantera	Funcional
171	Rotary Club de Combarbalá	Funcional
172	Villorrio Nuevo Amanecer Cogotí	Funcional
173	Comité Pro Adelanto Las Tres Puntas	Funcional
174	Club Adulto Mayor Los Héroes	Funcional
174	Club Adulto Mayor Volver a la Juventud	Funcional
175	Comité Pro Luz Litipampa	Funcional
176	Agrupación la nueva Ola	Funcional
177	Comité Agua Potable Rural La Cantera	Funcional
178	Fundación Neurodiversidad	Funcional
179	Fundación Alternativa Índigo	Funcional
180	Comité de Crianceros Rincón las Chilcas	Funcional

Tabla 22 Organizaciones Funcionales vigentes 2024. Fuente Dideco

CORPORACIONES VIGENTES EN 2024

No	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN
1	Sociedad de Obreros de Protección Mutua	Corporación
2	Corporación Lahanuane	Corporación
3	Club Social Combarbalá	Corporación

Tabla 23 Corporaciones vigentes 2024. Fuente, Dideco

RESUMEN

TIPO ORGANIZACIÓN	TOTAL
Funcional	180
Territorial	65
Corporación	3
Total	248

Tabla 24. Resumen de cantidad de organizaciones vigentes.



C. FORMULACIÓN Y ENTREGA DE FONDEVE

El fondo de desarrollo vecinal va destinado a Junta de vecinos de la Comuna de Combarbalá, para financiar iniciativas en los ámbitos de seguridad, implementación y equipamiento de espacios comunitarios.

Dentro de este proceso se adjudicaron 45 Junta de Vecinos por un monto de \$18.000.000 que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	PROYECTO	ADQUISICIÓN	MONTO
1	JJV Llahuin	Equipamiento comunitario e implementación	Persianas Metálicas	\$ 400.000
2	JJV La Colorada	Reparación y mantención menores de infraestructura	Habilitación de modulo bodega (materiales construcción)	\$ 400.000
3	JJV La Cantera	Equipamiento comunitario e implementación	Mesas	\$ 400.000
4	JJV Víctor Domingo Silva Cogoti 18	Equipamiento comunitario e implementación	Mesas	\$ 400.000
5	JJV El Huacho	Equipamiento comunitario e implementación	Mesas y Sillas	\$ 400.000
6	JJV La Invernada	Equipamiento comunitario e implementación	Lavaplatos, mueble cocina, mesa y silla	\$ 400.000
7	JJV San Lorenzo	Equipamiento comunitario e implementación	Toldos y basureros	\$ 400.000
8	JJV La Arenas	Equipamiento comunitario e implementación	Horno industrial y fogones	\$ 400.000
9	JJV Las Fraguillas	Equipamiento comunitario e implementación	Sillas	\$ 400.000
10	JJV El Chino N° 21	Equipamiento comunitario e implementación	Implementación cocina (platos, bandejas, fondos, termo, horno eléctrico)	\$ 400.000
11	JJV Litipampa	Reparación y mantención menores de infraestructura	Mantención y ampliación de piso (Bolsas cemento y ripio)	\$ 400.000
12	JJV Divisadero	Reparación y mantención menores de infraestructura	Puertas	\$ 400.000
13	JJV Nuevos Tiempos de Quilitapia	Equipamiento comunitario e implementación	Mesas, sillas y toldos	\$ 400.000
14	JJV El Soruco	Reparación y mantención menores de infraestructura	Mantención y reparación sede social (materiales construcción)	\$ 400.000
15	JJV Pueblo Hundido	Equipamiento comunitario e implementación	Freidora, horno eléctrico, fogón	\$ 400.000
16	JJV Rincón Las Chilcas	Equipamiento comunitario e implementación	Juego tazas, termos, fondo, sartén, horno eléctrico	\$ 400.000

17	JJV La Isla	Equipamiento comunitario e implementación	Parlante, cilindro gas, utensilios de cocina	\$ 400.000
18	JJV N° 10 San Marcos Nuevo	Equipamiento comunitario e implementación	Sillas	\$ 400.000
19	JJV N° 2 Quilitapia	Equipamiento comunitario e implementación	Sillas	\$ 400.000
20	JJV Las Mercedes	Equipamiento comunitario e implementación	Implementación cocina (platos, tazas, servicio, vasos, cacerolas, copas, fondo, hormo microondas)	\$ 400.000
21	JJV Agua Amarilla	Reparación y mantención menores de infraestructura	Mantención piso sede (bolsa cemento, áridos)	\$ 400.000
22	JJV Puente Lana	Equipamiento comunitario e implementación	Sillas	\$ 400.000
23	JJV La Capilla	Equipamiento comunitario e implementación	Mesas	\$ 400.000
24	JJV Pajaritos Blancos	Equipamiento comunitario e implementación	Mesas y sillas	\$ 400.000
25	JJV Nueva Ligua de Cogoti	Equipamiento comunitario e implementación	Mesas	\$ 400.000
26	JJV N° 7 La Ligua de Cogoti	Adquisición de equipamiento de seguridad y medidas de seguridad.	Focos solares y pilas alcalinas	\$ 400.000
27	JJV Rodeo Viejo	Equipamiento comunitario e implementación	Fondos, arroceras, termos, olla	\$ 400.000
28	JJV El Durazno	Equipamiento comunitario e implementación	Ollas, sartén, cuchillos, platos	\$ 400.000
29	JJV El Álamo del Maitén	Equipamiento comunitario e implementación	Focos solares, maquina conservadora, cilindro gas, juego servicio, tetera	\$ 400.000
30	JJV La Saucera	Equipamiento comunitario e implementación	Mueble cocina, sillas	\$ 400.000
31	JJV Potrerillos	Adquisición de equipamiento de seguridad y medidas de seguridad.	Malla acma y soldadura	\$ 400.000
32	JJV Villa Ambrosio O'Higgins	Equipamiento comunitario e implementación. Reparación y mantención menores de infraestructura	Congeladora, pinturas, brochas	\$ 400.000
33	JJV Villa Cordillera	Equipamiento comunitario e implementación	Equipo amplificación, sillas, mesas, vajilla, premios, incentivos	\$ 400.000
34	Unión Comunal Juntas de Vecinos	Equipamiento comunitario e implementación	Impresora, utensilios cocina	\$ 400.000
35	JJV Diego Portales	Equipamiento comunitario e implementación	Refrigerador, loza, hervidor	\$ 400.000
36	JJV Chipel	Equipamiento comunitario e implementación	Mesas y Sillas	\$ 400.000
37	JJV La Centinela	Adquisición de equipamiento de seguridad y medidas de seguridad	Cámaras vigilancia solar, panel solar, tarjeta microSD, Proyector led solar	\$ 400.000

38	JJVV Chépica	Equipamiento comunitario e implementación	Fondos, platos, tazas, teteras, utensilios de cocina	\$ 400.000
39	JJVV Pama Arriba	Equipamiento comunitario e implementación	Fogón, cocina y vasos	\$ 400.000
40	JJVV Villa La Finca N°2 Viviendas Progresivas	Reparación y mantención menores de infraestructura	Materiales de construcción	\$ 400.000
41	JJVV Las Jarillas Quilitapia	Equipamiento comunitario e implementación	Mesas, sillas y vasos	\$ 400.000
42	JJVV Los Llanos de Cogoti	Adquisición de equipamiento de Seguridad y medidas de Seguridad.	Cámaras de Seguridad	\$ 400.000
43	JJVV La Cuadra	Equipamiento comunitario e implementación	Fogon, microondas, utensilios de cocina (olla, olla arrocera, sarten)	\$ 400.000
44	JJVV La Vega	Equipamiento comunitario e implementación	Hervidor, meson y lavaplatos doble.	\$ 400.000
45	JJVV Chingay	Equipamiento comunitario e implementación	Tinetas de pintura, sillas y focos solares.	\$ 400.000
			TOTAL	\$18.000.000

Tabla 25. Proyectos de FONDEVE.

D. APOYO A LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES

La Dirección de Desarrollo Comunitario en el año 2024 realizó un aporte de \$ 160.556.553 pesos, en aporte de materiales de construcción, colaciones, arriendo de baños químicos, entrega de juguetes, alimentación para mascotas, aporte mobiliario, compra implementación deportiva, entrega de trofeos y medallas, entrega electrodomésticos para diferentes instituciones de la Comuna de Combarbalá.

En cuanto a las subvenciones municipales destinadas apoyar diversas iniciativas comunitarias que van enfocadas a cultura, deporte, seguridad, equipamiento y salud, fueron asignados \$67.781.898 distribuidos en 53 organizaciones.

N°	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	PROYECTO	MONTO
1	Club deportivo Porvenir El Sauce	El Sauce Calle Única S/N Combarbalá.	1.500.000
2	Comunidad Indígena Gasta Vanato Diaguita Combarbalá	aticks kakano 2024	1.500.000
3	Junta de vecinos héroes de la concepción III etapa	Rescate de tradiciones culinarias ancestrales locales	1.494.900

4	Club deportivo y femenino sol del valle	Cuadrangular de futbol femenino	1.500.000
5	Club deportivo unión católica de valle hermoso	cuadrangular de futbol femenino	1.500.000
6	Sociedad de Obreros de protección mutua de Combarbalá	Mejora de baños de damas y varones	800.000
7	Club deportivo Los Pumas del Rodeo Viejo	campeonato intercomunal "copa de verano rodeo viejo"	1.500.000
8	Junta de vecinos las mercedes	Implementación de cámaras de seguridad en población las mercedes, Combarbalá	1.000.000
9	Junta de vecinos N°42 del Durazno	cierre perimetral de espacio de esparcimiento	800.000
10	Centro General de Padres y Apoderados de Manquehua	Mi escuela segura y protectora	800.000
11	Club deportivo y Cultural el Monte de Quilitapia	Cuadrangular de futbol verano Quilitapia	1.500.000
12	Club deportivo Estrella Roja La Isla	cierre perimetral campo deportivo	800.000
13	Comité vecinal villa juan pablo II, Combarbalá	Seguridad en mi barrio	996.268
14	Club deportivo "Cerro Alegre"	Copa Chaguareche	1.000.000
15	Junta de vecinos La Nueva Liga de Cogotí	Peña Folclórica La Liga de Cogotí 2024	1.500.000
16	Junta de vecinos progreso y bienestar san marcos	rescatando tradiciones artísticas y culturales en la localidad de san marcos	1.500.000
17	Cub de Adulto Mayor Claro de Luna	Mejorar y termino de baños club del adulto mayor	800.000
18	Club deportivo Estrella de San Marcos	implementación deportiva para san marcos	1.500.000
19	Club deportivo social cultural unión juvenil	Unión de tradiciones con el deporte	1.500.000
20	Club de adulto mayor los héroes	muestra coral "Voces doradas" de Combarbalá	1.500.000
21	Junta de Vecinos El Soruco	Show bailable	1.500.000



22	Junta de vecinos N°17 de Ramadilla	Ramadilla esta de carnaval	1.500.000
23	Junta de Vecinos Victor Domingo Silva	Cogotí limpio "mejorando el manejo de residuos domiciliarios"	499.993
24	Junta de Vecinos Los Sapos	Una nueva bodega para la sede social	799.737
25	Consejo Consultivo de Salud San Lorenzo	Espacios más seguros	1.000.000
26	Club deportivo nueva estrella andina de Litipampa	aniversario club n°14	1.500.000
27	Centro de Padres y Apoderados escuela pedro de valdivia de Quilitapia	Festival del cuarzo	1.500.000
28	Junta de vecinos N°31 Agua Amarilla	Un verano más entretenido en agua amarilla, se promueve la articulación comunitaria	1.400.000
29	Club deportivo social y cultural el puquio	1er campeonato de futbol el puquio cogoti18	1.500.000
30	Grupo Musical La Macomba	Fomentando la música combarbalina	1.500.000
31	Grupo Folclórico Mi Tierra Querida	Vive el verano al compás una fantasía huasa	1.499.000
32	Club deportivo O'higgins de Ramadilla	cierre perimetral y portón, en cancha club deportivo ohiggins ramadilla	800.000
33	Junta de Vecins Lagarrigue	Campeonato deportivo "Gol Pro", localidad de Lagarrigue.	1.500.000
34	Junta de Vecinos Nuevos tiempos	Protejamos la delincuencia	1.000.000
35	Junta de vecinos n°17 La Isla	Evento festival rancharo de cultura y turismo	1.500.000
36	Junta de vecinos N°68 Litipampa	construyendo sueños comunitarios	799.000
37	Agrupación folclórica Amancay	Encuentro costumbrista Amancay de la cuadra	1.500.000
38	Club Deportivo Rio verde El Durazno	Implementación de servicios higiénicos en cancha deportiva Club Rio Verde El Durazno	800.000

39	Club de cueca y proyección folclórica Sentimiento Combarbalino	Cuecas de Verano para Combarbalá	1.500.000
40	Club deportivo los patiperros de Potrerillos	Evento deportivo campeonato de futbol	1.500.000
41	Junta de Vecinos N°3 El Sauce	Gran Noche Bailable Tropical Ranchera	1.500.000
42	Junta de Vecinos de Manquehua	Fiesta Costumbrista la ranpla de Manquehua	1.500.000
43	Grupo Folclórico Encantos del Chaguareche	Aniversario gala folclórica verano	1.500.000
44	Club de huasos Rincón Las Chilcas	Rodeo Rincón Las Chilcas y tradiciones	1.500.000
45	Junta de vecinos N°7 La Ligua de Cogotí	Festival de la canción ranchera n°29 la ligua de Cogotí canta al verano	1.500.000
46	Junta de Vecinos Rincón Las Chilcas	Rescatar tradiciones en nuestro pueblo	1.450.000
47	Club Adulto Mayor Santa Elisa	Celebrar nuestro primer aniversario adulto mayor santa Elisa	1.350.000
48	Junta de Vecinos La Cuadra	Corredor Sede La Cuadra	800.000
49	Club deportivo puerto oscuro Combarbalá	recreación y deporte es salud	1.393.000
50	Club Deportivo artesanos de Combarbalá	campeonato leyendas del futbol mayores de 50 años Combarbalá 2024	1.400.000
51	Junta de Vecinos N°21 El Chineo	Festival Cultural del Chaguareche versión XIV	1.500.000
52	Junta de vecinos n°30 san lorenzo	Más allá de la iluminación	800.000
53	Club deportivo Nuevo Amanecer	Encuentro deportivo entre clubes de la comuna	1.500.000
		TOTAL	67.781.898

Tabla 26. Subvenciones Organizaciones Comunitarias

8.4 SEGURIDAD PÚBLICA

La Oficina de Seguridad Pública es una unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), que trabaja con la comunidad recabando información y ejecutando planes de seguridad, centrándolos principalmente en la prevención en materia de seguridad pública, por lo cual se establece una



relación directa y cooperativa, con Fiscalía, Carabineros, Policía de Investigaciones y diferentes instituciones públicas y departamentos municipales.

A. CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Concejo de Seguridad Pública de la Comuna de Combarbalá está conformado por las siguientes personas e instituciones:

- Alcaldesa, presidente
- Secretario Municipal, ministro de fe.
- Directora de Desarrollo Comunitario, Secretaría Técnica.
- Dos concejales.
- Carabineros de Chile.
- PDI.
- Fiscalía.
- SENDA.
- Oficina de Seguridad Municipal.

Entre directivos y encargados de oficinas municipales. En el año 2024 se realizaron 11 sesiones.

B. PLAN DE SEGURIDAD COMUNAL 2022 - 2026

La Municipalidad de Combarbalá cuenta con un Plan de seguridad pública, la cual es una herramienta de trabajo, de planificación, ejecución y evaluación del proyecto, vinculada a la prevención en materia de seguridad pública en la comuna de Combarbalá, a la vez entrega una guía de elementos que deben estar presentes para materializar un programa de seguridad ciudadana, analizando los problemas de la comunidad e ideando un plan de acción que pueda dar solución a las situaciones delictuales. En el plan estará reflejado cuál es la mejor estrategia en la prevención de hechos delictuales más frecuentes en la comuna, y los aspectos propios de la seguridad personal y material de las personas.

Las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad pública son presididas por el Alcalde de la Comuna en calidad de Presidente del Consejo, en el año 2024 se realizaron 09 sesiones y participaron Gobierno Regional, Delegado Presidencial, Subsecretaría de Prevención del Delito, 02 concejales, Carabineros, PDI, Fiscalía, Senda, Gendarmería Oficina de Seguridad Municipal, Jefe de Salud Municipal, DAEM, Director Hospital de Combarbalá, Secretario Municipal como Ministro de Fé y programas municipales

Las incivildades y/o delitos priorizados para el Plan Comunal son:

- Consumo de Alcohol y Drogas
- Robo en lugar habitado: En los últimos años se ha identificado un aumento del robo en lugar habitado en la comuna.



- Violencia Intrafamiliar

El Plan Comunal de Seguridad Pública fue aprobado por el Concejo Municipal el año 2022, y además visado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, dicho Plan tendrá una vigencia de cuatro años.

C. TASA DE ASISTENCIA MENSUAL DE LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO EN LAS SESIONES REALIZADAS

La tasa de asistencia en las sesiones del Consejo realizadas durante el periodo 2024 fue de un 100%, mientras que la rotación de miembros fue de un 58% lo cual, emana del Informe de Cumplimiento Gestión Municipal de Seguridad elaborado por la División de Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito en enero de 2025.

D. PROYECTOS ADJUDICADOS QUE AYUDAN A MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

- Nombre del Proyecto: Construcción Multicancha La Finca. Monto asignado por la Subsecretaria de Prevención del Delito de \$ 40.000.000
- Proyectos FRIL, Fondo Regional de Iniciativa Local Luminarias con ganchos postulados por la Secretaria Comunal de Planificación. : Instalación Luminarias en sectores de Matancilla, El Durazno, Las Jarillas de Quilitapia, Cogoti 18, El Soruco, Quilitapia, Rincón Las Chilcas, El Quillay y Los Copihues de Quilitapia por un monto de \$120.000.000.-
- Nombre del Proyecto: Construcción Multicancha La Finca. Monto asignado por la Subsecretaria de Prevención del Delito de \$ 40.000.000
- Junta de Vecinos Villa Cordillera: Alarmas Comunitarias \$ 4.495.000.-
- Club Deportivo Unión Bota Las Barrancas, Cierre Perimetral para un deporte más Seguro \$ 8.000.000
- Club de huasos Rincón Las Chilcas, Abrimos el corazón para asegurar nuestro perímetro del Club para una mayor seguridad. \$ 7.163.150
- Junta de Vecinos El Sauce Nos Proponemos mejorar nuestra Sede Social \$ 7.996.174
- los proyectos postulados por la Oficina del Adulto Mayor de la Municipalidad \$ 24.948.870.- que favoreció a Clubes de Adulto Mayor de la Comuna.

E. OTRAS ACTIVIDADES

- Reuniones con organizaciones sociales, dando a conocer a la comunidad el programa “Denuncia Seguro”, el cuál es un programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito” que trabaja conjuntamente con la Oficina de Seguridad Pública, entregando volantes y material de apoyo para informar acerca de los fonos de denuncia de Carabineros de Combarbalá, Programa Apoyo a Víctimas y el número del fono de Denuncia Seguro.
- Curso de capacitación y/o Taller dictado a los alumnos de La Escuela América de Combarbalá: Destinado a los alumnos de La Escuela América de Combarbalá de la comuna: Seminario de Educación dirigida a la comunidad escolar de la Comuna de Combarbalá.
- Presentación Educativa sobre el bullying, los fenómenos emergentes asociados a la violencia escolar y la ley de responsabilidad penal adolescente comunidad escolar de la Comuna de Combarbalá.
- Se realizan reuniones con Organizaciones Sociales, con la finalidad de recabar información de la Percepción de Seguridad pública de nuestra comuna, estas reuniones se coordinaron con Juntas de Vecinos y organizaciones Sociales, donde también participó PDI y Carabineros.
- Jornada de capacitación coordinada en el Consejo Comunal de Seguridad Pública con el Subprefecto de Investigaciones Sr. Daniel Leal Parada, jornada que se realizó en la Escuela América de Combarbalá, los temas abordados fueron
 - Bullyng, los fenómenos emergentes asociados a la violencia escolar y la ley de responsabilidad adolescente.
 - Prestación sobre los alcances de la Ley 21.057 orientada al área de la Educación.



Fotografías. Jornada de Capacitación

- El departamento de seguridad municipal entrega el resumen anual de los hechos más importantes y significativos en el apoyo constante a la labor de vigilancia y entrega de imágenes a las diferentes entidades de investigación ya sea Carabineros de Chile, PDI, Fiscalía Local y Juzgado de Policía Local, entregando datos concretos de delitos cometidos en la comuna. Antiguamente las imágenes

sólo se entregaban a solicitud de la Fiscalía o Juzgado policía local actualmente se entregan denuncias ya sea por delitos de tráfico de drogas, alcohol en la vía pública, tenencia responsable de mascotas.



Fotografías. Imagen de cámara de televigilancia

- Se realizaron charlas de seguridad llamada **“LABORES INSPECTOR MUNICIPAL”** con el Club Deportivo Unión Bota Las Barrancas y la Junta de Vecinos Los Llanos de Cogoti, en razón lo solicitado por la misma comunidad para completar la postulación a proyectos de seguridad. - Se han entregado información de **DENUNCIA SEGURO** en distintas localidades, feria libre, Plaza de Armas, para que la comunidad se informe y realice las denuncias que ocurran en sus localidades al **FONO *4242**



Fotografía, Promoviendo el Fono Denuncia Seguro

- Se han realizado apoyos al veterinario Municipal en distintas instancias, ya sea en charlas de tenencia responsable, en fiscalizaciones y en rescate de perros abandonados.



Fotografía: Tenencia Responsable, Veterinario Municipal en terreno.

- Se han realizado denuncias al Juzgado de Policía Local sobre venta clandestina de Alcohol donde se autoriza por parte del Magistrado el ingreso y decomiso junto al personal policial.



Fotografía: Decomiso de Alcohol

- Realización de distintas fiscalizaciones realizadas con Carabineros respecto a controles de tránsito, entrega de notificaciones Judiciales y apoyo en la Oficina de Emergencia comunal como por ejemplo apoyo en rutas en invierno todo relacionado con las Patrullas Mixtas.



F. INFRACCIONES CURSADAS

Se presenta gráfica que detalla el total de infracciones cursadas por el inspector municipal en diferentes hechos en el año 2024 lo que entrega un total de 75 denuncias.

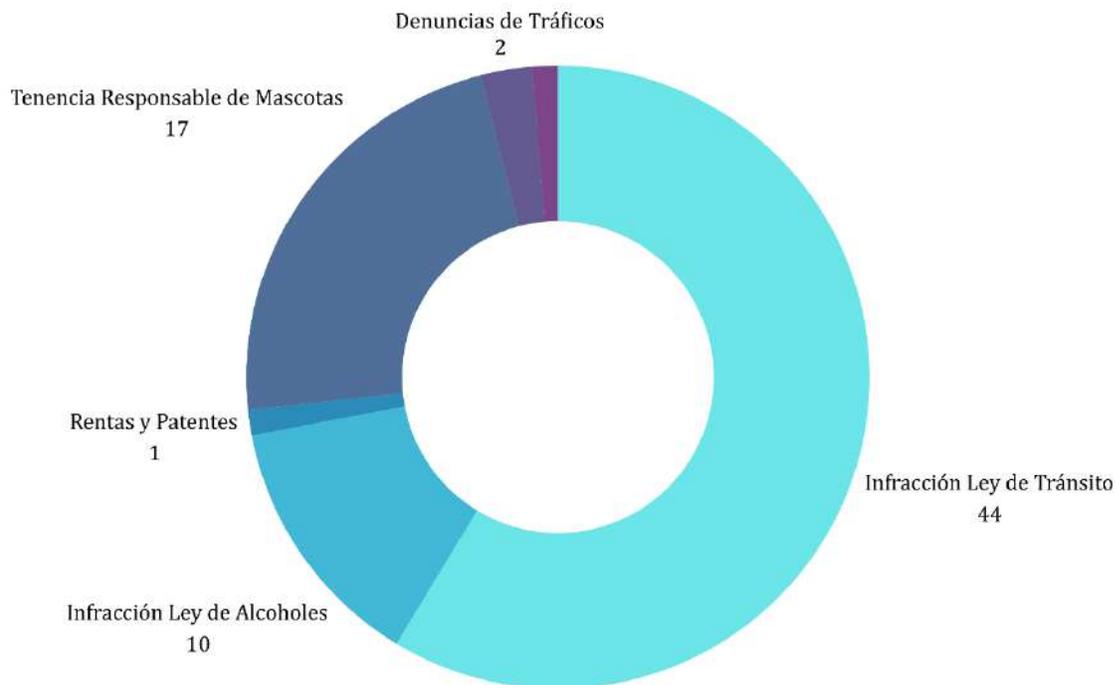


Gráfico 5. Infracciones cursadas por Inspector Municipal

G. PATRULLAS MIXTAS Y EL MEDIO PARA INSPECTORES MUNICIPALES DE LA IV REGION DE COQUIMBO

Desde el día 24 al 26 de Julio de 2024 se realizó el segundo seminario en la Ciudad de Ovalle con un total de 22 horas pedagógicas certificadas por el Instituto Santo Tomas y organizada por el Departamento **OS 14 Limarí**, donde participaron la Encargada de Seguridad Municipal Sra. Mylene Sarmiento Cortés y el Inspector Abelardo Fuentes Gómez.-



Fotografía, Certificación Seminario Patrullas Mixtas en Ovalle

H. CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

En el mes de Marzo de 2024, se entregaron 35 cámaras de vigilancia donde se incorporaron:

- 19 cámaras de vigilancia Urbana.
- 4 cámaras de vigilancia en Cogoti 18.
- 4 cámaras de vigilancia en Quilitapia.
- 4 cámaras de vigilancia en Manquehua.
- 4 cámaras de vigilancia en San Marcos.

Con la incorporación de más cámaras de vigilancia, se incorporan dos nuevos operadores quedando con un total de 4 operadores los cuales se mantiene un turno constante de 24/7 en la Central de Monitoreo de Combarbalá.

Este apoyo ha ayudado a entregar imágenes y además de realizar denuncias de diferentes tipos como infracción a la ley de alcoholes, infracción a la Ley de tránsito, Tenencia responsable de mascotas, entre otras. En el año 2024 se proporcionaron 9 horas con 58 minutos de imágenes a Carabineros y Fiscalía.



8.5 OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

La Oficina del Deporte y Recreación de la Municipalidad de Combarbalá, tiene dentro de sus objetivos, promover la organización y participación de las organizaciones deportivas en el sector urbano y rural de la comuna.

Hoy en día la buena calidad de vida es una de las normas a las cuales debe apuntar toda sociedad moderna que se precie de ser tal y que piensa en el bienestar de su gente, en nuestra comuna la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, juega un rol fundamental, es la encargada de la inversión e intervención del deporte comunal, inversión o intervención que se traduce en futuro muy próximo con jóvenes más activos familias más comprometidas en participar sanamente de actividades físicas y recreativas que estimulen el contacto con la naturaleza y la integración de la recreación y la sana competencia para la formación de hombres y mujeres integrales, principios que se deben conjugar a partir de una oficina que aglutina los esfuerzos deportivos de la comuna y los coordina para que se desarrollen plenamente y que engloben a la mayor parte de la comunidad de Combarbalá.

A. ACADEMIAS Y ESCUELAS MUNICIPALES

NOMBRE ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE (MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN)	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
Escuela De Futbol Municipal	Municipal	150
Academia de Fútbol Quilitapia	Municipal	80
Escuela de Básquetbol	Municipal	100
Academia de Taekwondo	Municipal	45
Academia de Tenis	Municipal	35
Academia de Adultos Mayores	Municipal	40
Academia de Futbol La ligua de Cogoti	Municipal	60
Taller de Acondicionamiento Físico	Municipal	50
Academia de Futbol San Marcos	Municipal	40
Academia de Fútbol el Durazno	Municipal	20

Encargado de Deportes	Municipal	-
Academia de Tenis de Mesa	Municipal	60

Tabla 27 Academia y Escuelas Municipales

B. ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON DESAM Y DAEM

NOMBRE ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE (MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN)	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
Taller Vida Sana	Salud	25
Corridas Familiares y Competición	Educación	350
Competencias extra escolares	Educación	1000
Actividades de Zumba		150
Campeonatos de Básquetbol	Municipal	150
Básquetbol infantil y jóvenes. Encuentros deportivos a nivel regional	Municipal	100
Liga de Fútbol Formativa Limarí	Municipal	150
Campeonatos de Tenis Formativos	Municipal	30
Campeonatos de Taekwondo Competitivos	Municipal	50
Campeonato de Fútbol 8. Damas y Varones	Municipal	200
Taller de Acondicionamiento Físico	Municipal	50
Taller Mujeres Activas. Bailes Entretenidos.	Municipal	50
Actividad de Párvulos	Municipal	100
Actividad Día del Campesino. Juegos Criollos	Municipal	300
Juegos Criollos 19 de septiembre	Municipal	500



Actividad de Pilates y Yoga	Municipal	50
Campeonato de tenis de mesa	Municipal	100
Campeonato de crossfit	Municipal	80
Captaciones de futbol Coquimbo Unido	Municipal	100
Caminata saludable	Jardín Bambi	35
Olimpiadas jardines	Jardín Libertad, Bambi, Tesoros de la Tierra, Pica Piedras	130

Tabla 28. Actividades con DESAM y DAEM

C. BECAS DEPORTIVAS

La Municipalidad de Combarbalá ofrece becas para deportistas destacados que reúnan ciertos requisitos. Para el año 2024 el número de beneficiados fue de 07 deportistas.

TIPO APOYO (BECAS EN DINERO, TRANSPORTE, ETC.)	MONTO APOORTE MENSUAL POR DEPORTISTA (\$)	CANTIDAD DE DEPORTISTAS BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL ANUAL (\$)
Becas deportistas destacados	100.000	7 deportistas	7.000.000

Tabla 29. Becas deportivas año 2024

D. PROYECTOS

Otra área de gran relevancia en el acompañamiento a las organizaciones sociales y deportivas de la comuna, se encuentra en la asesoría de formulación, postulación y rendición de proyectos deportivos y otros, a los diferentes fondos concursables 2023-2024, donde se ven reflejados en el siguiente cuadro:

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	FONDO	ESTADO
1	Club Deportivo Artesanos de Combarbalá.	Campeonato de Fútbol Senior.	Fondo Concursables Deporte, Gobierno Regional de Coquimbo	Adjudicado y Rendido

2	Club de Gimnasia Aeróbica Mas Vida.	Implementación deportiva.	Fondo Concursables Deporte, Gobierno Regional de Coquimbo	Adjudicado y Rendido
3	Club Deportivo Rio Verde El Durazno.	Implementando Deportivamente a nuestro Club Deportivo Rio Verde El Durazno	Fondo Concursables Deporte, Gobierno Regional de Coquimbo	Adjudicado y Rendido
4	Club Deportivo Liceo de Combarbalá	Club Deportivo Liceo Combarbalá, Fútbol Para Todos	Fondo Concursables Deporte, Gobierno Regional de Coquimbo	Adjudicado y Rendido
5	Club Deportivo Nueva Esperanza Rincón Las Chilcas	Implementando Deportivamente a nuestro Club Deportivo Nueva Esperanza Rincón las chilcas	Fondo Concursables Deporte, Gobierno Regional de Coquimbo	Adjudicado y Rendido

Tabla 30. Proyectos trabajados con organizaciones comunitarias.

8.6 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

La Oficina de Cultura y Turismo mantiene un quehacer mayoritariamente colectivo y comunitario, convirtiéndose en un punto de contacto relevante entre la institución y el tejido social. Durante el año 2023, se propendió hacia un trabajo de fortalecimiento de la re-vinculación con la comunidad, proceso que debió desarrollarse luego de la pandemia. Lo anterior ha sido posible gracias a la generación de redes con los distintos agentes ligados a las dimensiones cultural y turística, de forma participativa, igualitaria, pertinente y atingente al territorio.

Si bien los eventos son la evidencia más tangible y visible del trabajo de la Oficina de Cultura y Turismo, en tanto tienen una participación directa con las personas, se debe relevar la planificación estructural, co-programación, trabajo multisectorial y con diversas instituciones gubernamentales, comunidad y del tercer



sector, que permiten el cumplimiento de los lineamientos, estrategias y objetivos que son viables según la realidad territorial expresados en instrumentos como el Plan Municipal de Cultura.

Cultura

Las Culturas, las Artes y el Patrimonio entendidos como una oportunidad y un recurso para el desarrollo local, así como un puente para generar valores comunitarios y cohesión social, que son base para la salvaguarda y preservación de los territorios, sus paisajes y costumbres.

Turismo

Transitar hacia un turismo que sea relevante en la actividad económica comunal, identificando, activando y coordinando los recursos y agentes claves dentro del territorio, en un contexto actual de cambio climático, social y de reactivación económica.

A. APALANCAMIENTO DE RECURSOS POR PROYECTOS

Proyectos, iniciativas adjudicadas durante el 2024:

PROYECTO	FONDO	MONTO
Estrategia Sostenibilidad Plan Municipal de Cultura	MINCAP	\$4.000.000
Estrategia de Sostenibilidad Plan de Gestión	MINCAP	\$4.000.000
Proyecto Asociativo Red Yakana	MINCAP	\$1.677.777
GORE 2024 Fondo Publico Cultura – Itinerancia semana cultural combarbalina	GORE	\$11.039.350
Proyecto Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas PMI	MINCAP - SERNAP	\$44.000.000
GORE 2024 Fondo Seguridad Pública , Iluminando nuestro casco Histórico	GORE	\$8.000.000
		\$72.717.127

Tabla 31. Proyectos adjudicados durante 2024.

B. INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los instrumentos de planificación estratégica que orientan el trabajo de la Oficina de Cultura y Turismo, que además son construidos de forma participativa con los diversos agentes del territorio son los siguientes:

- *Plan Municipal de Cultura 2022-2026.*
- *Plan de Gestión del Centro Cultural Nemesio Antúnez de Combarbalá 2023-2026.*
- *Plan Patrimonio Cultura y Turismo de Combarbalá.*

C. USUARIOS Y USUARIAS

Se mantiene un trabajo principalmente con 14 agrupaciones de la comuna de Combarbalá, entre las que se encuentran grupos folclóricos, artesanos, bailarines, músicos, emprendedores y productores locales.

N°	AGRUPACIÓN	LUGAR	CANT. APROX.
1	Sentimiento Combarbalino	Combarbalá	65
2	Mi Tierra Querida	Combarbalá	68
3	Aires de Cordillera	El Durazno	15
4	Mesa del Folclor	Combarbalá	5
5	Reminiscencia	Combarbalá	22
6	Encantos del Chaguareche	Rincón Las Chilcas	40
7	Soñadores Nacientes	Combarbalá	30
8	Raíces y Tradiciones	Combarbalá	15
9	Agrupación Artística Cultural Ramadilla	Ramadilla	20
10	Agrupación Literaria Piedra Cielo	Combarbalá	40
11	Amarantu	La Ligua de Cogotí	15
12	Amancay	La Cuadra	24
13	Nueva Comercio	Combarbalá	6
14	Teatro "La Huelga"	Combarbalá	10
15	Artesanos y Artesanas Combarbalita	Combarbalá	25
16	Ángeles de la cueca	Cogotí18	10
17	Emprende Combarbalá	Urbano y rural	14
18	Lahanuane	Combarbalá	14
19	Agrupación "Nueva Ola"	Combarbalá	14
		Total	412 personas

Tabla 32. Usuarios y usuarias de Oficina de Cultura y Turismo

Es importante destacar que se realizan acciones con establecimientos educacionales, mediante las cuales se espera fortalecer la identidad cultural de los niños, niñas y adolescentes. En tal contexto, se trabajó con los siguientes establecimientos:

- Escuela América de Combarbalá.
- Escuela Juanita Fernández Solar.
- Liceo Bicentenario Samuel Román Rojas.
- Colegio San Francisco de Borja.
- Jardín Infantil Libertad Bajo Las Estrellas.
- Jardín Infantil Bambi.



- Jardín Infantil Semillitas de amor de Cogotí18.
- Jardín Los molinitos de Manquehua.
- Jardín Infantil San Marcos.

Las actividades realizadas fueron cuentacuentos, cajas viajeras con libros de la biblioteca (lo que facilita el préstamo de títulos acercándolos a las comunidades), y talleres/charlas.

Además, se trabajó con servicios turísticos de los rubros de alimentación, hotelería, emprendimientos turísticos, tour operadores y guías turísticos de la comuna de Combarbalá, por ejemplo, en el apoyo a la postulación de proyectos como SERCOTEC, CORFO, FOSIS y programas de Zonas Rezagadas.

D. EVENTOS

A continuación, tabla con eventos y actividades realizadas durante el año 2024 y sus respectivas fechas:

N°	ACTIVIDAD/EVENTO	FECHA	SECTOR	DIMENSIÓN/ÁREA ARTÍSTICA
1	Feria Verano 2024	12-01-2024	Urbano	Economía
2	"Boulevard de Verano	13-01-2024	Urbano	Música
3	Obra musical infantil "Frozen	17-01-2024	Urbano	Teatro
4	Entretención para niños Festi circus	19-01-2024	Urbano	Teatro
5	Festi Combat	20-01-2024	Urbano	Música
6	Plaza cultural	24-01-2024	Urbano	Danza
7	Boulevard de Verano	26-01-2024	Urbano	Economía
8	Tarde de Cine "Mavka, la guardiana del bosque	29-01-2024	Urbano	Teatro
9	Expo Combarbalá	02-02-2024	Urbano	Economía
10	Expo Combarbalá	03-02-2024	Urbano	Economía
11	Plaza Cine Historia de un oso	05-02-2024	Urbano	Teatro
12	Encuentro Folclórico	06-02-2024	Rural	Danza
13	Plaza de verano en Manquehua	10-02-2024	Urbano	Social
14	Boulevard Enamorados	14-02-2024	Urbano	Música
15	Obra Volantín se va de viaje	15-02-2024	Urbano	Teatro
16	Festival Magic World Kids	16-02-2024	Urbano	Música
17	Plaza de verano en Cogotí	18-02-2024	Rural	Social
18	Show de Cierre Verano	21-02-2024	Urbano	Música
19	Día Internacional del Artesano y la Artesana	19-03-2024	Urbano	Cultural
20	Lucila en la Voz de Combarbalá por el Natalicio de Gabriela Mistral	08-04-2024	Urbano	Cultural



21	Día del Emprendimiento	29-04-2024	Urbano	Economía
22	Día del patrimonio: Ruta del tren	25-05-2024	Rural	Cultural
23	Día de los Patrimonios	26-05-2024	Urbano	Cultural
24	Obra de teatro "Foster, el Observatorio del Cerro Tupahue	08-06-2024	Urbano	Cultural
25	Taller de cocina infantil	25-06-2024	Urbano	Social
26	Show de animación infantil	25-06-2024	Urbano	Social
27	Vacaciones de Invierno, Juegos inflables y taller de collage	27-06-2024	Urbano	Social
28	Plaza Cultural	28-06-2024	Urbano	Cultural
29	Plaza cultural	29-06-2024	Urbano	Cultural
30	Show de animación infantil	02-07-2024	Urbano	Cultural
31	Actividad de vacaciones de Invierno - Plazas de juegos	04-07-2024	Urbano	Social
32	Actividad de vacaciones de Invierno - Plaza de juegos.	05-07-2024	Urbano	Social
33	Día del cuequero	05-07-2024	Urbano	Social
34	Encuentro de artistas Combarbalá	06-07-2024	Urbano	Cultural
35	Encuentro solidario por Dante	19-07-2024	Urbano	Social
36	Día del niñez	11-08-2024	Urbano	Social
37	Fam Press Combarbalá	22-08-2024	Rural	Turismo
38	Día del Campesino	31-08-2024	Rural	Cultural
39	Inauguración de fondas	16-09-2024	Urbano	Social
40	A los 4 vientos - fondas	16-09-2024	Urbano	Música
41	La Macomba - Andy jaque -fondas	17-09-2024	Urbano	Música
42	La súper propuesta de la cumbia - Fantasía - Garras de amor -fondas	18-09-2024	Urbano	Música
43	Juegos populares - fondas	19-09-2024	Urbano	Cultura
44	Día del turismoTour del Tren: Combarbalá entre líneas	26-09-2024	Urbano	Turismo
45	Boulevard de Halloween	01-11-2024	Urbano	Música
46	Feria del Queso de Cabra	02-11-2024	Urbano	Cultural
47	Plaza de juegos Quilitapia	12-11-2024	Rural	Social
48	Expo prodesal	15 al 16 -11-2024	Urbano	Economía
49	Plaza de Juegos Combarbalá	17-11-2024	Urbano	Social
50	Dido y Aeneas ópera	23-11-2024	Urbano	Música
51	Boulevard Aniversario N°235	22-11-2024	Urbano	Música
43	Gran trilla Atrévete a más	27-11-2024	Urbano	Cultural
44	Show Cierre de Aniversario N° 235	29-11-2024	Urbano	Música
45	Carnaval Entre Cerros Combarbalinos	07-12-2024	Urbano	Música
46	Feria navideña	16 al 23 -12-2024	Urbano	Economía

47	Recorrido viejito pascuero sector rural	19 al 23-12-2024	Rural	Social
48	Obra Casca nueces	21-12-2024	Urbano	Música
49	Te Deum, acto y desfile Aniversario	30-11-2024	Urbano	Social
50	Cierre de año	31-12-2024	Urbano	Música
51	Taller de ilustración botánica de flora nativa	18 al 20-11-2024	Urbano	Cultural
52	Taller de alfabetización digital	01 al 20-09-2024	Rural	Social
53	Taller de alfarería	26-06-2024	Urbano	Cultural
54	Taller de alfarería	03 al 05 -12-2024	Rural	Cultural

Tabla 33. Eventos y actividades de cultura y turismo, año 2024

E. FUNDACIÓN SUPERACIÓN DE LA POBREZA – PROGRAMA SERVICIO PAÍS

El Programa Servicio País de la Fundación Superación de la Pobreza tiene como finalidad aportar al desarrollo local inclusivo a través de una intervención social, que, en la comuna de Combarbalá, corresponde al territorio comprendido por las localidades del Durazno, El Chineo, Las Tinajas, Cogotí18, Los Llanos, La Cuadra y la Ligua en el Valle de Cogotí. En este sector se busca promover la activación de recursos culturales, sociales y humanos presentes en las comunidades, de forma asociativa, para generar un polo de economía creativa y cultural, ligada al quehacer campesino, al valor del paisaje natural y al rescate patrimonial del Valle de Cogotí.

A continuación, se detallan los recursos apalancados o movilizados durante el 2024 en las comunidades del área de intervención:

PROYECTO	TIPO	LOCALIDAD	MONTO
Iluminando nuestro casco histórico de Cogotí 18	Fondo social GORE 2024	Cogotí 18	\$8.000.000
Ciclo Tour Valle Cogotí	Iniciativa apoyada por la ilustre municipalidad de Combarbalá y auto gestionada por la mesa del Valle	El Chineo, Las Tinajas, Cogotí 18, Los Llanos, La Cuadra	\$150.000
Carnaval cultural Cogotí 18	Subvención municipal	Cogotí 18	\$700.000
Implementación sede social	Subvención municipal	Los Llanos	\$700.000

Iniciativa El Valle cuida su Valle	Aporte de la mesa del Valle E ilustre municipalidad de Combarbalá	El Chineo, Las Tinajas, Cogotí 18, Los Llanos, La Cuadra	\$450.000
Festival del Valle 2024	Iniciativa financiada por el ministerio de desarrollo social y familia ,Autofinanciamiento localidades y apoyo logístico municipalidad de Combarbalá	El Chineo, Las Tinajas, Cogotí 18, Los Llanos, La Cuadra	\$3.000.000
Total			\$13.000.000

Tabla 34. Recursos apalancados o movilizados durante el 2024

F. BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL NEMESIO ANTÚNEZ

El Centro Cultural Nemesio Antúnez de Combarbalá es un espacio que concentra una gran cantidad de actividades durante el año. Su uso se reparte en ensayos de agrupaciones artísticas, folclóricas y culturales, galas y campeonatos, capacitaciones y seminarios, talleres artísticos y eventos.

Asimismo, el espacio cultural, perteneciente a la Red Yakana de Espacios Culturales de la Región de Coquimbo, alberga a la Biblioteca Pública N° 225 Pedro Regalado Segundo Videla Órdenes, cuyo trabajo en 2024 se enfocó en la vinculación con la comunidad por medio del trabajo con establecimientos educacionales y talleres. Específicamente, se realizaron actividades de cuentacuentos y talleres de alfabetización digital a mujeres jefas de hogar del sector rural de la comuna de Combarbalá, natalicio de Gabriela mistral, talleres de alfarería, taller “tardes de collage para niños y niñas”, taller de ilustraciones botánicas de flora nativa, concurso de ilustración literaria realizada en las localidades de Ramadilla, Combarbalá y Cogotí 18.



Fotografías. Talleres de Alfarería



Fotografías. Taller Tardes de Collage para niños y niñas

G. REDES DE TRABAJO

En este apartado se listan las principales instituciones que aportan a la gestión cultural y turística de la comuna de Combarbalá, alianzas virtuosas que permiten la obtención de recursos, colaboración técnica y redes de contacto.

- Red Yakana de Espacios Culturales – Región de Coquimbo
- Mesa Regional Encargados de Cultura – MINCAP
- SEREMI de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio
- Fundación para la Superación de la Pobreza - Programa Servicio País
- Festival Internacional de Cine de La Serena (FECILS) / Productora “Latente”
- Organizaciones de base comunales (agrupaciones folclóricas, juntas vecinales)
- Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
- Programa Zonas Rezagadas
- SENSITUR (tour operador)
- DUOC UC
- Centro Cultural Organizarte
- Museo Arqueológico de La Serena
- Corporación de Fomento a la Producción CORFO
- Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC - Ovalle
- PRO Chile
- CRDP Corporación de Desarrollo Productivo Regional

8.7 OBSERVATORIO

Durante el año 2024 se registraron 2.091 tickets vendidos, y el ingreso anual fue de \$15.659.500. -

8.8 PROGRAMA VETERINARIO MUNICIPAL

A. RESUMEN DE TRABAJO

- Se aprueba la ordenanza municipal presentada en el año 2023 y se comienza a fiscalizar de manera presencial, luego de un periodo de dos meses de difusión de información por medio de afiches y stands informativos.
- Consultas veterinarias gratuitas.
- Ejecución PTRAC 2023, se postula a esterilización de 1000 mascotas con y sin dueño financiada por SUBDERE.
- Campañas de adopción y reubicación de animales callejeros.
- Principal enfoque en sector rural.
- Se implementan dardos tranquilizantes como método de captura a caninos callejeros u agresivos ideales para captura, esterilización y reubicación.

B. GESTIÓN FINANCIERA

La oficina veterinaria municipal de Combarbalá en el año 2024, tuvo un gasto de \$ 37.647.763, la anterior suma se puede apreciar desglosada de acuerdo en la siguiente tabla.

DENOMINACIÓN	MONTO M\$	%
Botiquín veterinario municipal n°1	\$1.7583.40	4,5%
Alimentos para ONG	\$4.379.200	11,1%
Botiquín veterinario municipal n°2	\$2.788.884	7,1%
Material de construcción canil ONG	\$204.680	0,5%
Servicios sociales	\$374.999	1.0%
Papelería	\$100.000	0.3%
PTRAC 2023	\$29.800.000	75,6%
TOTAL	\$39.406.103	100%

Tabla 35. Gestión Financiera de la Oficina Veterinaria Municipal

C. GESTIONES REALIZADAS POR EL PROFESIONAL

Consultas veterinarias gratuitas

La oficina veterinaria desde el año 2022 se esfuerza por brindar un servicio de calidad municipal a las mascotas de los sectores más vulnerables. Es por esto que, tanto adultos mayores y personas del sector rural o urbano que estén por debajo del 40% más vulnerable en su ficha social, tienen derecho a consultas veterinarias gratuitas y todo el servicio que la oficina pueda ofrecer.

COMPARATIVA DE CONSULTAS PERIODO VETERINARIAS 2023 - 2024			
AÑO	CONSULTAS TOTALES REALIZADAS	RURAL	URBANO
2023	157	111	46
2024	229	180	49

Tabla 36. Comparativa de consultas veterinarias 2023-2024

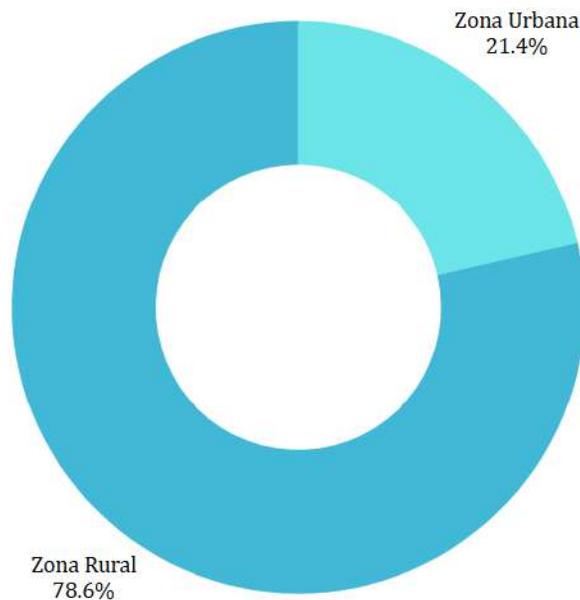


Gráfico 6. Distribución de Consultas Veterinarias 2024



Operativos Municipales

Durante el año 2024, la Oficina del Médico Veterinario Municipal se adjudicó un proyecto del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), financiado por el Gobierno a través de la SUBDERE. Gracias a este fondo de \$29.800.000, se han realizado **1.000 esterilizaciones de animales**, con el objetivo de **reducir la población de animales callejeros y fortalecer la tenencia responsable**, especialmente en el sector rural.

Actualmente, la ejecución del proyecto ha alcanzado un **90% de avance**. Además, se encuentra en espera de aprobación un **nuevo proyecto PTRAC**, el cual ampliará los cupos para la esterilización de felinos.

Esterilizaciones gestionadas por el profesional veterinario en un intervalo de 3 años

INTERVALO DE AÑO	NÚMEROS DE ANIMALES ESTERILIZADOS + REGISTRO
2018 - 2021	633
2022- actualidad	>1336

Tabla 37. Esterilizaciones gestionadas por el profesional veterinario en un intervalo de 3 años

Otras Actividades

La Oficina del Médico Veterinario Municipal tiene como principal objetivo implementar acciones preventivas para controlar el crecimiento de la población animal, un desafío que ha ido en aumento a nivel nacional. Para lograrlo, no basta solo con realizar operativos de esterilización, sino que es fundamental fomentar la educación y concientización sobre la tenencia responsable y el bienestar animal.

Además de las charlas y actividades educativas, la oficina ha coordinado en diversas ocasiones jornadas de adopción, permitiendo la reubicación de caninos y felinos en hogares responsables. Estas iniciativas buscan reducir la población de animales abandonados en la comuna y mejorar su calidad de vida.



Fotografía. Charlas de Veterinario a adultos mayores.

Como parte de las acciones especiales del año 2024, y en respuesta al devastador mega incendio que afectó a la Quinta Región, la Oficina Veterinaria Municipal lanzó una campaña solidaria para recaudar fondos y brindar apoyo a las mascotas que sufrieron quemaduras graves o quedaron sin hogar.

El conteo de los fondos recaudados se realizó en vivo, garantizando total transparencia para la comunidad. Además, la boleta con el detalle de la recaudación está disponible públicamente en la página "Oficina Veterinaria Municipal Combarbalá".





Capítulo 9

DEPARTAMENTO SOCIAL





9. DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social tiene como objetivo contribuir a la solución de los problemas socio- económicos que afectan a los habitantes de la Comuna en estado de necesidad manifiesta o carentes de recursos. Procurando otorgar condiciones que permitan una mejor calidad de vida de las personas y sus familias. Para ello existen ayudas sociales que son entregadas directamente a los beneficiarios, a fin de aplacar necesidades presentadas en el momento de la solicitud.

9.1 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Es un registro de información construido con datos aportados por la Ficha de Protección Social, Ficha Social, El Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares y bases de datos administrativas de diferentes instituciones estatales.

Este registro Social de Hogares incluye una calificación Socioeconómica que ubica a cada hogar en uno de los 07 tramos de ingreso o vulnerabilidad socio-económica existente.

El Registro social de Hogares permite apoyar a los distintos procesos de selección de usuarios de beneficios, prestaciones y programas Sociales.

La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá el año 2024 Suscribieron convenio por un monto de **\$10.330.000.-** para la ejecución y gestión de las acciones de ingreso, actualización, rectificación y/o complemento de la Información contenidas en el Registro Social de Hogares.

La Municipalidad también suscribió un convenio con la empresa Gasco, quienes otorgaron el beneficio de descuento para compras a 172 personas.

Actividades Realizadas

TIPO DE PRESTACIÓN	CANTIDAD DE ATENCIONES
Atención de Público	12.500
Ingreso al RSH	197
Solicitud actualización de formulario	2.978
Actualización registro administrativo	306

Rectificación registro administrativo	00
Complemento de información RSH	301
Cartolas RSH	530

Tabla 38. Resumen de Actividades realizadas durante el año 2024.

9.2 SUBSIDIOS

A. SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Es un aporte estatal mensual para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional. Se entrega por cada causante el monto de \$21.243, reajutable en forma anual.

Son beneficiarios de subsidio Familiar en la Comuna de Combarbalá 2.435 personas, ascendiendo a \$51.726.705 gasto mensual por este beneficio.

Pueden ser beneficiarios de Subsidio Único Familiar:

- Los Menores hasta los 18 años de edad
- La Madre del menor por el que percibe el Subsidio familiar
- La Mujer Embarazada
- Los deficientes mentales a que se refiere la Ley 18.600 cualquiera sea su edad.
- Los inválidos cualquiera sea su edad.

Subsidio Único Familiar otorgados, año 2024

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR	SUF OTORGADOS 2024	TOTAL SUF ACTIVOS
Menor de 18 años	437	1574
Madre	262	836
Embarazada	10	0
Recien nacido	2	18
Duplo	4	7
Total	714	2435

Tabla 39. Resumen Subsidio Único Familiar, año 2024



B. SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS

Consiste en el financiamiento mensual, por parte del estado de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de 13 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia, tanto de la zona urbana como rural de la Comuna.

Zona Urbano: Existen 3 tramo: de 77%, 50% y 100% este último tramo se asigna a las familias beneficiarias del subsistema de seguridades y oportunidades (Programa Familias-Programa Vínculos) cubriendo la totalidad del pago de los primeros 15 metros cúbicos del consumo mensual.

Nuevos Subsidios otorgados durante el año 2024, según tramo:

TRAMO	CANTIDAD
Tramo 1 (77%)	106
Tramo 2 (50%)	306
Tramo 3 (100%)	30
TOTAL	442

Tabla 40. Cantidad de Subsidios otorgados, zona urbana, año 2024

Zona Rural: Existen 2 tramo (50% y 100%) y al igual que la zona Urbana el tramo del 100% se asigna a beneficiarios del Subsistema de seguridades y Oportunidades.

Nuevos subsidios otorgados durante el año 2024, según tramo:

TRAMO	CANTIDAD
Tramo 1 (77%)	105
Tramo 2 (50%)	317
TOTAL	122

Tabla 41. Cantidad de Subsidios otorgados, zona rural, año 2024



9.3 BECAS

A. BECA MUNICIPAL

Es una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, cuyo propósito, es ayudar económicamente a los estudiantes de la Comuna en la continuidad de estudios superiores.

La Beca mantenía la suma de \$30.000 mensuales y a partir del segundo semestre del 2024, este monto aumento a \$50.000 mensuales. Además, y tras aprobación del concejo Municipal, se logró incrementar en 15 cupos adicionales aumentando de 210 a 225 becas.

SEMESTRE	CANTIDAD ESTUDIANTES	APORTE MUNICIPAL
Primer Semestre	223	\$33.450.000
Segundo Semestre	212	\$53.000.000
Total Aportado		\$86.450.000

Tabla 42. Resumen Beca Municipal, año 2024

B. BECA MEJORES PUNTAJES PRUEBA PAES

Tiene como propósito ayudar económicamente a los 04 estudiantes de la Comuna que obtuvieron los mejores puntajes en la Prueba de Acceso Educación Superior PAES, con el objetivo de reconocer y estimular la continuidad de estudios superiores entregando una ayuda económica consistente en \$100.000 mensuales a los beneficiarios. En donde en el año 2024 fueron 03 estudiantes beneficiarios, ya que un estudiante no continuo con sus estudios superiores. El monto total entregado durante el año 2024 fue de \$3.000.000.-

C. HOGAR ESTUDIANTIL LA SERENA

Los hogares Estudiantiles tienen como propósito proporcionar estadía a estudiantes de la enseñanza superior que provenga de la Comuna, contribuyendo con la continuidad de estudios superiores.

En el año 2024, el beneficio de residencia estudiantil fue entregado a 36 estudiantes de la Comuna, 18 Hombres y 18 Mujeres.

9.4 AYUDAS SOCIALES

A. APORTES EN DINERO 2024

Destinado a cubrir necesidades manifestadas por los solicitantes, dentro de ellas se encuentran: adquisición de medicamentos, alimentación especial, servicios funerarios, servicios básicos, cancelación de exámenes médicos, medicamentos entre otros.

MES	MONTO:
Enero	\$3.040.820
Febrero	\$2.331.824
Marzo	\$3.619.814
Abril	\$2.639.414
Mayo	\$3.092.582
Junio	\$2.667.600
Julio	\$3.801.450
Agosto	\$3.645.380
Septiembre	\$3.335.115
Octubre	\$4.489.200
Noviembre	\$2.711.300
Diciembre	\$2.143.090
TOTAL	\$37.517.589

Tabla 43. Resumen ayuda en dinero año 2024

B. CANASTAS FAMILIARES

Durante el año 2024 se realiza adquisición de un total de \$600 canastas familiares, distribuidas durante los meses de mayo a diciembre de 2024.

CANTIDAD	MONTO	FECHA DE ADQUISICIÓN
600 cajas de alimentos	\$29.440.362	mayo hasta 31 de diciembre del 2024

Tabla 44. Resumen ayuda de canastas familiares año 2024



C. AYUDA EN PASAJES

A la Ciudad de Ovalle, La Serena, Coquimbo y Santiago otorgada por demanda espontánea de los solicitantes, principalmente para dar cumplimientos a trámites de Salud. A continuación, resumen de los montos totales entregados en ayuda en la compra de pasajes para traslado a las ciudades de Ovalle, La Serena, Coquimbo y Santiago.

MES	MONTO TOTAL
Enero	\$436.000
Febrero	\$566.000
Marzo	\$740.000
Abril	\$738.000
Mayo	\$664.000
Junio	\$390.000
Julio	\$942.000
Agosto	\$750.000
Septiembre	\$456.000
Octubre	\$991.960
Noviembre	\$836.000
Diciembre	\$594.750
Total	\$8.104.710

Tabla 45. Resumen de ayudas en pasajes

D. PAÑALES

Destinados a disminuir el costo total en pañales que deben incurrir mensualmente pacientes que requieren a diario de dicho insumo.

DETALLE	MONTO
483 Und. paquetes de Pañales entregados de enero a diciembre.	\$ 4.679.215

Tabla 46. Entrega de pañales

E. SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

CANTIDAD	MONTO
486 tarros de suplementos nutricionales entregados desde a enero a diciembre.	\$ 10.669.230

Tabla 47. Entrega de suplementos nutricionales

F. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Destinados directamente a mejorar las condiciones de habitabilidad que presentan los habitantes de la Comuna.

ÍTEM	UNIDADES ENTREGADAS	MONTO
Vulcanita	600	\$29.403.816
Internit	500	
Cemento	959	
Zinc	1000	
Mat. Eléctricos		\$2.014.451
Otros		\$6.685.610
Total		\$38.103.877

Tabla 48. Entrega de materiales de construcción

G. TRASLADOS DE PACIENTES DIALIZADOS

Se trasladaron 05 personas a la ciudad de Ovalle, 3 veces por semana desde enero a diciembre de 2024 y se trasladaron 05 personas a la ciudad de Illapel, 3 veces por semana desde octubre de diciembre de 2024.

Ovalle:

MES	MONTO
Enero	\$1.885.000
Febrero	\$ 1.885.000
Marzo	\$1.885.000
Abril	\$1.885.000
Mayo	\$1.885.000

Junio	\$1.885.000
Julio	\$1.885.000
Agosto	\$1.885.000
Septiembre	\$1.740.000
Octubre	\$2.030.000
Noviembre	\$1.885.000
Diciembre	\$1.885.000
Total	\$22.620.000

Tabla 49. Traslado de pacientes dializados a la ciudad de Ovalle

Illapel:

MES	MONTO
Octubre	\$ 1.612.000
Noviembre	\$ 1.820.000
Diciembre	\$ 1.820.000
Total	\$5.252.000

Tabla 50. Traslado de pacientes dializados a la ciudad de Illapel

H. SERVICIO DE LIMPIA FOSAS

El servicio de Limpia Fosa fue entregado a nivel Comunal, considerando un total de **244** beneficiarios.

El acceso a dicho servicio tiene un costo de \$70.000 a los distintos sectores rurales de la Comuna por familia, cifra cancelada de manera conjunta entre los usuarios, quienes aportan \$15.000 y la I. Municipalidad quien cancela el restante.

A continuación, se detallan los trabajos en realizados en las distintas localidades, destacados el impacto logrado en los sectores de: La Colorada, La Ligua, Media Luna, La Isla, Barrancas, El Chineo, San Marcos, El Soruco, El Algarrobal, Calle Esmeralda, Pama Abajo, Las Tinajas.

LOCALIDAD	N° TOTAL DE BENEFICIARIOS	COSTO UNITARIO	COSTO DEL SERVICIO	COSTO MUNICIPAL	COSTO TOTAL MUNICIPAL
LA COLORADA	15	70.000	1.050.000	55.000	825.000
LA LIGUA	96	70.000	6.720.000	55.000	5.280.000
MEDIA LUNA	15	70.000	1.050.000	55.000	825.000

LA ISLA	8	70.000	560.000	55.000	440.000
BARRANCAS	28	70.000	1.960.000	55.000	1.540.000
EL CHINEO	1	70.000	70.000	55.000	55.000
SAN MARCOS	15	70.000	1.050.000	55.000	825.000
EL SORUCO	20	70.000	1.400.000	55.000	1.100.000
EL ALGARROBAL	1	70.000	70.000	55.000	55.000
CALLE ESMERALDA	1	70.000	70.000	55.000	55.000
PAMA ABAJO	1	70.000	70.000	55.000	55.000
LAS TINAJAS	43	70.000	3.010.000	55.000	2.365.000
TOTAL			17.080.000		13.420.000

Tabla 51. Resumen de costos de servicio de limpia fosas 2024.

9.5 PROGRAMAS

A. PROGRAMA VÍNCULOS

Objetivo

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa. Su objetivo es la generación de condiciones que permitan a las personas mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

Intervención

- Diagnóstico: Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada Persona Mayor, para luego iniciar su intervención integral.
- Acompañamiento Integral con Enfoque ocupacional: Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a personas mayores a modificar prácticas para mejorar la seguridad y bienestar integral de cada uno, se instala sobre dos pilares fundamentales: Protección Social y la promoción de los derechos humanos en la vejez, promoviendo la autonomía, la vinculación desde la perspectiva de la participación social y el fortalecimiento de la ocupación.

Dimensiones que interviene:

- Ocupación



- Autonomía
- Vinculación
- Ingresos
- Salud
- Vivienda y entorno
- Educación y cultura

Personas Mayores Atendidas

Se realizó intervención a 65 personas mayores domiciliados en el sector rural y urbano de la Comuna.

Potenciales Beneficios

Los beneficiarios podrán recibir las siguientes prestaciones monetarias no postulables,

- Bono de Protección: Este bono se entrega para facilitar la participación de los usuarios en los programas de Chile Seguridades y Oportunidades y es de libre disposición siendo una contribución al ingreso de las familias y de las personas.
 - Los primeros 6 meses el bono asciende a \$21.823.-
 - Desde el mes 7 al mes 12, el bono es de \$16.608.-
 - Desde el mes 13 al mes 18 el bono es de \$11.419.-
 - Desde el mes 19 al 24 el bono es de \$21.823.-
- Aporte Familiar permanente: Este bono se entrega a cada uno de las Personas Mayores, que participan del Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional: cuyo monto es de \$61.793.- y se paga durante el mes de Marzo.

Personas Mayores que participaron en Programas Anexos

- Habitabilidad: 1 usuario
- Autoconsumo: 3 usuarios

Talleres

Se realizaron 10 talleres correspondientes al acompañamiento, dirigidos a cada uno de las personas mayores beneficiarias del Programa Vínculos, cuyas temáticas abordadas dentro de los talleres, fueron Salud y Autocuidado, Promoviendo el buen trato, Relación con el entorno, Salud preventiva, Educación Financiera, Participamos para tener una mejor salud, Protagonistas de nuestro cambio, y Actividades recreativas.



Fotografías. Actividades de Programa Vínculo

B. PROGRAMA APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO

Es un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con nuestra Municipalidad que busca contribuir a aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables a las familias más vulnerables de la Comuna, objetivo mediante la Educación y la entrega de tecnologías que permitan desarrollar la autoprovisión familiar y con ello mejorar su calidad de vida.

Recursos

ÍTEM	MONTO
Convenio Programa	\$ 12.750.000
Monto Aporte Local	\$4.850.000
Total Programa	\$17.600.000

Tabla 52. Recursos Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo.

Conformación del Programa

DERIVADOS DESDE	CANTIDAD DE FAMILIAS
Programa Familias	12
Programa Vínculos	03
Total	15

Tabla 53. Conformación del Programa

La inversión por familia en el año 2024 fue de \$ 561.000.-



Fotografía. Actividades Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo

C. PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

A través de este programa, se presta apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

El Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades que es parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, que dirige el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Apoyos Entregados Por El Programa

Diagnóstico de la situación actual de la familia al momento de iniciar su intervención, para acordar un Plan de Intervención Familiar.

Dependiendo del diagnóstico inicial se implementan una o dos líneas de acompañamiento para cada familia, el que es realizado por un profesional del área social (Trabajadoras Sociales):



- Línea de Acompañamiento Psicosocial: Esta línea se implementa para todas las familias participantes y consiste en un acompañamiento a la familia en su conjunto para mejorar su calidad de vida en las áreas de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.
- Línea de Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral: Además del acompañamiento psicosocial se realiza un acompañamiento específico sociolaboral a 1 o 2 integrantes del grupo familiar para la generación y desarrollo de un Plan Laboral.

Asignación de Transferencias monetarias, que consisten en:

- Bonos y Subsidios No condicionantes:
 - Subsidio Al Pago Electrónico: Es un subsidio de \$700 para cubrir costos de 2 giros o retiro de dinero y emisión de 1 cartola de cuenta bancaria destinada al pago de beneficios sociales del Estado.
 - Bono de Protección: Es un beneficio destinado a los participantes del Programa al que no es necesario postular. Su único requisito es haber aceptado la invitación a participar de uno de los programas de Seguridades y Oportunidades. (\$22.674).
- Bonos Condicionantes:
 - Bono Base Familiar: Es un beneficio monetario mensual variable que se entrega a las familias del programa y que su ingreso per cápita mensual sea inferior al valor de la línea de extrema pobreza.
 - Bono control niño sano: Beneficio monetario mensual que se entrega a las familias que en su composición familiar tienen integrantes menores de 6 años y que acrediten tener los controles de niño al día y que reciban el bono base. (\$11.000).
 - Bono asistencia escolar: Es un beneficio que se entrega a las familias que en su composición familiar tienen integrantes entre los 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual superior o igual al 85% y que reciban el bono base. (\$11.000).
 - Bono por Formalización: Beneficio monetario que se entrega por una sola vez a las personas que acrediten registrar al menos cuatro cotizaciones continuas para salud y pensión. (\$279.689).
 - Bono por logro Graduación de Enseñanza Media: Beneficio monetario que se entrega por una sola vez a las personas que finalicen cuarto medio en modalidad de educación de adultos. (\$69.902)
 - Bono por Esfuerzo Logro Escolar: es una prestación monetaria que se otorga una vez al año destinado a familias que pertenezcan al 30% más vulnerable de la población y que tengan entre sus integrantes a personas que hayan cursado entre 5° básico y 4° medio y que se



encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento. (varía entre los \$78.642 y los \$47.787 por tramo).

- Bonos y Subsidios de acceso Universal:

- Subsidio Al Empleo De La Mujer: Transferencia monetaria dirigida a las mujeres trabajadoras, dependientes e independientes con sus cotizaciones al día, éstas deben tener entre 25 y 59 años y 11 meses de edad, y pertenecer al 40% más vulnerable de la población según Registro Social de Hogares.
- Subsidio al Empleo Joven: Está dirigido a trabajadores dependientes e independientes, que tengan cotizaciones al día, pertenezcan al 40% más vulnerable de la población según Registro Social de Hogares, y que se encuentren entre las edades de 18 y 25 años.
- Subsidio Al Pago Del Consumo De Agua Potable Y Servicio De Alcantarillado De Aguas Servidas (SAP): Consiste en el financiamiento por parte del Estado, de un porcentaje del pago mensual de un consumo de hasta 15 m³ de agua potable y alcantarillado de los residentes de sector urbano o sector rural del país. Para las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades el subsidio se aplica al 100% de los primeros 15 m³ consumidos.
- Subsidio De Discapacidad Mental: Es un Subsidio de ayuda económica mensual destinados a discapacitados mentales menores de 18 años de edad, carentes de recursos que cuentan con resolución por parte del COMPIN.
- Aporte Familiar Permanente: Comúnmente conocido como Bono Marzo es un beneficio monetario que se entrega anualmente a todas las familias de menores ingresos que cumplan los requisitos de pago de asignación familiar, subsidio único familiar y Familias pertenecientes del Subsistema de Seguridades.
- Pensión Básica Solidaria de Invalidez: Es un beneficio monetario que se entrega mensualmente a todas las personas mayores de 18 años y menores de 65 años que hayan sido declaradas con invalidez por las Comisiones Médicas y que no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional.
- Subsidio Familiar (SUF): Consiste en una ayuda económica mensual que el Estado entrega a las madres, padres o tutores que no cuentan con previsión social y que tienen a su cargo a menores de hasta 18 años e inválidos y discapacitados mentales de cualquier edad, y que solicitan este beneficio por no contar con recursos suficientes para su mantención.
- Subsidio Único Familiar Duplo: Es un beneficio que está dirigido a los menores de 0 a 18 años, que presenten discapacidad física y que estén dentro del 20% de menores ingresos del Registro Social de Hogares.



- Subsidio Maternal: Es un beneficio que entrega un monto en dinero que se paga en reemplazo de la renta y cuando cumplan los requisitos establecidos en la ley y tengan derecho a la licencia médica.
- Bono Bodas de Oro: Es un beneficio económico que se otorga a parejas que demuestren 50 años de matrimonio, y cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

Convenios

Para poder ejecutar el **Programa de Acompañamiento Integral** en la comuna de Combarbalá, se firma un convenio de transferencias de recursos, entre las partes Fondo de Solidaridad de Inversión Social (FOSIS) e Ilustre Municipalidad de Combarbalá. El monto equivalente por diferentes convenios y totalidad entre ambos fue de \$27.321.600.-

Cobertura

La cobertura anual trazada a intervenir por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia año 2024, corresponde a un total de 60 Familias vulnerables catalogadas en el tramo del 40% según Registro Social de Hogares (RSH).

Activación de Redes

En relación al trabajo desarrollado con las familias, es importante poder activar redes territoriales, comunales e institucionales, con el fin acercar a las familias a diferentes redes que puedan ser de utilidad para mejorar su situación de calidad de vida y bienestar familiar.

De acuerdo a lo señalado es que, en el periodo del año 2024, se realizó activación de las siguientes redes a nivel comunal y regional, las cuales se mencionan a continuación:

- Servicio de Cooperación Técnica SERCOTEC: Se realiza inscripción de usuarios (as) a cursos de capacitación laboral y emprendimiento profesional de acuerdo a intereses personales; se envía programación mensual con entrega de información de fechas y tipos de cursos que la institución entrega.
- Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL: Ofertas Laborales, cursos, capacitaciones y derivaciones de usuarios para ser inscritos en BNE.
- Programa Pro empleo: Se realiza coordinación y derivación de usuarios, con resultados exitosos.
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE: Se informa a las familias oferta programática de cursos disponibles, en modalidad online a los cuales, por la geografía y limitada conectividad, no



es accesible para algunas familias. También se realizan postulaciones a Subsidio Empleo Joven y Bono Mujer Trabajadora. Se postula a becas laborales para usuarios preferentes del programa.

- Programa Mujeres jefas de Hogar: Se realizaron coordinaciones para inscripción de usuarias del programa.
- Chile Atiende, IPS, AFP, COMPIN: Solicitud de Pensión de Invalidez, Solicitud de Pensión Básica Solidaria de Vejez, Postulación a IFE laboral.
- Oficina Municipal: Solicitud de Subsidio de discapacidad mental y Pensión Básica Solidaria Vejez.
- Oficina de Desarrollo Económico Local ODEL: Información de cursos y programas de fortalecimiento de negocios.
- Triple P: Derivación de casos, seguimiento de casos y talleres para usuarios (as) del Programa Familias.
- Departamento de Salud Municipal DESAM:
Se gestiona con el departamento de salud, el seguimiento de Control de Niño Sano en meses anteriores a la acreditación para regularizar los bonos del programa.
Se realiza derivación de usuarios con dependencia y sus cuidadores para participar en instancias colectivas e informáticas.
Se realiza solicitud de alimentación complementaria para usuarios que cumplen requisitos.
- Solicitud de credenciales de discapacidad.
- Hospital de Combarbalá y Hospital de Ovalle: Red activa para derivación de casos.
- Oficina de Discapacidad: Se deriva a usuarios con discapacidad y a sus cuidadores para que participen de talleres comunitarios.
- Oficina de mediación familiar: Se deriva a usuarios por orientación de pensión de alimentos y cuidado personal de NNA.
- Departamento Social: Co-aporte para exámenes médicos, pasajes y combustible para asistir a hora médica, servicio de fosa séptica y evaluación para media agua.
- Educación Municipal: Gestión de beca Municipal y centro de estadías.
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Bacas JUNAEB: Programa de residencias familiares estudiantiles.
- Oficina de la Vivienda Municipal: Procesos de postulación a vivienda, postulación de subsidio mejoramiento y ampliación, inicio de proyecto sobre subsidio rural DS-10 y derivación de usuarios a piloto de condominio de vivienda social.
- Consultora AIC Arquitectura Ingeniería & Construcción SPA: Ingreso de familias para postulación al subsidio rural DS-10 y Subsidio de Mejoramiento y Ampliación DS-27.
- Oficina de Emergencia: Solicitud agua potable por camión aljibe y copa de almacenamiento.
- Oficina De Subsidio de Agua Potable: Derivación de casos para SAP.

- Posta Rural de El Sauce: Derivación de casos atención médica.
- Posta Rural de San Marcos: Derivación de casos atención médica, salud mental, evaluación PACAM.
- INDAP: Derivación por evaluación de usuarios. –
- PRODEMU: Oferta de beneficios 2024.-

Acceso a líneas de financiamientos para emprendimientos FOSIS

- Programa Emprendamos semilla: 18 usuarias beneficiadas de proyectos para fortalecer ideas de negocios y emprendimientos con ingresos precarios, donde se adjudicaron \$7.740.000 (adquisición de insumos y equipamiento).

Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades

- Programa Habitabilidad: 5 familias beneficiadas con soluciones constructivas para mejorar infraestructura de la vivienda; como servicios básicos, entorno residencial y equipamiento doméstico. Además de acceder a asesorías familiares en el ámbito de vida saludable y de uso y autocuidado de la vivienda.
- Programa Autoconsumo: 15 familias beneficiadas con apoyo en tecnologías para la producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos, además de asesoría técnica; monto por familia aproximado de \$510.000 y un total de \$7.650.000.-



Fotografías. Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades



D. PROGRAMA HABITABILIDAD

Busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la familia en su vivienda y entornos entregando soluciones habitacionales como construcción de módulos, reparación de techos, paredes y pisos, implementación de espacios de estar y entrega de equipamiento de bienes –muebles para el hogar.

Además, trabajar en la motivación con las familias para desarrollar conductas que generen y mantengan hábitos saludables en la vivienda.

El Programa actualmente se encuentra en ejecución de las obras constructivas las cuales beneficia a 06 familias derivadas de los Programas:

- Programa Familias
- Programa Vínculos

Durante la ejecución del programa se realizaron 4 asesorías familiares con cada familia, además de un 1 taller grupal.

Coordinación con redes comunales para resolver distintas inquietudes y solicitudes de las familias tales como: Dirección de Obras, oficina de emergencia, DIDECO, Chile Crece Contigo, Departamento Social etc.

En esta convocatoria se están beneficiando a 06 familias del sector rural de la Comuna, realizando 08 intervenciones aprox. por cada familia.

ÍTEM	MONTO
Monto trasferido por convenio	\$33.816.000
Monto aporte Municipal	\$5.998.000
Monto Total Programa	\$39.814.000

Tabla 54. Recursos Programa Habitabilidad año 2024.



Fotografías. Resultados Programa Habitabilidad, año 2024.

E. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ COMBARBALÁ

La Oficina Local de la niñez es una institución creada y regulada por la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia establece un estatuto de protección para los niños, niñas y adolescentes en Chile y que, desde el artículo 65 y siguientes del referido texto normativo se establecen sus funciones y atribuciones sin perjuicio de que la referida ley vino a modificar distintas disposiciones legales tal como la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades que, en su artículo 4° se incorporó el literal m) el cual señala como función de toda municipalidad “La promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos”

Cobertura

La cobertura de la Oficina Local de la Niñez es de carácter universal, no estando limitada a un número de plazas, cantidad de gestión de NNA u/o cualquier otra delimitación que se señale, sin perjuicio de ello, como ente derivador está sujeta a las condiciones propias de la realidad local y oferta programática en donde esta esté instalada.

Atenciones

Actualmente hasta la fecha de hoy siendo 14 de abril de 2025 esta Oficina Local de la Niñez ha realizado 151 atenciones sociales que cuentan con verificadores, dentro de las cuales cabe precisar que se incluyen a NNA que han asistido a talleres, charlas y/o encuentros organizados entre la Oficina Local de La Niñez y los 3

principales establecimientos educacionales de la Comuna de Combarbalá tales como: Escuela América, Liceo Bicentenario Samuel Román Rojas, y Colegio San Francisco de Borja.

Además, se incluyen talleres hacia el profesorado, y reunión con los directores de los distintos establecimientos rurales de la comuna de Combarbalá.

Presupuesto

Actualmente en virtud del Convenio entre la Subsecretaría de la Niñez con la Ilustre Municipalidad de Combarbalá es de \$37.135.800 (treinta y siete millones ciento treinta y cinco mil ochocientos pesos), recursos que fueron transferidos en una sola cuota la cual se hizo efectiva el día 15 de octubre de 2024.

F. PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES (TRIPLE P)

El Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales- Triple P, es un sistema de apoyo a los padres, madres y familias, diseñado para prevenir y tratar los problemas conductuales y emocionales en niños, niñas y adolescentes.

Objetivo

Su objetivo es prevenir los problemas en la familia, el colegio y la comunidad antes de que aparezcan y crear ambientes familiares que estimule a los niños, niñas y adolescentes a desarrollar su potencial.

Cobertura

La cobertura asignada para el año 2024 fue de 320 familias intervenidas en diferentes niveles del Programa; de lo cual existió un alcance efectivo de 282 familias, lo que equivale a un 88% de la cobertura solicitada.



Fotografías. Actividades Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales



G. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS (PRLAC)

Objetivo del programa

El programa Red Local de Apoyos y Cuidados tiene como objetivo disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la diada, en tanto, que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.

Descripción

Los beneficiarios son personas en situación de dependencia funcional moderada o severa de todas las edades y sus cuidadores principales, que se encuentran dentro del 60% más vulnerables según la CSE del RSH.

Los objetivos y prestaciones de los componentes

Componente N°1, Plan de Cuidado: generar una guía de intervención para mejorar el bienestar biopsicosocial de la diada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyos. Evaluar el nivel de dependencia y determinadas necesidades de apoyos y cuidados de los beneficiarios.

Componente N°2, servicios de atención domiciliaria: proveer de servicios básicos en el domicilio de la diada contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.

Componente N°3, servicios especializados: Otorgar bienes o servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la diada, complementando la oferta local existente.

Alcance

Actualmente, el programa red de apoyos y cuidados se ejecuta, en la comuna de Combarbalá, como una comuna tipo A, realizando intervenciones en el sector rural y urbano a 15 diadas según sus necesidades, siendo beneficiarios de atención de servicios especializados, adaptaciones a la vivienda y ayudas técnicas.

Presupuesto

El presupuesto destinado a este programa, para el período mayo 2024 / mayo 2025 es:

ÍTEM	MONTO
Ítem Plan de Cuidados	\$18.621.520
Servicios de Atención Domiciliaria	\$0
Ítem Servicios Especializados	\$12.742.500
Total	\$ 31.094.020

Tabla 55. Presupuesto Programa PRLAC



Actividades Relevantes

Algunas de las actividades relevantes que se han realizado como parte del programa son:

- Formación Mesa de Trabajo PRLAC:
- Coordinador y Trabajador Social del Centro Diurno del Adulto Mayor (CEDAM)
- Coordinador Oficina del Adulto Mayor
- Técnico del Departamento de Obras Municipales (DOM)
- Encargado de Pacientes con Dependencia Severa del Departamento de Salud Municipal (DESAM)
- Ejecutiva de Atención al Público y Orientador Laboral de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)
- Director del Hospital de Combarbalá
- Encargada del sistema del Registro Social de Hogares (RSH)
- Alcaldía de Combarbalá
- Coordinadora de la Oficina de la Discapacidad
- Dirección de desarrollo Comunitario (DIDECO)
- Encargada de Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC)
- Reunión mensual de la Mesa de Trabajo PRLAC.
- Trabajo de Intervención a las Diadas (Paciente con dependencia severa o moderada y su cuidador principal)
- Contratación de Psicóloga y Terapeuta Ocupacional para intervención de las diadas.
- Visitas en Terreno a cada una de las diadas.
- Conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down en escuela América.
- Conmemoración del Día de la Mujer.
- Formación de un registro con candidatos en lista de espera.
- Organización de Capacitación en “Tipos de Demencia” dirigida a la Mesa de Trabajo.
- Participación en Curso de “Atención Preferente para Personas Cuidadoras desde una Perspectiva de Derecho y Género”.
- Participación en Capacitación Inicial del Programa PRLAC, dictada por Chile Cuida.
- Organización de Taller de “Apresto Laboral – Tópico: Herramientas Socioemocionales desde el rol del cuidador” dictado por la OMIL.
- Compra de Baúl de Cuidados para Terapia Ocupacional que contiene material didáctico para intervención con las diadas.
- Creación de Sala de espera PRLAC en las dependencias de la Oficina de la Discapacidad.
- Entrega de Portafolio PRLAC



- Participación en Jornada para Cuidadores organizado por Chile Cuida con visita de autoridades regionales
- Adaptación de accesos en viviendas de usuarios
- Elaboración de Material de Difusión

H. MODALIDADES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (MADIS)

El programa “Modalidad de apoyo al desarrollo infantil de niños y niñas en situación de discapacidad “(MADID) entrega atenciones de dupla (Fonoaudiología y terapia ocupacional) para niños de 0 a 9 años de edad que tengan un diagnóstico de alguna condición o en sospeche/ descarte de este, actualmente nos encontramos con nuestra sala de atención ubicada en calle Valdivia 279.

MODALIDAD	MONTO
Modalidad Discapacidad	\$19.743.333
Modalidad Biopsicosocial	\$ 5.921.667

Tabla 56. Presupuesto MADIS

El año 2024 se cerró el programa con una cobertura de 56 niños en atención de forma presencial, abarcando el sector rural como urbano de la comuna.





Capítulo 10

OMIL - ODEL - PRODESAL - PADIS





10. OMIL – ODEL – PRODESAL – PADIS

10.1 OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

La OMIL es un organismo técnico que tiene por misión, establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo existente en la comuna. Para ello otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a los usuarios/as en búsqueda de empleo.

A. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

- Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción de los/as beneficiarios/as.
- Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial.

B. TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA OMIL AÑO 2024

Mediante la aprobación del convenio FOMIL año 2024 por SENCE e Ilustre Municipalidad de Combarbalá se transfirieron \$32.600.000.- desglosado de acuerdo con la siguiente tabla.

DENOMINACIÓN	MONTO M\$	%
Movilización	1.000.000	3%
Difusión y Marketing	1.000.000	3%
Servicio de Imprenta	100.000	0.3%
Material de Oficina	650.200	2,1%
Insumo de Talleres	650.000	2%
Arreglo de Infraestructura	140.000	0.4%
Actividades de Intermediación Laboral	1.200.000	3.7%
Honorarios Profesionales del Programa	27.859.800	85,5%
Transferencia Total	32.600.000	100%

Tabla 57. Recursos Programa OMIL 2024



Gráfico 7. Transferencia de recursos Programa OMIL 2024

C. APOORTE RECURSOS FINANCIEROS MUNICIPALES A OMIL COMBARBALA 2024

En el año 2024 la municipalidad de Combarbalá realizó un gasto por un total de **M\$ 8.068.568**

DENOMINACION	MONTO M\$	%
Gastos Personal De Oficina OMIL	6.764.568	84%
Viatico	554.000	7%
Movilización Por Traslado de Personal de Oficina	750.000	9%
Total	8.068.568	100%

Tabla 58. Aporte de recursos financieros municipales a OMIL.



Gráfico 8. Recursos municipales otorgados a OMIL

D. PLAN DE TRABAJO AÑO 2024

ACCIONES DE GESTIÓN	METAS	CUMPLIDO
Vinculación laboral	150	198
Encuentro empresarial	1	2
Talleres de apresto laboral	10	12
Reuniones de coordinación	10	10
Boletines informativos	12	12
Contacto empresas	45	52
Difusiones radiales de ofertas laborales, cursos de capacitación y beneficios SENCE	3	10
Orientaciones laborales	471	450
Atendidos por OMIL	800	1.159
Evaluaciones Funcionales	5	5
Acciones de Inclusión	2	2
Análisis de puestos de trabajo	4	4

Tabla 59. Plan de trabajo año 2024.

E. ALIANZAS Y CAPACITACIONES 2024

- Gestión de alianza con OTEC SK Capacitación, Grupo Sigdo Koppers, para la ejecución de 7 cursos de capacitación. 182 usuarios(as), inscritos para realiza curso y 116 usuarios(as) aprobadas y certificadas a nivel
- Gestión de la OMIL, en la que se adjudicaron 2 cursos de capacitación en el área de cocina y soldadura con un número de 40 usuarios.
- Apoyo en procesos de selección de personal interno
- Ejecución de 3 talleres de aprestos laborales educativos a los establecimientos Liceo Samuel Román Rojas y Colegio San Francisco de Borja
- Trabajo intersectorial con las distintas redes comunales.

F. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

- Participación en actividades y encuentros organizados por SENCE región de Coquimbo.
- Participación en entrevistas radiales y medios de prensa provincial y regional, a fin de informar a la comunidad sobre las actividades, gestiones y servicios otorgados por OMIL.

- Entrega de información y orientación a usuarios sobre Programas de capacitación online de SENCE y subsidios al empleo.
- Acciones de Inclusión con personas en situación de discapacidad y adultos mayores.
- Dialogo participativo con organizaciones sociales de la comuna

10.2 OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios de la comuna de Combarbalá de acuerdo con el PLADECO, a través del fortalecimiento de la base productiva y comercial de sus actividades económicas, en base a la matriz productiva existente en la comuna.

A. COORDINACIÓN DE FERIAS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS LOCALES

Durante el año 2024, la Oficina de Desarrollo Económico Local, en coordinación con distintas unidades municipales, gestionó y apoyó la realización de importantes actividades destinadas a promover el emprendimiento local y el comercio:

- Feria Nocturna Comunal.
- Expo Combarbalá.
- Feria Navideña.
- Feria del Día de los Artesanos.

Estas instancias permitieron a artesanos, productores y emprendedores locales visibilizar su trabajo, fomentar ventas y establecer redes de colaboración con el entorno.



Fotografías. Folletos de actividades organizadas por ODEL



B. APOYO A EMPRENDEDORES EN FONDOS CONCURSABLES

La oficina brindó acompañamiento técnico y administrativo a personas interesadas en postular a programas de financiamiento público, apoyando tanto la formulación de proyectos como su ejecución, en las siguientes líneas:

- FOSIS (Yo Emprendo, Yo Trabajo).
- SERCOTEC (Capital Semilla y abeja, Crece).
- Programa PAMAR Minería.

Esto se tradujo en la atención directa a postulantes, revisión de antecedentes, elaboración de presupuestos y seguimiento de proyectos seleccionados.

10.3 PROGRAMA PRODESAL - PADIS

Como contraparte municipal en los convenios vigentes con INDAP (2024-2025), la Oficina participó activamente en la implementación de actividades técnico-productivas y de mejoramiento de condiciones de vida en el territorio. Entre las principales acciones ejecutadas se destacan:

- Días de Campo Temáticos, con foco en transferencia de conocimientos agropecuarios.
- Visitas Tecnológicas:
 - Productores olivícolas visitaron el Valle de Huasco.
 - Crianceros caprinos realizaron gira técnica al Valle del Elqui.
- Operativo Veterinario Comunal, dirigido a usuarios/as de ambos programas.
- Expo PRODESAL-PADIS, coordinación y ejecución con presencia de stands informativos, y una demostración práctica de producción de almácigos.
- Elaboración y entrega de Reporte de Heladas, obtenido desde la Estación Meteorológica de El Durazno, útil para la toma de decisiones productivas por parte de agricultores.





Capítulo 11

DIRECCIÓN DE TRANSITO



11. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO – ASEO Y ORNATO

11.1 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Dentro de las atribuciones de las municipalidades, les corresponde aplicar las disposiciones sobre Transporte Público dentro de la comuna, conforme a las disposiciones que señala la ley y normas técnicas de carácter general que dicta el ministerio respectivo, de la misma forma, el municipio desarrolla directamente o con otros organismos del Estado, funciones relacionadas con el transporte y tránsito.

A. GESTIÓN EN LICENCIAS DE CONDUCIR

Este departamento se rige por las normas de la Ley N° 18.290, 19.495, 19.710 y 20.080 además de los Decretos N° 170 “Reglamento para otorgar licencias de Conducir:” y decreto N° 97 “Reglamento para obtener autorización de otorgar licencias de Conductor:”

Durante el año 2024, este Departamento de Transito recaudó por concepto de derecho en Licencia de Conducir y otros la suma de \$77.520.650. - a las arcas municipales, el detalle de los servicios prestado se adjunta a continuación.

B. INFORME LICENCIA DE CONDUCIR 2024

	PRIMERAS LICENCIAS								EXAMEN CONTROL	DUPLICADOS
	CLASE B	CLASE C	CLASE D	CLASE F	CLASE A2	CLASE A3	CLASE A4	CLASE A5		
Enero	33	0	2	0	4	0	4	0	167	13
Febrero	66	1	3	1	2	1	1	1	111	8
Marzo	40	6	12	1	7	8	9	0	96	4
Abril	36	6	11	0	9	5	10	3	131	9
Mayo	26	3	5	0	5	4	10	1	120	13
Junio	26	1	3	0	7	1	6	0	112	8
Julio	33	3	7	0	8	3	8	0	146	7
Agosto	56	5	10	2	10	1	14	0	104	2
Septiembre	47	1	7	2	4	2	1	2	106	9
Octubre	39	9	8	1	3	1	5	4	154	6
Noviembre	37	5	8	0	9	2	14	3	146	9
Diciembre	48	4	9	1	10	5	11	5	83	11
TOTAL	487	44	85	8	78	33	93	19	1476	99

Tabla 60. Informe Licencia de Conducir año 2024

C. ACTIVIDADES EN TERRENO

ACTIVIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD
Señaléticas direccionales	Manquehua	3
	San Marcos Nuevo	7
	San Marcos Viejo	4
	La Saucera	3
	Valle Hermoso	11
	Combarbalá Urbano	8
Espejos panorámicos	Combarbalá Urbano	3
	Ruta D-775 – Ruta D-783	1
Paso peatonal	Combarbalá Urbano	2
	Ramadilla	2
	Valle Hermoso	1
	Cogotí 18	1
	San Marcos	1
	Media Luna	1
	El Chineo	1
Pintado lomo de toro	Combarbalá Urbano	2
	Media Luna	1
Pintado estacionamiento	Combarbalá Urbano	1
Discapitados	San Marcos	1
Pintado estacionamiento de Buses	Combarbalá Urbano	1

Tabla 61. Trabajos en terreno de Dirección de Tránsito

D. CHARLAS

Durante el año 2024 se realizaron charlas educativas en el sector rural y urbano, específicamente en los establecimientos educacionales Liceo Samuel Román Rojas y la Escuela Pedro de Valdivia de Quilitapia.



Fotografías. Charlas en establecimientos educacionales





Capítulo 12

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES





12. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, se rige bajo el ordenamiento legal de la Ley General de Urbanismo y Construcción, decreto con fuerza de Ley N° 458 del 18 de diciembre de 1975 y regulado por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

12.1 LA D.O.M. ADQUIERE LEGALMENTE EL DESEMPEÑO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES

- Estudiar los antecedentes y otorgar los permisos de ejecución de las Obras de Edificación.
- Dirigir las Construcciones Municipales y supervigilar estas construcciones cuando se contraten a terceros.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes y demás normativas vigentes a la fecha.

12.2 LAS ORDENANZAS LE OTORGAN A LA D.O.M. LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
- Aprobar los proyectos de urbanización y de construcción y otorgar los permisos de calificación respectivos.
- Fiscalizar la ejecución de las obras, recibirlas y autorizar su uso.
- Realizar acciones relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- Aportar y colaborar en el estudio de la aprobación del Plan Regulador y Ordenanzas Locales, planos seccionales junto con los demás instrumentos de planificación.

12.3 SERVICIOS PRESTADOS

SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD
Ordenes de trabajos y adjudicación de roles	662
Permiso de Edificación	52
Regularizaciones y Obras Recepcionadas	148
Certificado de Instalación de Polvorín	22
Certificados Varios	791
Informes Técnicos Emitidos	149



Visitas a locales Comerciales	13
Decretos de Demolición para postulación a subsidio	46

Tabla 62. Servicios prestados por DOM

Es importante mencionar que mensualmente la D.O.M. debe informar al Servicio de Impuestos Internos (SII), al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), de los permisos otorgados y obras recepcionadas.

En el transcurso del año 2024, la D.O.M. con personal de patio, realizó trabajos en distintos sectores de la comuna, por ejemplo, atendiendo emergencias sanitarias y eléctricas, apoyo logístico a entidades sociales.

Es relevante mencionar que la D.O.M. a través del profesional eléctrico y ayudante, realizaron mantención, cambio e instalación de luminarias en diferentes sectores de la comuna.

- Cambio de luminarias led, 30 unidades.
- Instalaciones interiores en ayuda social.
- Instalaciones interiores en sedes sociales y techados.
- Emergencias eléctricas.
- Mantención de generadores de emergencias en postas rurales.
- Apoyo en reparaciones de emergencias en escuelas rurales.

12.4 OBRAS FINALIZADAS EN 2024

- Cableado Estructural por un monto de \$36.295.000
- Conservación de Techumbre y Cambio de luminarias por un monto de \$23.966.734
- Construcción pavimentación calle Santuario La Isla, Combarbalá por un monto de \$183.180.520
- Cambio de techo Escuela Luis Bou Pérez, el Chineo por un monto de \$3.546.200
- Conservación de cierre perimetral Escuela Rosita O'Higgins, El Soruco por un monto de \$31.174.386
- Paneles Táctiles y cableado estructural por un monto de \$63.0919.320
- Elaboración de Planos Eléctricos para postas Rurales de Salud rural por un monto de \$25.739.570



Fotografía. Obras finalizadas, año 2024

12.5 OBRAS EN EJECUCIÓN EN 2024

- Programa de Habitabilidad por un monto de \$223.919.000
- Construcción de Resaltos reductores de velocidad por un monto de \$114.554.267
- Conservación de pavimentos urbanos por un monto de \$196.103.713
- Construcción de Pasajes y calle Urbana por un monto de \$68.105.126
- Instalación de luminarias led por un monto de \$135.347.625
- Reposición de medidores y nichos guarda medidores por un monto de \$95.772.711
- Mejoramiento Parque Urbano Avenida Sur, por un monto de M\$5.744.000



12.6 RESUMEN DE TRABAJO REALIZADO POR PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIAS.

- Construcción de pequeñas bodegas DESAM.
- Apoyo en el desarme e posterior traslado de media agua de vecino desde Combarbalá a la localidad de Pama Abajo.
- Apoyo en la reparación de la Estación médico rural de Pama Arriba y La Capilla
- Reparación de techo de vecinas de Combarbalá y El Durazno
- Instalación de Cerámicas en reten Cogotí 18
- Cambio de luminarias públicas.
- Instalación eléctrica en techado Las Jarillas
- Cambio de iluminación en recintos Deportivos
- Apoyo en instalaciones Eléctricas interior al Depto. Social.
- Desobstrucción de Alcantarillado en las localidades de Cogotí 18 y Manquehua
- Reparaciones Varias en dependencias Municipales y Públicas
- Reparaciones en Ex casa de la Cultura.



Fotografía. Trabajados realizados por personal de DOM





Capítulo 13

MOVILIZACIÓN





13. MOVILIZACIÓN

La unidad de movilización de la municipalidad de Combarbalá tiene por objetivo principal coordinar el traslado de los funcionarios municipales dentro del territorio comunal, así como el traslado para los cometidos fuera de la comuna, sin perjuicio de esta acción y de acuerdo con la dispersión del territorio se hace fundamental planificar y realizar acciones que conlleva colaborar con el desarrollo social y territorial de una forma más activa que se detalle e indica a continuación:

13.1 CONSTRUCCIÓN DE PISOS, ACCESO A VIVIENDA RETIRO DE ESCOMBROS, LIMPIEZA DE TERRENO, POZOS, FOSAS, RETIRO PIRCAS

Los trabajos se realizaron en las siguientes localidades

- Mal Paso – San Marcos – La Ligua – Las Jarillas de la Isla – la Isla
- Cogotí 18 – El Chileo – La Loma Larga – Las Barrancas – La fraguita
- Los Llanos – La Cuadra – La Coipa – El Higueral – Los Sapos
- El Mollar – El Monte – Quilitapia – La cogotina – El Sauce – Los Copihues
- Potrerillos – El Divisadero - Chipel
- Quebrada de Tenca – El Durazno – Chépica
- Valle Hermoso – Pama Arriba – Chingay
- El Varillal – La Capilla – Los Molinos – Rodeo Viejo
- Combarbalá – La Cantera – Pueblo Hundido
- Ramadilla – La Capilla – Rodeo viejo – el Varillal
- Los Zanjones – los Bolones



Fotografías. Servicios de maquinaria de Depto. De Movilización

13.2 REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES

LOCALIDAD	MAQUINARIA
Manquehua - La Totorita - La chupalla - Media Luna	Retroexcavadora y Motoniveladora
Chipel - Potrerillos - El Divisadero - Peñablanca - El Peral	Retroexcavadora y Motoniveladora
El Mollar - El Monte - Quilitapia - La Cogotina - La Jarilla	Retroexcavadora y Motoniveladora
San Marcos - La Crucita S/Marcos - Cristo Pobre	Retroexcavadora y Motoniveladora
La Isla - Los Llanos - La Coipa - Los Chinceles	Retroexcavadora y Motoniveladora
Rincón Las Chilcas - San Lorenzo - La Saucera	Retroexcavadora y Motoniveladora
Chepica - Quebrada de Tenca - El Durazno - La Crucita	Retroexcavadora y Motoniveladora
Pama Arriba - Chingay - Llahuín - La Garrigue	Retroexcavadora y Motoniveladora
El Varillal - La Capilla - los Bolones	Retroexcavadora y Motoniveladora
Pueblo Hundido - Observatorio	Retroexcavadora y Motoniveladora

Tabla 63. Servicios de maquinaria en reparación y mejoramiento de caminos rurales.



Fotografías. Reparación y mejoramiento de caminos rurales

13.3 APOYO A ORGANIZACIONES

Mejoramiento de Recintos Deportivos y Otros.

LOCALIDAD	TRABAJOS REALIZADOS	MAQUINARIA
Cancha de Fútbol La Ligua	Mejoramiento Cancha de Fútbol Nivelación y Limpieza	Motoniveladora
Medialuna La Cantera	Relleno, Nivelación de picadero y estacionamiento	Retroexcavadora y Motoniveladora
Media Luna San Lorenzo	Nivelación de picadero y estacionamiento	Motoniveladora
Cancha de carreras La Coipa	Reparación de cancha y recinto para actividades de la comunidad.	Retroexcavadora y Motoniveladora
Medialuna Rincón las Chilcas	Relleno y nivelación de piso medialuna	Retroexcavadora y Motoniveladora
Medialuna Valle Hermoso	Relleno y nivelación de piso medialuna y estacionamiento	Retroexcavadora, camiones tolva y Motoniveladora
Medialuna de El Durazno	Relleno y nivelación de piso medialuna y estacionamiento	Retroexcavadora y Motoniveladora
Recinto Estación Combarbalá	Nivelado de piso a cancha de futbol de recinto estación.	Motoniveladora

Terreno frente a Escuela Lenguaje Rocío	Limpieza y nivelado de piso de terreno para instalación de feria de las pulgas	Retroexcavadora, camiones tolva y Motoniveladora
Escuela América de Combarbalá	Limpieza y nivelación de patio explanada frente a escuela	Retroexcavadora, camiones tolva y motoniveladora

Tabla 64. Mejoramientos de recintos deportivos



Fotografías. Servicio de maquinaria pesada para ayuda a organizaciones

13.4 ENTREGA DE ÁRIDOS

Se entregó material, el cual es utilizado por las familias en la construcción de radier, muros, entre otros, a las siguientes localidades.

- El Huacho – El Divisadero – La Cisterna
- Quilitapia – Potrerillos
- San Marcos - La Ligua
- Cogotí 18- La Isla – El Chineo – Los Llanos- Las Barrancas
- Rincón Las Chilcas – San Lorenzo – La Saucera
- El Durazno – Quebrada de Tenca
- Ramadilla – Los Bolones – La Cantera
- Valle Hermoso
- Combarbalá



13.5 PRINCIPALES TRASLADOS DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS

ORGANIZACIÓN	DESTINO	VEHÍCULO
Escuela Municipal de Taekwondo	Traslado a diferentes campeonatos a nivel nacional	Buses y Minibuses
Escuela Municipal de Fútbol	Traslado a diferentes campeonatos y encuentros deportivos a nivel nacional	Buses y Minibuses
Escuela Municipal de Teni	Traslado a diferentes campeonatos y encuentros deportivos a nivel nacional.	Buses y Minibuses
Escuela Municipal de Basquetbol	Traslado a diferentes campeonatos y encuentros deportivos a nivel nacional.	Buses y Minibuses
Club de Adultos Mayores de la Comuna	Traslado diferentes lugares de la comuna y ciudades del país.	Buses y Minibuses
Club Deportivos Comunales	Traslado a diferentes campeonatos y encuentros deportivos a nivel regional y nacional.	Buses y Minibuses
Agrupaciones Deportivas Sociales y Culturales	Traslado a diferentes eventos comunales y regionales.	Buses y Minibuses
Agrupaciones Folclóricas	Traslado a diferentes campeonatos, muestras folclóricas a nivel comunal, regional y nacional.	Buses y Minibuses
Giras de Estudios	Traslado de alumnos de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.	Buses y Minibuses

Organizaciones Sociales	Traslado a diferentes sectores, localidades y ciudades del país.	Buses y Minibuses
-------------------------	--	-------------------

Tabla 65. Traslado de organizaciones comunitarias y escuelas deportivas.



Fotografías. Traslado de organizaciones comunitarias





Capítulo 14

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL



14. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

14.1 INFRACCIONES

INFRACCIÓN	CANTIDAD
Infracciones de Tránsito	629
Ley de Alcoholes	99
Ley N° 20.009, Fraudes Tarjetas	10
Ley de Rentas	15
Tenencia Responsable de Mascotas	30
Ruidos Molestos	21
Volcamiento	1
Choque	2
Ordenanzas Municipales	1
Ley de Urbanismo y Construcción	5
Ley del Consumidor	4
Ley Electoral	1904
Daños en colisión	1

Tabla 66. Resumen de infracciones, año 2024

14.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

Como forma de acercamiento y difusión a la comunidad el 2024 se realizó Taller Informativo, con los alumnos del Liceo Bicentenario Samuel Román Rojas, tratando diversos temas que son competencia del Tribunal.



Fotografía. Charla en Liceo SRR





Capítulo 15

RECURSO HUMANO





15. ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ

La Política de Recursos Humanos constituye una guía estratégica para la acción institucional, proporcionando lineamientos generales respecto al funcionamiento del personal municipal. Estos lineamientos están alineados con la misión y visión tanto de la Municipalidad de Combarbalá como de la Unidad de Recursos Humanos.

Esta política es aplicable a todos los funcionarios de la Municipalidad de Combarbalá, independientemente de su calidad contractual, considerando a cada uno como colaborador valioso de la gestión municipal.

A. OBJETIVOS DE NUESTRA POLÍTICA

La Política de Recursos Humanos busca:

- Generar en el personal un sentido de compromiso con nuestra institución
- Contar con colaboradores motivados y conscientes de las necesidades de la comunidad
- Trabajar con un objetivo común, alineado con la visión institucional
- Desarrollar una gestión eficiente y eficaz, capaz de responder oportunamente a los vecinos
- Ser fuente de desarrollo, emprendimiento e innovación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna

Este instrumento busca guiar las decisiones relacionadas con la gestión municipal, fomentando no solo decisiones para el personal, sino acuerdos participativos con los colaboradores, orientados al constante desarrollo y solidez organizacional.

Las políticas establecidas son flexibles, dinámicas y transversales, adaptándose a las diversas situaciones de contingencia. En caso de conflicto entre estas políticas y modificaciones de la legislación local, prevalecerá indiscutiblemente esta última.

Cabe agregar que la política de Recursos Humanos va enfocada en el cumplimiento de la visión y misión institucional. Para tales efectos, debemos conocer ambos lineamientos.

Visión

Ser un Municipio que promueva la participación ciudadana y el desarrollo comunal, transformando nuestra comuna en un lugar más avanzado, con un personal informado, confiable y amable, que conforme equipos



de trabajo capacitados y eficientes, atentos a las necesidades de las personas y capaces de entregar soluciones efectivas a la comunidad.

Misión

Entregar a la comunidad servicios de excelencia y generar los ambientes necesarios para lograr el desarrollo integral en ámbitos sociales, turísticos, educacionales, de salud, culturales, económicos y deportivos, entre otros.

Para alcanzar este propósito se requiere tanto la participación activa de la comunidad como el compromiso de las autoridades comunales, mejorando así la calidad de vida de quienes más lo necesitan. Es fundamental que cada colaborador conozca claramente su rol para afrontar eficazmente las necesidades de la comuna de Combarbalá.

B. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el año 2024, la Municipalidad de Combarbalá cuenta con una dotación de 256 funcionarios distribuidos en los siguientes tipos de contratos:

TIPO CONTRATO	CANTIDAD DE PERSONAS
Planta	35
Contrata	33
Suma alzada	3
Código del Trabajo	2
Honorarios	183

Tabla 67. Estructura Organizacional

C. BIENESTAR

La municipalidad cuenta con un Comité de Bienestar vigente que integra a 60 socios, quienes reciben los beneficios autorizados por la Ley N°19.754. Este comité tiene como eje central mejorar la calidad de vida del personal municipal y sus familias, mediante:

- Prestación de servicios especializados
- Otorgamiento de préstamos en condiciones favorables
- Celebración de convenios con entidades externas



- Desarrollo de iniciativas orientadas al beneficio integral de todos sus asociados

D. ASOCIACIÓN GREMIAL

La Asociación de Funcionarios Municipales (ASEMUCH) de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá cuenta con 54 socios en el año 2024. Esta organización tiene la responsabilidad de:

- Proteger los derechos laborales de sus miembros
- Fomentar la colaboración y cooperación entre funcionarios
- Representar los intereses colectivos ante las autoridades correspondientes
- Promover el desarrollo profesional de los asociados

E. DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Las capacitaciones constituyen un conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos y aptitudes funcionarias.

Durante el año 2024, la municipalidad ha implementado las siguientes capacitaciones:

Área Administrativa y Legal

- Ley de Compras Públicas
- Modernización de Compras Públicas
- Modificación de la Ley de Tránsito
- Procesos inherentes a Juzgados de Policía Local
- Ley Karin
- Tenencia responsable de animales

Atención y Servicio

- Atención de Público
- Resolución de Conflictos



Desarrollo Productivo

- Apoyo a Productores Gremiales Silvoagropecuarios
- Mitigación de Impacto Vial

Prevención y Seguridad

- Acoso Laboral
- Prevención de Accidentes Frecuentes (caídas y golpes)
- Primera Respuesta frente a Emergencias de Salud
- Prácticas Seguras en Almacenamiento en Altura
- Uso de Extintores
- Elementos de Protección Personal
- Emergencia y Evacuación

Bienestar Psicosocial

- Capacitación en Salud Mental
- Dimensión de Violencia y Acoso en el Trabajo





Capítulo 16

DAEM





16. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El Departamento de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Combarbalá, tiene por objeto asesorar alcalde y al Concejo Municipal en la tarea que encomienda la ley de administrar la educación municipal, procurando las condiciones óptimas para el proceso de desarrollo educativo en los establecimientos educacionales de dependencia municipal.

Las acciones del DAEM se basan en aspectos estratégicos definidos en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) y en los aspectos normativos que rigen el sistema educativo público, para ello como primer elemento es necesario contar con una Misión y Visión que sustente y fija los horizontes estratégicos del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y sus Escuelas y Liceo.

16.1 GESTIÓN FINANCIERA

A. INGRESOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO
C X C Transferencias Corrientes	8.116.088	8.115.637	0
De La Subsecretaría De Educación	6.733.073	6.732.622	451
Subvención De Escolaridad Subvención Fiscal Mensual	3.318.764	3.318.764	0
Subvención De Escolaridad Subvención Para Educación (Integ)	760.109	760.109	0
Anticipos De La Subvención De Educación	87.277	87.277	0
Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	1.076.920	1.076.469	451
Otros	1.490.003	1.490.003	0
De La Junta Nacional De Jardines Infantiles	205.261	205.261	0
Convenios Educación Prebásica	205.261	205.261	0
De La Dirección De Educación Pública	291.223	291.223	0
Fondo De Apoyo A La Educación Pública	273.682	273.682	0
Otros (Reactivación Educ)	17.541	17.541	0
De Otras Entidades Públicas	259.901	259.901	0

De La Municipalidad A Servicios Incorporados	626.630	626.630	0
A Su			
C X C Otros Ingresos Corrientes	420.727	420.727	0
Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas	405.170	405.170	0
Otros	15.557	15.557	0
Disponibilidades	1.081.651	1.081.651	
Total En M \$	9.618.466	9.618.015	451

Tabla 68. Ingresos de DAEM, año 2024

RESUMEN DE INGRESOS SEGÚN SUS FUENTES DE ORIGEN

DETALLE	MONTO M\$
De La Subsecretaría De Educación	\$ 6,732.622
Convenios Educación Prebásica	\$ 205.261
Fondo De Apoyo A La Educación Publica	\$ 291.223
De Otras Entidades Públicas	\$ 259.901
De La Municipalidad A Servicios Incorporados	\$ 626.630
Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas	\$ 405.170
Otros	\$ 15.557
Disponibilidades	\$ 1,081.651
Total En \$	\$ 9,618.015

Tabla 69. Resumen de Ingresos según sus Fuentes de origen

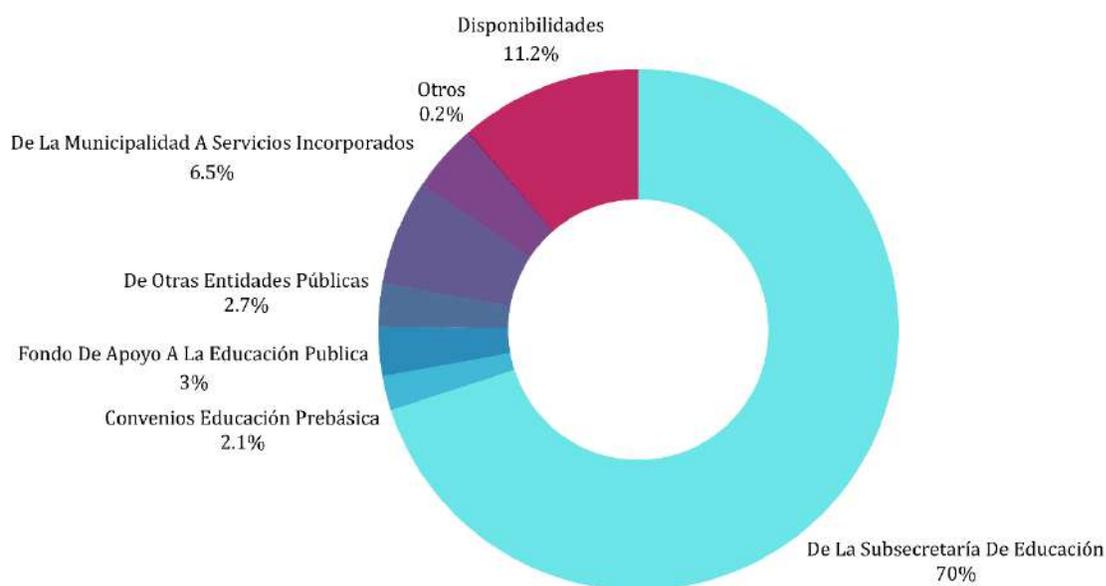


Gráfico 9. Ingresos de DAEM, año 2024

B. EGRESOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS \$	SALDO
C X P Gastos En Personal	7.444.323	7.444.324	-1
Personal De Planta	3.054.661	3.064.662	-1
Personal A Contrata	2.049.591	2.049.591	0
Otras Remuneraciones	2.340.071	2.340.071	0
C X P Bienes Y Servicios De Consumo	1.273.195	1.273.637	-442
Alimentos Y Bebidas	119.750	119.750	0
Textiles, Vestuario Y Calzado	15.009	15.009	0
Combustibles Y Lubricantes	21.144	21.144	0
Materiales De Uso O Consumo	268.858	269.300	-442
Servicios Básicos	107.932	107.932	0
Mantenimiento Y Reparaciones	163.340	163.340	0
Servicios Generales	100.966	100.966	0
Arriendos	295.641	295.641	0
Servicios Técnicos Y Profesionales	71.922	71.922	0

Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	8.633	8.633	0
C X P Prestaciones De Seguridad Social	50.850	50.850	0
Prestaciones Previsionales	50.850	50.850	0
C X P Otros Gastos Corrientes	7.218	7.218	0
C X P Adquisición De Activos No Financieros	151.948	151.948	0
Mobiliario Y Otros	72.326	72.326	0
Equipos Informáticos	78.432	78.432	0
Equipos Computacionales Y Periféricos	78.432	78.432	0
Programas Informáticos	1.190	1.190	
Sistema De Información	1.190	1.190	0
Iniciativa De Inversion	84.176	84.176	0
Proyectos	84.176	84.176	0
C X P Servicio De La Deuda	5.757	5.757	0
Deuda Flotante	5.757	5.757	0
Saldo Final De Caja	600.999	0	600.999
Total En \$	9.618.466	9.017.910	600.556

Tabla 70. Egresos de DAEM, año 2024.

RESUMEN DE GASTOS A NIVEL DE SUBTITULOS

DETALLE	MONTO M \$
Gastos En Personal (%)	7.444.324
Bienes Y Servicios De Consumo	1,273.637
Prestaciones De Seguridad Social	50.850
Otros Gastos Corrientes	7.218
Adquisición De Activos No Financieros	151.948
Iniciativa De Inversión	84.176
C X P Servicio De La Deuda	5.757
Total Gastos En \$	9.017.910

Tabla 71. Resumen de Egresos de DAEM, año 2024.

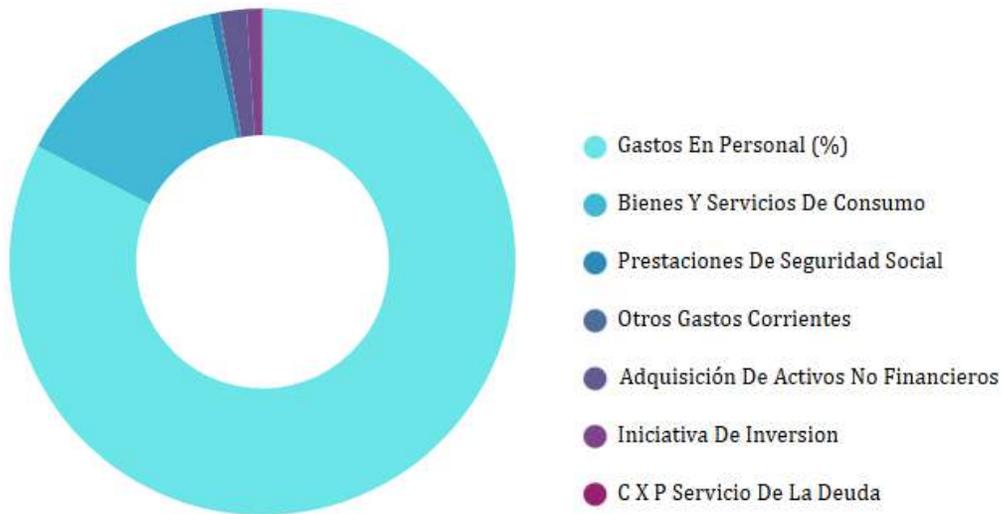


Gráfico 10. Egresos de DAEM, año 2024.

16.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

El Sistema de Admisión Escolar SAE ha continuado su proceso de implementación en los distintos establecimientos educacionales, encontrándose incorporados en la actualidad todos los niveles educativos de enseñanza prebásica, básica y media de la comuna.

En el año 2024 la gran mayoría de padres y apoderados cumplieron con la postulación oportuna de sus hijos a los niveles educativos correspondiente, dentro de los plazos establecidos para ello.

B. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El sistema Educativo del Departamento de Educación le corresponde administrar 21 Establecimientos Educativos y 01 Hogar Estudiantil Mixto. La matrícula alcanzada durante el periodo 2024 fue de 1836 estudiantes, según se describen el siguiente detalle.

Nº	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LOCALIDAD	MATRICULA
1	Liceo Bicentenario Samuel Román Rojas	Combarbalá	544
2	América	Combarbalá	720

3	Juanita Fernández Solar	Cogotí 18	121
4	Juan Luis Sanfuentes	La Ligua De Cogotí	39
5	Arturo Pérez Canto	San Marcos	70
6	Pedro De Valdivia	Quilitapia	110
7	Rebeca Matte De Iñiguez	Media Luna	1
8	Estrella De Belén	Rincón Las Chilcas	5
9	Violeta Parra Sandoval	Matancilla	4
10	Daniel Barros Grez	Chipel	7
11	América Del Sur	Pueblo Hundido	12
12	Rebeca Ponce De León	El Sauce	3
13	Camilo Henríquez González	Valle Hermoso	19
14	Luis Enrique Bou Pérez	El Chineo	26
15	Rosita O'Higgins	El Soruco	4
16	Pedro Lira Rencoret	La Saucera	0
17	Claudio Matte	Manquehua	85
18	Benjamín Vicuña Mackenna	El Huacho	4
19	Caupolicán	La Capilla	4
20	Bosque De Quillay	Ramadilla	3
21	José Ignacio Zenteno	El Quillay	2
Total General			1783

Tabla 72. Establecimientos Educativos bajo la administración de DAEM.

C. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR

NIVEL EDUCATIVO	AÑOS	
	2023	2024
Parvularia	133	179
Básica	909	1060
Media	429	544
Total Porcentaje Matrícula	1471	1783

Tabla 73. Evolución de población escolar 2023-2024.



Un aspecto de relevancia en el sistema educativo público municipal es la matrícula y asistencia media ya que en base a estos factores se cancela la subvención escolar, de tal modo que el financiamiento de ésta es directamente proporcional a las variaciones que esta tiene cada mes del año escolar. El efecto asistencia media no tan solo es relevante para el financiamiento del sistema educativo, sino que también adquiere alta importancia, ya que una mayor asistencia de los alumnos a sus escuelas tiene un efecto directo en los aprendizajes de estos.

NIVEL EDUCATIVO	AÑOS / MATRICULA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Parvularia	162	170	188	233	215	191	167	171	194	133	179
Básica	1156	1114	1059	1098	1126	1119	1107	1117	1092	909	1060
Media	544	548	539	509	509	471	478	546	547	429	544
Total Porcentaje Matrícula	1862	1832	1786	1840	1850	1781	1752	1834	1833	1471	1783

Tabla 74. Evolución de población escolar 2014-2024

D. JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS

MATRICULA 2024				
ESTABLECIMIENTO	SALA CUNA	CAPACIDAD	NIVEL MEDIO	CAPACIDAD
Semillitas de Amor de Cogoti	0*	14	10	16
Mis Primeros Pasos San Marcos	4	7	13	13

Tabla 75. Matrícula Jardines Infantiles

PERSONAL	JARDIN INFANTL	
	Mis Primeros Pasos - San Marcos	Semillitas de Amor - Cogotí
Educadora de Párvulos	2	2
Técnico en Párvulos	2	3
Auxiliar	1	1
TOTAL PERSONAL	5	6

Tabla 76. Dotación de Personal Jardines Infantiles.



E. PERSONAL DOCENTE DAEM

Este segmento del personal que corresponde a funciones de docencia y otras calificadas por la Ley N° 19.070 y sus leyes complementarias, durante el año escolar 2024, al DAEM le correspondió administrar la siguiente planta.

DETALLE DOCENTES	CANTIDAD
Directores De EE.EE.	8
Encargados De Escuelas	12
Inspectores Generales	4
Docentes UTP.	5
Docentes De Aula	183
Total	212

Tabla 77. Personal Docente, año 2024

F. PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Este personal está Regulado por el Código del Trabajo y por el estatuto de los Asistentes de la Educación, se distribuye en las diferentes escuelas de la comuna, bajo la siguiente estructura

DETALLE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	CANTIDAD
Profesionales	78
Administrativos E Inspectores	43
Asistentes De Aula	37
Auxiliares De Servicio	71
Total Asistentes	259

Tabla 78. Personal Asistente de la Educación

G. ADMINISTRACIÓN CENTRAL DAEM

Para llevar a cabo los procesos administrativos que sustentan y mantienen en funcionamiento las escuelas es necesario contar con un área de administración la que dispone la siguiente Dotación

DETALLE PERSONAL DAEM	CANTIDAD
Jefa DAEM	1
Equipo Técnico Pedagógico	5
Profesionales, Administrativos, Conductores Vehículos Y Maestros	35
Auxiliares De Servicio	3
Total	44

Tabla 79. Administración Central DAEM.

H. PERSONAL QUE SE ACOGIÓ A RETIRO

Las diferentes leyes que han entrado en vigencia han permitido poder financiar el retiro del personal Docente y Asistente de la Educación que ha cumplido su edad legal para pensionarse, es en este sentido que a través del DAEM se han suscrito convenios para conceder anticipos de subvención, y poder financiar los planes de retiro voluntario del personal, para el año 2024, este tuvo un costo de **\$24.410.125.-**

- **ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

NOMBRE PERSONAL ACOGIDO A RETIRO	ESTABLECIMIENTO	FECHA RETIRO
Ondina Araya Núñez	Liceo Samuel Román Rojas	22 De Julio 2024
Catalina Rojas Torres	Escuela América	22 De Julio 2024

Tabla 80. Personal que se acogió a retiro

I. LICENCIAS MÉDICAS

Un aspecto relevante y de incidencia directa en el funcionamiento de los establecimientos educacionales, es el gran número de Licencias Médicas del personal, dado que las labores de Docencia Educativa y de Asistentes de la Educación, tienen el carácter de esencial para los establecimientos, es por eso que dicho personal debe ser remplazado en el menor tiempo posible, la gran dificultad que se genera es la de encontrar el personal idóneo y calificado que cumpla los requisitos exigidos por el Estatuto Docente y de los Asistentes de la Educación como sus leyes complementarias.



RESUMEN DE LICENCIAS MEDICAS

DETALLE	AÑO	NÚMERO TOTAL DE LICENCIAS	DÍAS DE LICENCIAS*
Licencias Médicas	2024	1.266	15.786

Tabla 81. Resumen Licencias Médicas. *Solo licencias aprobadas

TIPO DE LICENCIA	Nº LICENCIAS
Accidente Del Trabajo	9
Enfermedad Grave Hijo Menor 1 Año	17
Enfermedad O Accidente	1191
Enfermedad Profesional	10
Licencia Maternal (funcionarias 14)	32
Patologías Del Embarazo	7
TOTAL	1.266

Tabla 82. Detalle Licencias Médicas

J. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES DEL PERSONAL DAEM

CONCEPTO (M\$)	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
AFP	72.190	67.571	69.712	72.673	71.134	73.727	80.068	78.758	77.136	80.079	76.023	77.185
ISAPRE	7.694	7.669	7.529	7.232	7.144	7.304	7.331	7.138	6.915	7.286	7.772	7.174
MUTUAL DE SEGURIDAD	5.293	4.979	5.077	5.316	5.190	5.438	5.691	5.601	5.484	5.869	5.605	5.730
CCAF	13.446	20.588	20.957	21.926	21.806	25.037	26.776	26.377	25.555	28.121	26.291	27.180
FONASA	18.842	9.474	9.704	10.213	10.010	8.000	8.443	8.329	8.135	8.818	8.373	8.568
IMPUESTO ÚNICO	7.447	6.877	7.106	7.544	6.791	7.286	7.882	7.750	7.314	7.746	7.256	7.920
	124.912	117.158	120.085	124.904	122.075	126.793	136.189	133.952	130.540	137.919	131.319	133.758

Tabla 83. Cumplimiento de obligaciones previsionales del personal DAEM

La tabla anterior, evidencia los montos correspondientes al pago de obligaciones previsionales del personal de Educación Municipal, que evidencia el 100% de cumplimiento en el pago de tales conceptos.



16.3 GESTIÓN PEDAGÓGICA

A. RESULTADOS EVALUACION DOCENTE 2024

Respecto a los resultados del Proceso de Evaluación Docente año 2024 no han llegado los resultados a la fecha de la confección del presente documento, por lo cual aún no es de conocimiento el resultado del proceso.

B. ACCIONES PEDAGÓGICAS REALIZADAS

- Comunidades de Aprendizaje

El objetivo es desarrollar aprendizajes en las escuelas multigrado basados en el modelo de aprendizaje dialógico, en donde 14 establecimientos de multigrado han continuado desarrollando estrategias basadas en el diálogo, con el propósito de potenciar principalmente el pensamiento crítico al interior de las comunidades educativas y en espacios inter-escuelas.

Lo anterior, contando con asesoría técnica especializada costeadada con recursos FAEP y propios.

- Capacitación de Metodología del Juego para Educación Parvularia y Básica

Impartido por el Sr. Miguel Ángel Suarez Olivares del Comité Local de Desarrollo Profesional Docente en donde se reunieron profesionales de Jardines Infantiles y VTF de Punitaqui y Combarbalá.

- Capacitación Nacional Jardines Infantiles VTF y SLEP – JUNJI sobre Inclusión con énfasis en Niños con condición del Espectro Autista realizada en Santiago

C. SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (SIMCE)

Se presenta tabla resumen por Establecimientos educativos, además del promedio comunal considerando resultados SIMCE tanto de lenguaje como de matemáticas en los niveles:

- Cuartos básicos aplicados en los años 2022, 2023 y 2024.
- Sextos básicos aplicados en los años 2016, 2018 y 2024.

PRUEBA	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN: LECTURA					
NIVELES	4 BÁSICO			6 BÁSICO		
ESTABLECIMIENTOS	AÑOS DE EJECUCION					
	2022	2023	2024	2016	2018	2024
Escuela América	263	262	274	242	240	250
Juanita Fernández	248	281	255	229	232	285
Pedro De Valdivia	283	288	311	253	270	294
Juan Luis San Fuentes		257	280	243	320	251
Claudio Matte	275	221	282	243	232	268
Arturo Pérez Canto	268		243	271	278	232
Luis Enrique Bou Pérez	250	222	265	258	264	283
Camilo Henríquez	220	290		211	179	248
Daniel Barroz Grez			293			
Promedio	258	260	275	244	252	264

Tabla 84. Puntaje Simce, Prueba Lenguaje y Comunicación

PRUEBA	MATEMATICAS					
NIVELES	4 BÁSICO			6 BÁSICO		
ESTABLECIMIENTOS	AÑOS DE EJECUCION					
	2022	2023	2024	2016	2018	2024
Escuela América	229	241	263	233	223	239
Juanita Fernández	216	273	255	229	239	215
Pedro De Valdivia	290	265	302	282	277	304
Juan Luis San Fuentes		235	267	234	267	227
Claudio Matte	257	233	270	219	231	273
Arturo Pérez Canto	212		247	245	254	214
Luis Enrique Bou Pérez	272	217	278	230	244	288
Camilo Henríquez	225	245		218	198	212
Daniel Barroz Grez			252			
Promedio	243	44	267	236	242	247

Tabla 85. Puntaje Simce. Prueba Matemática

D. RESULTADOS EN INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)

Se presenta tabla resumen por Establecimientos educativos, además del promedio comunal considerando resultados SIMCE de Indicadores de Desarrollo Personal Y Social:

- Cuartos básicos aplicados en los años 2022, 2023 y 2024.
- Sextos básicos aplicados en los años 2016, 2018 y 2024.

INDICADOR	AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIVACION ESCOLAR					
	4 BÁSICO			6 BÁSICO		
NIVELES	AÑOS DE EJECUCION					
ESTABLECIMIENTOS	2022	2023	2024	2016	2018	2024
Escuela América	75	79	75	73	76	79
Juanita Fernández	68	85	81	78	82	88
Pedro De Valdivia	85	84	91	78	94	95
Juan Luis San Fuentes		76	69	74	82	90
Claudio Matte	73	77	86	74	81	88
Arturo Pérez Canto	71		84	68	87	78
Luis Enrique Bou Pérez	81	81	87	64	68	87
Camilo Henríquez	72	91		78	83	89
Daniel Barroz Grez			88		90	
Promedio	75	82	83	73	83	87

Tabla 86. Resultado de indicador "Autoestima académica y Motivación Escolar".

INDICADOR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR					
	4 BÁSICO			6 BÁSICO		
NIVELES	AÑOS DE EJECUCION					
ESTABLECIMIENTOS	2022	2023	2024	2016	2018	2024
Escuela América	74	77	75	71	71	79
Juanita Fernández	75	78	82	71	70	78
Pedro De Valdivia	82	84	89	82	91	91
Juan Luis San Fuentes	89	78	81	80	81	93
Claudio Matte	77	79	82	76	72	83
Arturo Pérez Canto	71		74	70	85	72

Luis Enrique Bou Pérez	81	84	84	79	80	89
Camilo Henríquez	81	82		79	84	84
Daniel Barroz Grez			87		96	
Promedio	77	80	82	76	81	84

Tabla 87. Resultado de indicador "Clima de Convivencia Escolar".

INDICADOR	PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA					
	4 BÁSICO			6 BÁSICO		
ESTABLECIMIENTOS	AÑOS DE EJECUCION					
	2022	2023	2024	2016	2018	2024
Escuela América	80	82	79	75	78	83
Juanita Fernández	79	86	86	82	79	82
Pedro De Valdivia	92	90	96	86	98	98
Juan Luis San Fuentes	87	83	82	82	83	96
Claudio Matte	81	79	89	77	82	89
Arturo Pérez Canto	75		89	72	93	79
Luis Enrique Bou Pérez	85	88	90	82	85	93
Camilo Henríquez	82	92		83	81	92
Daniel Barroz Grez			92		99	
Promedio	82	86	88	80	86	89

Tabla 88. Resultado de indicador "Participación y Formación Ciudadana"

INDICADOR	HABITOS DE VIDA SALUDABLE					
	4 BÁSICO			6 BÁSICO		
ESTABLECIMIENTOS	AÑOS DE EJECUCION					
	2022	2023	2024	2016	2018	2024
Escuela América	74	76	71	74	72	75

Juanita Fernández	65	81	74	75	69	76
Pedro De Valdivia	83	78	78	80	93	84
Juan Luis San Fuentes	70	66	71	81	79	85
Claudio Matte	71	65	77	75	75	82
Arturo Pérez Canto	75		74	74	89	69
Luis Enrique Bou Pérez	80	80	72	80	75	77
Camilo Henríquez	78	85		84	78	83
Daniel Barroz Grez			78		87	
Promedio	75	76	74	78	80	79

Tabla 89. Resultado de indicador "Hábitos de Vida Saludable".

E. RESULTADOS EN PRUEBA PAES

Los alumnos de la comuna de Combarbalá obtuvieron en promedio 564,1 puntos en la PAES.

ESTUDIANTES JORNADA DIURNA QUE RINDIERON PAES 2024	
MODALIDAD	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Modalidad HC	87
Administración	15
Agropecuario	8
TOTAL	110

Tabla 90. Cantidad de alumnos que rindieron la PAES.

RESULTADOS PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PAES) 2023/2024		
MODALIDAD CIENTÍFICA HUMANISTA		
AÑO	2023	2024
Lenguaje	555,4	561,7
Matemática	552,6	586
Ponderado	554	573,9

Tabla 91. Comparativa de resultados de PAES año 2023 y 2024.



Gráfico 11. Comparativa de Resultados PAES año 2023 y 2024.

PROMEDIO GENERAL 2024	
Lenguaje	555,5
matemáticas	572,5
Ponderado	564,1

Tabla 92. Promedio general de puntaje, PAES 2024.

16.4 DETALLES DE LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO DEL DAEM

A. LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Subvención escolar preferencial, esta subvención especial creada por la Ley N°20.248.- entrega recursos adicionales a los sostenedores de establecimientos educacionales con un fin específico que es el de Mejorar la calidad y equidad de la Educación, esta subvención se paga por alumnos prioritarios y preferentes siempre y cuando los sostenedores hayan suscrito un convenio de igualdad de oportunidades y Excelencia



Educativa , con el Ministerio de Educación, para ello todas las escuelas deben contar con un plan de mejoramiento Educativo, que es realizado por cada establecimiento educacional.

Los Recursos recibidos por esta subvención al igual que todas las subvenciones son rendidos en cada anualidad y son fiscalizados por la Superintendencia de Educación y la Contraloría General de la República, **todos los gastos que se ejecutan deben estar contenidos en el Plan de Mejora Educativo.**

- **Ejecución SEP año 2024**

DETALLE	MONTO M\$
Saldo Inicial 2024	402.184
Otros Ingresos X Lic. Med.	33.476
Subvención Recibida	1.014.503
Total Ingresos	1.450.163
Gastos Remuneracionales/Operacionales	1.246.137
Total Gastos	1.246.137
Saldo Final	204.026

Tabla 93. Ejecución SEP año 2024

- **Ejecución Integración Año 2024**

DETALLE	MONTO M\$
Saldo Inicial 2024	321.326
Otros Ingresos X Lic. Med.	60.696
Subvención Recibida	838.657
Total Ingresos	1.220.679
Gastos Remuneracionales/Operacionales	1.031.394
Total Gastos	1.031.394
Saldo Final	189.285

Tabla 94. Ejecución Integración año 2024



B. PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

El programa de integración escolar de cada establecimiento realiza numerosas actividades para sensibilizar y comprometer a la comunidad educativa en una educación inclusiva, como un proceso de mejora y así eliminar las barreras de distinto tipo que limitan la presencia, aprendizaje y participación de los estudiantes.

La subvención PIE es una subvención con fines específicos normada a través de la ley 20.201 del 31 de enero de 2007 que modifica EL DFL N° 2 de la ley de subvenciones escolares y normada a través del decreto 170 del año 2009.

El objetivo de esta subvención es que se pueda lograr el máximo desarrollo y aprendizaje de cada uno de los estudiantes con sus características y necesidades en referencia a las bases curriculares y los objetivos de aprendizaje esenciales y prioritarios, correspondientes a su nivel educativo y grupo etario. Además, existe un trabajo colaborativo con los docentes de aulas que hace que se desarrolle de la mejor manera y así obtener mayores aprendizajes. Para ello se requiere una evaluación diagnóstica multidisciplinaria para determinar el tipo de apoyo que cada estudiante necesita, por lo tanto, cada año se realiza una valoración de salud a todos los estudiantes que pertenecen al programa, con la finalidad de valorar el estado general de salud, el cual cabe mencionar ha servido para determinar diferentes patologías tempranamente.

Actualmente la comuna cuenta con los siguientes establecimientos con el Programa de Integración Escolar:

DIAGNÓSTICO ESTABLECIMIENTO	TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE	DIFICULTADES ESPECIFICAS DEL APRENDIZAJE	DÉFICIT ATENCIONAL CON Y SIN HIPERACTIVIDAD	FUNCIONAMIENTO INTELLECTUAL LIMÍTROFE	NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES	TOTAL, DE ESTUDIANTES
Escuela América	47	30	8	38	55	178
Liceo SRR	0	34	3	50	33	120
Escuela Juanita Fernández	14	1	2	15	7	39
Escuela Juan Luis Sanfuentes	2	2	3	6	0	13
Escuela América del Sur	0	0	0	5	2	7
Escuela Camilo Henríquez González	0	1	0	3	4	8

Escuela Claudio Matte Pérez	5	5	3	6	7	26
Escuela Luis Bou Pérez	0	6	1	1	3	11
Escuela Rosita O'Higgins	0	0	0	0	2	2
Escuela Pedro de Valdivia	12	11	2	1	10	36
Escuela Arturo Pérez Canto	15	6	0	6	8	35

Tabla 95. Estudiantes en Programa PIE 2024

El Programa de Integración Escolar de cada establecimiento realiza numerosas actividades para sensibilizar y comprometer a la comunidad educativa en una educación inclusiva, como un proceso de mejora y así eliminar barreras de distinto tipo que limitan la presencia, aprendizaje y participación de los estudiantes

C. FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2024

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), es un recurso que viene a complementar el financiamiento, la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar, en sus diferentes modalidades, Básica, Media y Parvularia, para ello es necesario la firma de un convenio de desempeño entre el Mineduc y la Municipalidad con vigencia de 2 años y 6 meses.

El Referido fondo año 2024, contempla los siguientes componentes y actividades.

COMPONENTE	ACTIVIDAD:	MONTO
Administración y normalización de los establecimientos	Remuneraciones del personal docente y asistentes de la educación de los diferentes establecimientos educacionales.	\$109.472.848
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos y equipamiento pedagógico y gasto en bienestar de los estudiantes	\$5.000.000

Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Regularizaciones de escuelas para certificaciones, reparaciones, mantenciones, reforzamiento de seguridad, protecciones y cierres perimetrales y mejoras varias en distintos establecimientos educacionales	\$10.000.000
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública	Creación de página web, para todos los establecimientos educacionales, u otras herramientas de gestión, capacitaciones y llamados a concursos públicos de directores por alta dirección pública	\$15.000.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario, equipos, herramientas, maquinarias y artículos para el mantenimiento, seguridad, reparación, habilitación o hermoseamiento entre otras, para los establecimientos educacionales.	\$44.209.272
Participación de la comunidad educativa	Actividades artísticas, culturales, deportivas, talleres, jornadas. Fortalecimiento del liderazgo estudiantil entre otros con la comunidad educativa	\$10.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Servicio de traslado de estudiantes desde hogar a establecimiento y viceversa	\$80.000.000
	Total	\$273.682.120

Tabla 96. Actividades establecidas en Programa FAEP 2024.



D. PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR

El Programa de Transporte de Escolares está dedicado a prestar servicio de traslado de estudiantes dentro del sector rural y desde el sector rural a la ciudad de Combarbalá, para facilitar la asistencia diaria a clases de todos aquellos alumnos que requieren de este servicio para tener continuidad en su proceso educativo y alcanzar las metas educacionales propuestas.

Este Programa es financiado con fondos del Programa FAEP y TER que entrega el Ministerio de Educación.

El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones ha contribuido igualmente con este servicio de transporte de estudiantes, con recursos de su propia cartera.

Durante el año 2024 se beneficiaron con este servicio un total de 613 estudiantes.

Acciones del Programa de Transporte Escolar.

- Trasladar diariamente a los estudiantes desde su localidad de origen a los establecimientos educacionales de continuidad de estudios.
- Desarrollar un programa de mantenciones preventivas, para mantener el estándar de seguridad de los buses y minibuses conforme al reglamento de transporte escolar y la ley de tránsito
- Licitación de rutas del servicio de transporte de estudiantes, para cubrir el 100% de la demanda de traslado que se origina anualmente
- Realizar supervisión directa sobre el transporte escolar licitado, tanto de la I. Municipalidad de Combarbalá, como los correspondientes a la Seremi. de Transportes.

Fuentes de recursos que aportan presupuesto para el servicio de transporte de escolares

- Fondo de Apoyo a la Educación Municipal: Es un programa del Ministerio de Educación que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa. Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.
- Transporte Escolar Rural: Es otro programa del Ministerio de Educación orientado a entregar aporte económico para apoyar el gasto habitual que realizan los sostenedores de las comunas

rurales, con un índice de ruralidad igual o superior al 25%, para apoyar la continuidad de la trayectoria educativa de los estudiantes.

- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones: El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones ha venido realizando un valioso aporte al traslado de estudiantes del sector rural que estudian en la Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas de nuestra ciudad.

Resumen presupuesto programa de transporte escolar

TOTAL ALUMNOS TRASLADADOS	ALUMNOS TRASLADADOS	COSTO ANUAL
Transporte Licitado DAEM- MUNICIPIO	240	\$103.290.000
Transporte Licitado Ministerio		
Transporte	103	
Recorrido Buses propios DAEM	12	
Recorrido Buses propios Asignados a Escuelas	265	
Total alumnos trasladados diariamente		
PROMEDIO ANUAL DE ALUMNOS TRASLADADOS	620	\$103.290.000

Tabla 97. Resumen de Programa de Transporte Escolar

Transporte Licitado DAEM-Municipio

LICITADOS DAEM		
RUTA- RECORRIDOS	ESTABLECIMIENTOS	N° ALUMNOS TRASLADADOS
Manquehua, Quilitapia, El Sauce y El Soruco	Escuela América/ Liceo Samuel Román Rojas	34
El Durazno, Fragüita, Las Barrancas y El Chineo	Escuela América/ Liceo Samuel Román Rojas	35
Valle Hermoso	Escuela América/ Liceo Samuel Román Rojas	28
El Divisadero, Chipel, Litipampa, Los Copihues y El Mollar	Escuela Pedro de Valdivia	13

San Expedito, Pueblo hundido, Ramadilla, La Capilla y La Cantera	Escuela América/ Liceo Samuel Román Rojas	26
Rincón Las Chilcas, Cabuche, El Maitén y El Higueral	Escuela América/ Liceo Samuel Román Rojas	14
La Isla, La Cuadra y Los Llanos	Escuela Juanita Fernández Solar	29
TOTAL		179

Tabla 98. Detalle recorrido DAEM - Municipio

Transporte con Vehículos DAEM

VEHÍCULOS DAEM		
RUTA	ESTABLECIMIENTOS	Nº ALUMNOS TRASLADADOS
Cogotí	Escuela Juanita Fernández Solar	72
Quilitapia	Escuela Pedro de Valdivia	46
San Marcos	Escuela Arturo Pérez Canto	78
Manquehua	Escuela Claudio Matte Pérez	80
Combarbalá	Escuela América	35
TOTAL		308

Tabla 99. Detalle de recorridos con vehículos DAEM

Transporte Licitado por Ministerio de Transporte

LICITADOS MINISTERIO DE TRANSPORTE		
RUTA- RECORRIDOS	ESTABLECIMIENTOS	Nº ALUMNOS TRASLADADOS
Cogotí 18 (gobierno)	Escuela América/ Liceo Samuel Román Rojas	44
San Marcos (gobierno)	Escuela América/ Liceo Samuel Román Rojas	45
La Ligua (gobierno)	Escuela América/ Liceo Samuel Román Rojas	37
TOTAL		126

Tabla 100. Detalle recorrido con vehículos licitados por Ministerio de Transporte



Transporte Escolar Rural (Aporte de Ministerio de Educación, TER)

DETALLE DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO PRESUPUESTO \$	EJECUTADO \$	SALDO \$
Mantenimiento Transporte escolar y combustibles	10.000.000	7.265.224	2.734.776

Tabla 101. Detalle recorrido de Transporte Escolar Rural

E. PROGRAMA JUNAEB

Servicios Médicos

De manera complementaria a través de JUNAEB, se pesquisan problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento, control y entrega de ayudas técnicas, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Su objetivo es mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

- Atenciones por la Especialidad de Oftalmología, se atendieron 148 estudiantes distribuidos entre tamizajes, ingresos y controles. En donde se renovaron y entregaron 80 lentes ópticos.
- Atenciones por la Especialidad de Otorrinolaringología, en cuanto a esta especialidad, se controlaron 15 estudiantes de la comuna de un universo de 32 estudiantes atendidos por tamizaje.
- Atenciones por la Especialidad de Traumatología, fue un total de 22 estudiantes, entre ingresos y controles, de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna

Programa de Salud Oral del Estudiante (PSO) 2024

Mediante un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Combarbalá y JUNAEB, se desarrolla el Programa de Salud Oral del Estudiante (PSO) el cual desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre - Kínder a Octavo Básico.

TIPO DE ATENCIÓN	CANTIDAD	INGRESO
Ingresos	130	16.088.540
Controles	610	59.315.790
Urgencias	39	1.034.163
TOTAL	780	\$76.438.493

Tabla 102. Estadística PSO 2024

Mediante la administración de este convenio se cancelan sueldos del personal del Módulo Dental (Odontóloga, Asistente Dental y Profesora), Insumos Odontológicos, Material Pedagógico y mantenciones de los equipos Dentales.

Becas JUNAEB

- **Entrega de Computadores, Programa Me Conecto para Aprender (CPA)**

El programa está dirigido a estudiante de todos los establecimientos municipales y particulares subvencionados en donde se le entrega un computador e internet gratuito por un año. Durante el 2024 se entregaron 159 computadores.



Fotografías. Programa Me Conecto para Aprender

16.5 INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

A. ESCUELAS DE LA COMUNA DE COMBARBALÁ

Adquisición de instrumentos de medición de cloro libre residual en Agua Potable, con el propósito de tener en todos los Establecimientos Educativos de la comuna de Combarbalá y que cada escuela que recibe agua por acarreo pueda medir el nivel de cloro residual del agua que se distribuye.

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	VALOR \$	FONDO SUBVENCIÓN	ORDEN DE COMPRA
Hanna Instruments Equipos Limitada	78.972.190-4	225002	06-03-2024	\$2.496.276	Fondos Propios	3615-26-SE24

Tabla 103. Detalle de mantenimiento en escuelas de la comuna, adquisición de instrumentos de medición de cloro libre residual en Agua Potable.

B. LIMPIEZA DE RED DE ALCANTARILLADO

Los servicios de limpieza de fosas, cámaras desgrasadoras y varillado de toda la red de alcantarillado, se ejecutó de manera correcta en todos los Establecimientos Educativos municipales de la Comuna de Combarbalá ya sea con mano obra DAEM y por licitación pública.

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	VALOR \$	FONDO SUBVENCIÓN	ORDEN DE COMPRA
Hans Cristóbal Alejandro Cortes Ossandón	16.689.227-9	1116	02-04-2024	\$6.366.500	Fondos Propios	3615-47-SE24

Tabla 104. Detalle limpieza de red de alcantarillado

C. RECARGAS DE EXTINTORES

Los servicios de recarga de extintores, se ejecutó de manera correcta en todos los Establecimientos Educativos municipales de la Comuna de Combarbalá.

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	VALOR \$	FONDO SUBVENCIÓN	ORDEN DE COMPRA
Chistian Dirk Blau Morlans	11.733.706-5	1499	27-03-2024	\$1.039.168	Daem y Mantenimiento	3615-21-AG24

Tabla 105. Detalle de Recargas de extintores

D. SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, SANITIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN

Los servicios de fumigación, sanitización y desratización, se ejecutó de manera correcta en todos los Establecimientos Educativos municipales de la Comuna de Combarbalá.

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	VALOR \$	FONDO SUBVENCIÓN	ORDEN DE COMPRA
Sociedad Comercial y Servicios IMAKOY Ltda.	76.233.316-3	7012	09-02-2024	\$1.190.000	Fondos DAEM	3615-14-AG24

Tabla 106. Detalle de servicios de fumigación, sanitización y desratización



Fotografía. Servicio de Fumigación, sanitización y desratización a establecimientos educacionales

E. MANTENIMIENTO LICEO BICENTENARIO SAMUEL ROMAN ROJAS – COMBARBALA

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	VALOR \$	FONDO SUBVENCIÓN	ORDEN DE COMPRA
Ingeniería Eléctrica Abelardo Harry Santander Arenas E.I.E.R.L	76.094.871-3	755	14/11/2024	\$ 12.738.639	FAEP 2023	527481-177-SE24

Tabla 107. Detalle Mantenimiento Liceo Bicentenario Samuel Román Rojas – Combarbalá

Detalle de mantenimiento:

- Cambio de Tablero Eléctrico General
- Mejoramiento de Explanada de acceso y construcción de rampa universal
- Reparación y separación de cocina



Fotografías. Mantenimiento Liceo Bicentenario Samuel Román Rojas.

F. MANTENIMIENTO ESCUELA AMÉRICA - COMBARBALÁ

Servicios por trabajos de obra vendida para mantención de sistema de Control presurizados de Agua Potable, Termos eléctricos y Solar de la Escuela América de Combarbalá

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	VALOR \$	FONDO SUBVENCIÓN	ORDEN DE COMPRA
Ingeniería Eléctrica Abelardo Harry Santander Arenas E.I.R.L.	76.094.871-3	730	03-07-2024	\$ 5.776.617	Fondos Mantenimiento	3615-147-SE-24

Tabla 108. Detalle mantenimiento de Escuela América

G. MANTENCIÓN DE TERMOS DE MARCA URSUS TROTTER

Se realiza mantención a equipos termos eléctricos marca Ursus Trotter



- Termo eléctrico 30 Litros 2kW Monofásico 1 UNIDAD
- Termo eléctrico 200 Litros 2kW Monofásico 4 UNIDADES
- Termo eléctrico 500 Litros 9kW Trifásico 5 UNIDADES
- Termo eléctrico 700 Litros 9kW Trifásico 2 UNIDADES

Este consiste en revisión general, Uniones, Partes eléctricas, Cambio de ánodo de sacrificio frontal y Chequeos de calentador de resistencia frontal. Se encuentra equipo de 200 litros con fisura interna y posee filtración continua. Se recomienda cambio de artefacto.

Se realiza mantención a equipo Placa Solar marca ACV. Modelo 2.0 Kaplan de 150 litros. Se retira uniones de PVC azul hidráulico mal instalados y queda instalación nueva con material PPR Polipropileno.

Se realiza mantención a Boiler SMART ME 300 Y SMART ME 800 Litros de 303 y 888. Este consiste en revisión general, Uniones, Partes eléctricas, Cambio de ánodo de magnesio.

H. MANTENCION DE PARTIDAS ELÉCTRICAS

- Se Realizó limpieza de tablero de fuerza y control Presurizadora
- Se suministró e instaló contactor ST 20 bobina 220 volt en partidor del equipo de bombeo N° 1.
- Se suministraron 5 Presostatos instalándose 4 de ellos en reemplazo de los existentes, dejando 1 de reserva.
- Se suministró e instaló la chapa con llave en tablero de fuerza Presurizadora.
- Se suministró e instaló una luz piloto roja para indicación de falla de asimetría.
- Se realizaron las calibraciones de los presostatos dejando cada uno de ellos a una presión de 2,5 BAR máximo.
- Se realizaron las pruebas de conjunto de las instalaciones eléctricas e hidráulicas intervenidas.

I. ESCUELA ARTURO PÉREZ CANTO - SAN MARCOS

- Habilitación de Sala de TEL

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	N° FACTURA	FECHA	VALOR \$	FONDO SUBVENCIÓN	ORDEN DE COMPRA
Ferretería Markmosay SPA	77.063.163-7	555	24-04-2024	\$546.612	Mantenimiento	3615-69-SE24

Tabla 109. Detalle mantenimiento Escuela Arturo Pérez Canto, San Marcos

J. ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	N° FACTURA	FECHA	VALOR \$	FONDO SUBVENCIÓN	ORDEN DE COMPRA
Ferretería Markmosay SPA	77.063.163-7	674	05-12-2024	\$2.597.800	Mantenimiento	3615-568-SE24

Tabla 110. Detalle mantenimiento de Escuela Pedro de Valdivia

La adquisición de material de ferretería tiene como finalidad realizar diversas reparaciones menores para garantizar espacios seguros para el resguardo físico a todos los miembros de la comunidad educativa.

Materiales eléctricos para reparar sistema eléctrico de controladores y temporizadores de la planta de aguas servidas de la Escuela Pedro de Valdivia por un valor de \$353.990.

K. SANITIZACIÓN DE EMERGENCIA

Se realiza Sanitización de Emergencia en varias Escuelas de Comuna por brote de virus boca, mano, pie.



Fotografía. Sanitización de emergencia

L. ESCUELA REBECA PONCE DE LEON – EL SAUCE Y ESCUELA REBECA MATTE DE IÑIGUEZ – MEDIA LUNA

Se realiza la instalación de Carpas para comienzo de año escolar 2025.

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	N° FACTURA	FECHA	VALOR \$	FONDO SUBVENCIÓN	ORDEN DE COMPRA
Carpas y Publicidad Leyton Spa.	76.718.096-9	359	06/12/2024	\$ 750.000	FAEP 2024	206

Tabla 111. Detalle de instalación de carpas para escuelas de El Sauce y Media Luna.



Fotografía. Instalación de carpas a Escuelas de El Sauce y Media Luna

M. ESCUELA CLAUDIO MATTE - MANQUEHUA

Habilitar sistema de refrigeración y/o calefacción alimentada con sistema de paneles fotovoltaicos.

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	N° FACTURA	FECHA	VALOR \$	FONDO SUBVENCIÓN	ORDEN DE COMPRA
OMA Spa	77.072.745-6	830	13-11-2024	\$6.449.693	SEP	3615-508-SE24

Tabla 112. Detalle de mantenimiento en Escuela Claudio Matte, Manquehua

Los trabajos ejecutados por la empresa Constructora Vibrocom Ltda., son los siguientes:

- Instalación de paneles fotovoltaicos en techumbre de pabellón de salas de clases.
- Instalación de equipo inversor de energía.
- Conexión de sistema fotovoltaico a equipos de climatización.



Fotografías. Habilitación de sistema de refrigeración y/o calefacción

N. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS

Se lleva a cabo el convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, donde se lleva a cabo la conservación de infraestructura del Jardín Infantil Semillitas de Amor de Cogotí 18, con una inversión de \$83.342.447.-



Fotografía. Conservación de infraestructura, Jardín infantil de Cogotí 18.

16.6 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

A. ACTIVIDADES CULTURALES

- **Coro Municipal Infanto Juvenil**

Durante el año 2024 el Coro Municipal Infanto Juvenil realizó dos actividades masivas en donde se evidenció el trabajo que se ejecutó cada semana. Se realizó el IV Encuentro de Coro Escolar en donde participaron

coros de la comuna de Combarbalá y de Monte Patria además de establecimientos educacionales de la comuna. También nuestro Coro participo en el Concurso CRECER CANTANDO en la ciudad de Santiago, en donde obtuvieron el 5to. Lugar a nivel nacional, presentándose en el Teatro Municipal de Santiago.



Fotografía. Coro municipal infanto juvenil



Misioneros
Pasos



Capítulo 17

DESAM





17. DEPARTAMENTO DE SALUD

El Departamento de Salud Municipal es el organismo que tiene dentro de sus funciones asesorar al Sr. alcalde y al Concejo Municipal en la formulación de políticas, planes y programas destinados a mejorar la calidad, equidad y oportunidad de las prestaciones de salud primarias que imparte el municipio de acuerdo con la normativa vigente. También es el encargado de la elaboración del plan comunal de salud y evaluar su resultado, entre otras funciones.

17.1 GESTIÓN FINANCIERA

A. INGRESO DEPARTAMENTO DE SALUD

TIPO DE INGRESO	MONTO EN PESOS
Per Cápita	1.555.283.336
Aporte Municipal	150.000.000
De Otras Entidades Públicas	30.000.000
Recuperación Licencias Médicas	123.468.558
Devoluciones y Reintegros	8.000.000
Transferencias del Servicio de Salud	587.648.388
Saldo Inicial de Caja	158.934.954
INGRESOS TOTALES	2.613.335.236

Tabla 113. Ingresos DESAM

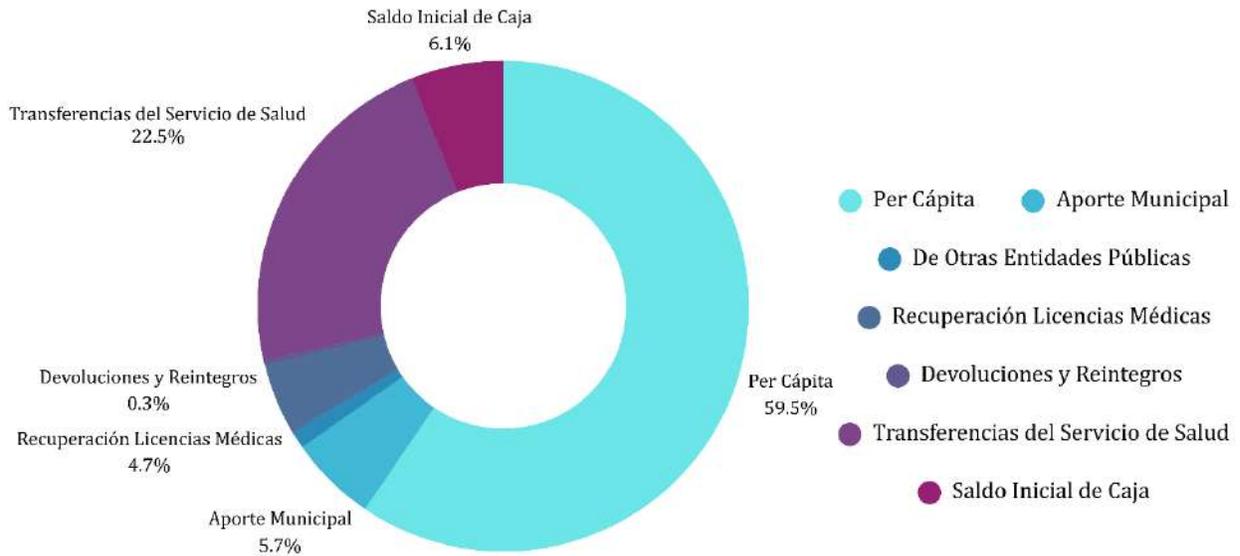


Gráfico 12. Ingresos DESAM

B. EGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

TIPO DE EGRESO	MONTO EN PESOS
Gastos en personal	2.002.230.381
Gastos de funcionamiento	468.217.015
Desahucios e indemnizaciones	4.287.000
Devoluciones	96.900.301
Adquisición de activos no financieros	40.824.000
Deuda flotante	876.539
EGRESOS TOTALES	2.613.335.236

Tabla 114. Egresos DESAM

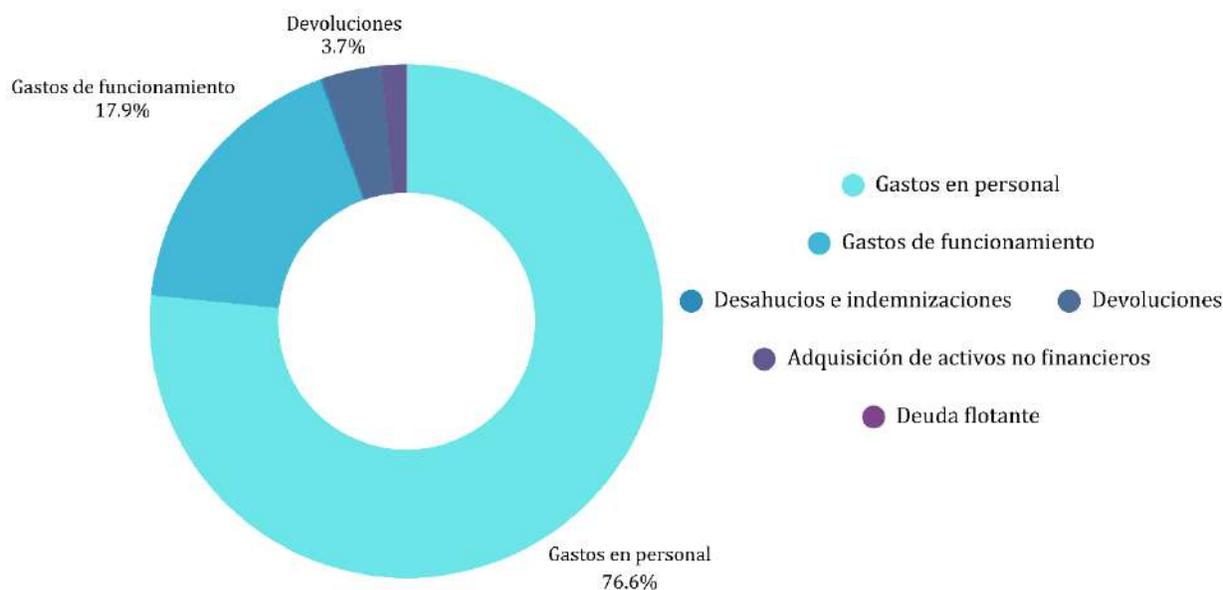


Gráfico 13. Egresos DESAM

17.2 ANTECEDENTES DEL TERRITORIO DEL AÑO 2024

La comuna de Combarbalá según el Censo del año 2017 cuenta con una gran dispersión geográfica de la población, donde los pueblos cercanos a la principal ciudad se caracterizan por un desarrollo laboral y cultural en el sector agrícola, ganadero y comercial a baja escala, lo cual, da un contexto de mayor ruralidad a nuestros beneficiarios y comuna en general.

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS
Urbana	5.829
Rural	7.729
Total	13.558

Tabla 115. Población Comunal. Fuente: Censo 2017

A. ÍNDICE PER CÁPITA

La palabra Per Cápita es una locución adaptada del latín que significa “por cada cabeza”, en el área de Salud corresponde a un mecanismo de financiamiento de aporte Fiscal a la Atención Primaria de Salud, regulada por la Ley de Presupuestos del Sector Público. El objetivo de esta forma de financiamiento fue buscar una mayor equidad en la asignación de recursos, generar incentivos asociados a la contención de costos y

provisión de servicios costo – efectivos, asegurando la calidad de las prestaciones entregadas por el personal clínico.

El año 2024, nuestro Per Cápita en Salud Rural es de 6.396 usuarios inscritos, según corte del mes de septiembre del 2020. Esta población se encuentra distribuida en 01 Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF), 11 Postas de Salud Rural (PSR) y en las 18 Estaciones Médico Rurales (EMR), de la comuna e Combarbalá.

Sector A

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PER CÁPITA INFORMADO SECTOR A
PSR El Durazno	254
PSR Barrancas	513
CECOSF Cogotí 18	1450
PSR La Ligua	562
PSR San Lorenzo	76
PSR San Marcos	600
TOTAL	3455

Tabla 116. Índice Per Cápita Sector A

Sector B

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PER CAPITA INFORMADO SECTOR B
PSR Ramadilla	312
PSR El Sauce	542
PSR Manquehua	662
PSR Quilitapia	856
PSR El Huacho	263
PSR Valle Hermoso	306
Total	2941

Tabla 117. Índice Per Cápita Sector B



B. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS

- Convenios

Financiamiento por convenio con Servicio Salud Coquimbo para la comuna de Combarbalá, año 2024.

PROGRAMA	MONTO	Nº RES.	FECHA RES.
Elige vida sana	\$ 21.248.684.-	1103	06/03/2024
Acompañamiento	\$ 7.530.389.-	1945	22/04/2024
Fortalecimiento de Recurso Humano en APS 2024 Componente IRA	\$ 3.509.106.-	1931	22/04/2024
Fortalecimiento de Recurso Humano en APS Componente Vacunación	\$ 2.397.978.-	1931	22/04/2024
CECOSF	\$ 104.949.348.-	1123	06/03/2024
Chile Crece Contigo	\$ 36.534.114.-	2830	17/06/2024
DIR Asis. en alcohol, tabaco y otras drogas	\$ 3.124.200.-	1196	07/03/2024
Formación de especialistas en el nivel de APS (FENAPS)	\$ 802.483.-	2842	21/06/2024
Imágenes diagnósticas	\$ 28.005.000.-	1096	06/03/2024
Odontológico ges 60	\$ 7.888.848.-	1110	06/03/2024
Odontológico mejoramiento del acceso odontológico	\$ 24.972.349.-	1136	06/03/2024
Odontológico integral	\$ 32.449.540.-	1129	06/03/2024
FOFAR	\$ 26.108.107.-	1253	13/03/2024
Odontológico Sembrando Sonrisas	\$ 934.310.-	1137	06/03/2024
Equidad en Salud Rural	\$ 82.104.643.-	1075	06/03/2024
Programa especial de la salud y pueblos indígenas (PESPI)	\$ 1.350.000.-	2965	02/07/2024
Resolutividad	\$ 3.423.305.-	1720	02/04/2024
Mas Adultos Mayores	\$ 44.602.501.-	1195	07/03/2024
MAIS 11 postas	\$ 4.524.668.-	1205	07/03/2024
Capacitación universal	\$ 1.785.754.-	1807	11/04/2024
SENAME	\$ 13.000.000.-	2193	07/05/2024
Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS	\$ 13.267.477.-	1938	22/04/2024



Campaña de Invierno	\$ 8.682.420.-	3737	21/08/2024
Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamientos en APS 2024	\$ 4.568.000.-	2716	10/06/2024
Programa Estrategias de Refuerzo en APS, para enfrentar virus respiratorios, comp. de rehabilitación	\$ 11.850.000.-	3485	08/08/2024
Programa Apoyo a la Gestión local Salud Mental Funcionarios (as) de APS	\$ 850.312.-	3566	14/08/2024
Programa Capacitación y Formación en APS Componente Desarrollo de Recursos Humanos"	\$ 4.209.841.-	3633	19/08/2024
Mantenimiento de la infraestructura de establecimientos de AP Comp. 3	\$ 1.774.501.-	2285	16/05/2024
Mantenimiento de la infraestructura de establecimientos de AP Comp. 1	\$ 26.400.000.-	2285	16/05/2024
Mantenimiento de la infraestructura de establecimientos de AP Comp. 2	\$ 4.200.000.-	2285	16/05/2024
Total:		\$527.047.878	

Tabla 118. Financiamiento por convenios 2024

- Aporte Municipal

AÑO	APORTE MUNICIPAL
2024	\$150.000.000

Tabla 119. Aporte Municipal según Per Cápita

17.3 DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

La Dotación de personal corresponde a la cantidad de funcionarios o Recurso Humano (RRHH) que serán necesarios para realizar la multidisciplinariedad de actividades individuales y grupales en nuestro Departamento de Salud, con la finalidad de manejar de buena forma la prevalencia e incidencia de enfermedades, promoviendo estilos de vida saludable y sustentables en el tiempo.

CAT	ESCALAFÓN	DOTACIÓN SOLICITADA DEL AÑO 2024					TOTAL HORAS
		Nº DE FUNCIONARIOS SEGÚN HORAS CONTRATADAS					
		Nº FUN.	44	33	22	11	
A	Cirujano Dentista	2	2				88
	Médico Cirujano	4	4				176
	Químico Farmacéutico	2	1		1		66
	Bioquímicos	0	0				0
	Medico (Ex. MGZ)	2	2				88
	Dentista (Ex. MGZ)	1	1				44
B	Asistente Social	3	3				132
	Enfermero/a	4	4				176
	Fonoaudiólogo	2	2				88
	Matrón/a	2	2				88
	Nutricionista	3	3				132
	Psicólogo/a	3	2		1		110
	Kinesiólogo/a	6	6				264
	Tecnólogo Medico	0	0				0
	Terapeuta Ocupacional	1	1				44
	Educadora de Párvulos	1	1				44
	Ingeniero	1	1				44
C	Abogado	0	0				0
	Otro Profesional	3	3				132
	Contador	1	1				44
	Estadístico	0	0				0
	Programador	0	0				0
	Técnico Nivel Superior en Salud	30	30				1320
	Técnico Nivel Superior en Gestión de Apoyo	6	6				264
D	Auxiliar de Alimentación	0	0				0
	Auxiliar de Enfermería	1	1				44
	Auxiliar de Farmacia	0	0				0

	Auxiliar de Laboratorio	0	0									0
	Auxiliar Dental	0	0									0
E	Administrativo/a	3	3									132
	Secretario/a	2	2									88
F	Auxiliar de Servicio	3	2				1					110
	Chofer	8	8									352
	Otro	0	0									0

Tabla 120. Dotación de personal DESAM 2024

17.4 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES DEL PERSONAL DESAM

CONCEPTO (M\$)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
AFP	10.064	11.489	11.367	16.263	11.447	16.403	12.116	12.043	17.297	11.683	14.726	15.689
ISAPRES	608	668	650	774	480	573	302	302	352	303	387	393
FONASA	2.834	3.248	1.726	2.526	1.787	1.987	1.427	1.417	2.078	1.440	1.827	1.956
CCAF LOS HEROES	2.140	2.469	3.915	5.781	3.854	6.552	4.673	4.640	6.812	4.703	6.009	6.447
IMPTO. UNICO	1.074	1.509	1.368	3.271	1.346	3.249	1.394	1.316	3.141	1.446	2.192	2.723
MUTUAL DE SEGURIDAD	750	856	847	1.219	853	1.229	867	862	1.252	875	1.109	1.181
TOTALES	17.469	20.239	19.873	29.835	19.767	29.993	20.779	20.579	30.932	20.450	26.250	28.389

Tabla 121. Estado de cumplimiento de obligaciones previsionales del personal DESAM

La tabla anterior, evidencia los montos correspondientes al pago de obligaciones previsionales del personal de Salud Municipal, que evidencia el 100% de cumplimiento en el pago de tales conceptos.

17.5 ESTRUCTURA DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

El acceso a la salud del sector rural de la comuna de Combarbalá, se brinda a través de 01 CECOSF de Cogotí 18, 11 PSR y 17 EMR, las que funcionalmente se complementan y potencian a través de estrategias normativas y locales, con la cobertura urbana que provee el Hospital San Juan de Dios de Combarbalá.

Los recursos materiales en infraestructura y movilización que posee el Departamento de Salud, sustentan la oportunidad de acceso de los usuarios a los distintos servicios que prestamos hoy en día. En este sentido, el Departamento de Salud cuenta con los mencionados CECOSF de Cogotí 18, 11 PSR y 17 EMR, la que hoy y debido a las altas exigencias que demanda la Droguería Comunal está siendo utilizada como medio de transporte de medicamentos a las distintas localidades (Estrategia de acercamiento y calidad de los procesos), 02 clínicas móviles dentales, 01 clínica portátil dental y un parque automotriz de 11 móviles.

Para consideraciones históricas, durante el año 2015 el Departamento de salud de Combarbalá se acoge al Modelo de Atención Integral en Salud conocido por sus siglas como MAIS, dicho modelo propone, aparte del enfoque integrado territorial un sistema de sectorización, por lo que desde entonces se trabaja en equipo para la implementación durante el año 2017, el proceso de dividir en dos grandes territorios nuestra población beneficiaria, uno de estos denominado como sector A, en donde se ubica actualmente el Cescof Cogotí 18 y el otro como sector B. A continuación, se detallan estas sectorizaciones:

Sector A

RONDAS	PROFESIONALES
A1	Médico, Enfermera, Nutricionista.
A2	Médico, Enfermero, Matrona.
A3	Kinesiólogo, Trabajador Social, Psicólogo.
A4	Odontólogo, TONS.

Tabla 122. Distribución de profesionales por ronda

CENTRO DE SALUD	Nº DE TENS	EMR PERTENECIENTE
CECOSF Cogotí 18	4	La Isla / Rincón las Chilcas
PSR San Lorenzo	1	La Saucera
PSR El Durazno	1	No aplica
PSR Barrancas	1	El Chineo
PSR San Marcos	3	No Aplica

PSR La Liga	2	La Colorada
-------------	---	-------------

Tabla 123. Postas de Salud Rural y área de influencia sector A, Departamento de Salud de Combarbalá, año 2024.

Sector B

RONDAS	PROFESIONALES
B1	Médico, Enfermera, Nutricionista.
B2	Médico, Enfermero, Matrona.
B3	Kinesióloga, Trabajador Social, Psicólogo.
B4	Odontólogo, TONS.

Tabla 124. Distribución de profesionales por ronda

CENTRO DE SALUD	N° DE TENS	EMR PERTENECIENTE
PSR Manquehua	2	El Quillay
PSR El Huacho	1	No Aplica
PSR El Sauce	2	El Soruco
PSR Quilitapia	2	Divisadero/Potrerrillo/ Chipel
PSR Ramadilla	1	La Capilla / Llahuín/ Lagarrigue / Las renas / Chingay / Paclas
PSR Valle Hermoso	1	Pama

Tabla 125. Postas de salud y área de influencia Sector B, Departamento de Salud de Combarbalá, año 2024

17.6 CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN 2024

A. METAS IAAPS

N°	META SANITARIA	CUMPLIMIENTO
1	Recuperación Desarrollo Psicomotor	100%
2	Detección precoz del Cáncer Cervicouterino	91,43%

3.A	Control con enfoque de riesgo Odontológico en población de 0 a 9 años	100%
3.B	Niños y Niñas de 06 años libres de Caries	100%
4.A	Cobertura efectiva de Diabetes tipo 2 (DM2) en personas de 15 años y más	94,04%
4.B	Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	100%
5	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más	80,45%
6	Prevalencia de la lactancia Materna exclusiva en niños y niñas al sexto mes de vida	100%
7	Cobertura Efectiva de Tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 05 años y más	100%
8	Establecimientos con Plan de Social en Salud	100%

Tabla 126. Metas IAAPS

17.7 ATENCIÓN EN POSTAS DE SALUD RURAL

Los sistemas de rondas de salud rural se llevan a cabo con una frecuencia variable de dos a tres intervenciones mensuales por cada localidad, en donde se promueve la integralidad de cada acción en las postas o CECOSF, permitiendo con esto ampliar la cobertura en todo el territorio adscrito. Hoy hemos sido testigos de lo complejo que resulta el llevar a cabo este sistema de coordinación, por lo que proyectamos un sistema de trabajo que se adapte a los requerimientos de nuestros beneficiarios ya la inclusión del nuevo proceso de cobertura con el equipo CECOSF de Cogotí 18, lo que aumenta la permanencia y frecuencia de profesionales con roles comunitarios en dicho sector, representando esto, un avance para la oportunidad de acceso y la calidad de los servicios que de este último centro se puedan desprender.

PROFESIONALES	CONSULTAS	CONTROLES	EMPAS-EMPAS	URGENCIAS	EDUCACIONES	VISITAS GENERALES	VISITAS CON TRATAMIENTO
MEDICO	1.484	2.840					
ENFERMERA	21	2.723	753				

NUTRICIONISTA	682	1.185	213				
MATRONA	309	1.463	14				
KINESIOLOGO		2.270					
ODONTOLOGIA	2.765	575					
EDUCADORA	503						
FONOAUDIOLOGA	545						
TRABAJADOR SOCIAL	411						
TERAPEUTA OCUPACIONAL	20	62					
PSICOLOGO	366						
TENS (URG)	17.301		38	17.301	3	350	152
PROFESIONALES + TENS + OTROS			302		74	1.059	546
TOTAL	24.407	11.118	1.320	17.301	77	1.409	698

Tabla 127. Atención en PSR por cada profesional

17.8 PROGRAMAS

A. PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar integralmente**, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. El programa realiza las siguientes acciones,

Fortalecimiento del Apoyo Prenatal:

- Ingreso a control prenatal con énfasis en la detección de riesgos psicosociales.
- Entrega de agenda de salud a control prenatal, guía de la gestación “empezando a crecer” y guía de la “paternidad activa”.
- Visitas domiciliarias integrales a gestantes en situación de vulnerabilidad psicosocial.



- Activación de la red comunal en caso de vulnerabilidad psicosocial.
- Educaciones grupales o individuales a la gestante y figura significativa en temáticas de: alimentación saludable, lactancia materna, prevención de la depresión post-parto, subsidio familiar y maternal, crear confianza con mi hijo/a (madre con más de un hijo/a).

Fortalecimiento del Desarrollo Integral del niño y la niña:

- Control de diada antes de los 10 días.
- Controles de salud del niño y niña de los 0 a los 9 años.
- Evaluación y seguimiento del desarrollo integral del niño y niña.
- Entrega de materiales: cuadernillo descubriendo juntos, packs de estimulación acompañándote a descubrir I, II Y III.

Servicio de Estimulación Temprana Itinerante (SETI):

- Estimulación temprana a niños y niñas de 0 a 6 años.
- Atenciones psicosociales para familias, niños y niñas en riesgo biopsicosocial de 0 a 9 años.
- Atenciones de promoción y prevención en salud mental infantil.
- Atenciones fonoaudiológicas a niños y niñas con alteraciones de lenguaje, habla, deglución y audición.
- Atención individualizada a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, rezago, riesgo y/o retraso en su desarrollo.
- Visitas domiciliarias integrales a familia de niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad o déficit en su desarrollo.
- Revisión y seguimiento de casos complejos con equipo de salud.
- Activación de la red comunal en casos de vulnerabilidad psicosocial.

Talleres en cartera de prestaciones Chile Crece Contigo:

- Talleres grupales o individuales de promoción del desarrollo del lenguaje y desarrollo psicomotor en menores de un año.
- Talleres a gestantes y su figura significativa.
- Talleres Nadie es Perfecto, enfocado en fortalecer habilidades de crianza positiva de padres, madres y/o cuidadoras de niños y niñas de 0 a 5 años.

Actividades:

- **Jornada Crazy Summer:** Dirigida a niños y niñas bajo control Chile Crece Contigo. Tiene por objetivo promover la diversión, desarrollo físico, emocional y la sociabilización a través de actividades lúdicas y dinámicas que fomenten la creatividad y trabajo en equipo. Además, de incentivar el juego como herramienta principal para el bienestar integral de los niños y niñas. Realizada en la localidad de El Durazno.



Fotografías. Jornada Crazy Summer

- **Jornada De Estimulación Reciclabe “Jugando Aprendo”:** Dirigida a niños y niñas bajo control Chile Crece Contigo. Tiene por objetivo facilitar y fomentar la estimulación temprana en una de las etapas críticas del desarrollo, con la creación y confección de distintos materiales didácticos y de estimulación a partir de elementos cotidianos y de fácil acceso en el hogar. Realizado en el Jardín Infantil Rayito de Sol, de la localidad de El Chino.
- **Jornada De Autocuidado “Cuidándome Para Poder Cuidar”:** Dirigida a madres y/o cuidadoras de niños y niñas de 0 a 9 años bajo control Chile Crece Contigo. Tiene por objetivo fomentar habilidades personales y relación positiva de sí mismas, fomentar la autoestima, autocuidado y apoyo social mutuo. Realizada en la localidad de El Sauce.



Fotografías. Jornada De Autocuidado “Cuidándome Para Poder Cuidar”

- **Concurso De Paternidad Activa “Una Paternidad...Una Aventura”:** Dirigido a padres y/o figuras paternas de niños y niñas bajo control Chile Crece Contigo. Tiene por objetivo fomentar la paternidad activa y la corresponsabilidad en la crianza. Realizado a través de las redes sociales oficiales del DESAM Combarbalá.



Fotografías. Folletos Concurso de Paternidad Activa

- **Desayuno Navideño Chile Crece Contigo:** Dirigida a niños y niñas bajo control Chile Crece Contigo. Tiene como objetivo aprovechar el espíritu navideño como una instancia para fomentar la convivencia, la solidaridad, lazos comunitarios con el equipo de salud y el bienestar de niños y niñas. Además, de la realización de actividades recreativas. Realizado en la localidad de El Chineo.



Fotografías. Desayuno Navideño Chile Crece Contigo

Cobertura de Controles

POSTA DE SALUD RURAL	0 A 12 MESES		1 A 6 AÑOS	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
San Lorenzo	0	0	2	1
San Marcos	3	1	9	7
Manquehua	3	1	10	5
Las Barrancas	1	0	9	3
Cogotí-18	2	1	9	16
El Huacho	0	2	2	3
El Sauce	0	0	9	11
Quilitapia	1	0	13	3
La Ligua	1	0	12	4
Ramadilla	0	0	10	8
Valle Hermoso	1	0	5	7
El Durazno	0	0	5	4
TOTAL	12	5	95	72

Tabla 128. Total de niños y niñas atendidos por el Programa CHCC

PROFESIONAL	Nº DE ATENCIONES	Nº DE VISITAS DOMICILIARIAS	OTROS
-------------	------------------	-----------------------------	-------

Educadora de párvulos	442	88	
Psicólogo	366	62	8 consultorías infanto
Trabajadora social	268	158	4 consultorías infanto
Fonoaudióloga	426	119	

Tabla 129. Estadística de atenciones realizadas por los profesionales Chile Crece Contigo durante el año 2024

B. PROGRAMA DEL ADULTO Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

El programa de Salud cardiovascular tiene como objetivo reducir la incidencia de eventos cardiovasculares a través del control y compensación de los factores de riesgo cardiovasculares en APS, así como también, mejorar el control de las personas que han tenido un evento cardiovascular con el fin de prevenir la morbilidad y mortalidad prematura, junto con mejorar la calidad de vida de estas personas. Las personas de 15 años y más que ingresan al programa son aquellas con antecedentes de enfermedad aterosclerótica, hipertensión arterial, diabetes mellitus tipo 2, dislipidemia y tabaquismo.

El Departamento de Salud Municipal de Combarbalá cuenta con un equipo de salud para entregar una atención integral a las personas con condiciones crónicas. El equipo está conformado por médicos, enfermeras, nutricionista, técnico de enfermería, químico farmacéutico, psicólogo, kinesiólogo, asistente social y podóloga.

A continuación, se describen actividades comunitarias realizadas por el programa,

- Conmemoración día internacional de la actividad física caminata guiada al Parque Nacional Fray Jorge, con usuarios de los programas PSCV, PEVS y MAS AMA.



Fotografías. Conmemoración día internacional de la actividad física

- “Conoce tus números”, actividad realizada con el fin de educar a la población combarbalina sobre la importancia de realizar una pesquisa precoz de la hipertensión arterial.



Fotografía. Actividad “Conoce tus números”

- Conmemoración Mes del Cerebro: Taller de alimentación saludable y PACAM al Club de adultos mayores.



Fotografía. Conmemoración Mes del Cerebro

- Celebración Día sin tabaco, con la comunidad educativa de la Escuela de Manquehua.



Fotografía. Celebración día sin tabaco

- “Celebración mes del corazón”, Educación realizada por los TENS del CECOSF C-18 a la comunidad de la localidad.



Fotografía. Celebración mes del corazón

- Operativo fondo de ojo realizado en 10 PSM y CECOSF C-18.



Fotografía. Operativo fondo de ojo

C. PROGRAMA MODELO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO

Durante el 2024 se ejecutó un plan de mejorar enfocado en disminuir las brechas, detectadas por el equipo, en base a la última versión del instrumento de certificación para establecimientos de atención primaria. Esta última actualización plantea nuevas exigencias en relación sistematizar y ejecutar protocolos de trabajo enfocados en guiar el quehacer del equipo en la continuidad de los cuidados centrados en las personas, articular el quehacer comunitario de forma transversal a todos los programas de salud, procurando disminuir el fraccionamiento para potenciar esfuerzos con el intersector.

El programa se ejecutó con los aportes del convenio por un monto de \$ 4.524.668, el cual se ejecutó en un 99,8%.

Los gastos permitieron desarrollar diversas actividades entre las que se destaca:

- **Jornada de capacitación a líderes comunitarios en Elaboración y Gestión de Proyectos.** Instancia para capacitar a la comunidad en iniciativas salutogénicas que permitan el abordaje de condicionantes de la salud y bienestar, la cual se trabajó en alianza con el Programa MAS AMA y la Seremía de Salud.



Fotografía. Jornada de capacitación a líderes comunitarios en Elaboración y Gestión de Proyectos

- **Galvanos reconocimiento años de servicio.** Instancia en que se reconoce entre sus pares a aquellos funcionarios que cumplen años de servicio según quinquenios.



Fotografía- Galvanos de reconocimiento años de servicio

- **Jornadas de autocuidado funcionario en enlace con Programa Saludablemente.** Generando encuentros donde se generan espacios de asociatividad y autocuidado para fortalecer el clima laboral.



Fotografías. Jornadas de autocuidado funcionario en enlace con Programa Saludablemente

- **Pendones corporativos para actividades comunitarias de salud y apoyos para difusión estrategia Hospital Digital:** Recursos para desarrollar actividades de difusión en jornadas, ferias y asambleas.



Fotografías. Pendones corporativos para actividades comunitarias de salud y apoyos para difusión estrategia Hospital Digital

- **Diagnostico participativo en Salud por sectores: EL Durazno Sector A y Manquehua por Sector B:** Instancia para conocer la situación actual de las comunidades de los territorios de cada

establecimiento, centrado en abordar las diferentes dimensiones que permitan identificar y diseñar estrategias para los cuidados de las personas



Fotografías. Diagnostico participativo en Salud por sectores

- **Construcción participativa de Mapas territoriales con identificación de activos comunitarios en los 12 territorios con establecimientos de salud**, metodología que permite a los usuarios y a los equipos reconocer los recursos existentes en cada territorio para potenciar el trabajo colaborativo.



Fotografías. Construcción participativa de Mapas territoriales

D. PROGRAMAS ALIMENTARIOS (PNAC – PACAM)

El Programa Nacional de Alimentación Complementarias (PNAC) dirigido a menores de 6 años, gestantes y nodrizas y el Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor para personas de 70 años y más y de 65 años con riesgos de funcionalidad, se desarrolla en los 12 establecimientos a cargo del DSESAM, dando una cobertura de entrega a 1100 usuarios aproximadamente.



Durante el 2024, se aumentaron las acciones de acompañamiento y supervisión en terreno a fin de garantizar una correcta ejecución administrativa, según normativa técnica. Se identificaron las brechas existentes para implementar planes de mejora, que este año se encuentran en desarrollo.

Se avanzó en un 58% en la habilitación de pallet a medida, dado tamaño de bodegas (impide ingreso de pallet estándar) y renovación de estanterías de 2 bodegas, quedando el resto en proceso de avance para el 2025. Con la mejora de infraestructura de las Postas de Quilitapia y San Marcos, se realizó mantención de las paredes y techos de esas bodegas.

Se mejoraron procesos documentales a través del establecimiento de protocolos y procedimientos, los cuales requieren de supervisión continua.

E. PROGRAMA DE SALUD ADOLESCENTE

El Programa de Salud Integral de adolescentes tiene el propósito de mejorar el acceso y la oferta de servicios, diferenciados, integrados e integrales, en los distintos niveles de atención del sistema de salud, articulados entre sí, que respondan a las necesidades de salud actuales de adolescentes y jóvenes, con enfoque de género y pertinencia cultural, en el ámbito de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, incorporando a sus familias y la comunidad.

En la APS otorga una instancia privilegiada para realizar actividades de promoción, prevención, detección precoz y diagnóstico oportuno, que permitan brindar a tiempo y de manera pertinente iniciar la atención requerida. (Ej: Embarazo, suicidio, lesiones, consumo).

Alcance del programa

El programa se desarrolla en todo el país, en las SEREMIS y en los tres niveles de atención del sistema público de salud, incluyendo a toda la población de adolescentes entre 10 y 19 años, percapitada, inscrito y validado en FONASA. En nuestra realidad local el Programa cubre a la población adolescente perteneciente a los establecimientos de salud en las localidades de todo el sector rural Combarbalino. Al año 2024 se estipulaba según DEIS una población total inscrita y validada de 602 adolescentes.

Controles de Salud Adolescente:

- El Control de Salud Integral, constituye una oportunidad indispensable para el establecimiento de un vínculo con la red de salud, para la supervisión de los aspectos biopsicosociales en adolescentes, detección de necesidades y otros problemas o factores de riesgo relacionados con el crecimiento y desarrollo en esta etapa.

- Para efectuar un control de salud integral, se utiliza un instrumento estandarizado llamado Ficha Clap. El cual puede ser aplicada por médico, matrona y enfermera.
- Todos los usuarios que egresen del programa infantil a los 9 años 11 meses 29 días deben ser ingresados al Programa adolescente y mantener controles al menos 1 vez por año.

Cobertura de Controles de Salud en población adolescente

PRESTACIÓN	RESPONSABLE	COBERTURA
Control de salud Adolescente 10 a 19 años (FICHA CLAP)	Enfermera	140 fichas Clap

Tabla 130. Cobertura total de Controles de salud adolescente mediante la aplicación de Fichas Clap en población adolescente de 10 a 19 años del sector rural año 2024

POSTA SALUD RURAL		10 A 14		15 A 19	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
San Marcos	6	4	1	0	1
La Ligua	30	12	11	5	2
Las Barrancas	12	4	3	2	3
Cogoti 18	7	1	2	0	4
El Durazno	16	3	3	8	2
Manquehua	6	3	3	0	0
El Huacho	6	0	2	2	2
Valle Hermoso	17	6	8	0	3
El Sauce	17	5	6	2	4
Ramadilla	11	2	4	4	1
Quilitapia	10	4	3	1	2
San Lorenzo	2	0	0	1	1
TOTAL	140	43	46	25	25

Tabla 131. Cobertura de controles de salud en población adolescente según localidad;

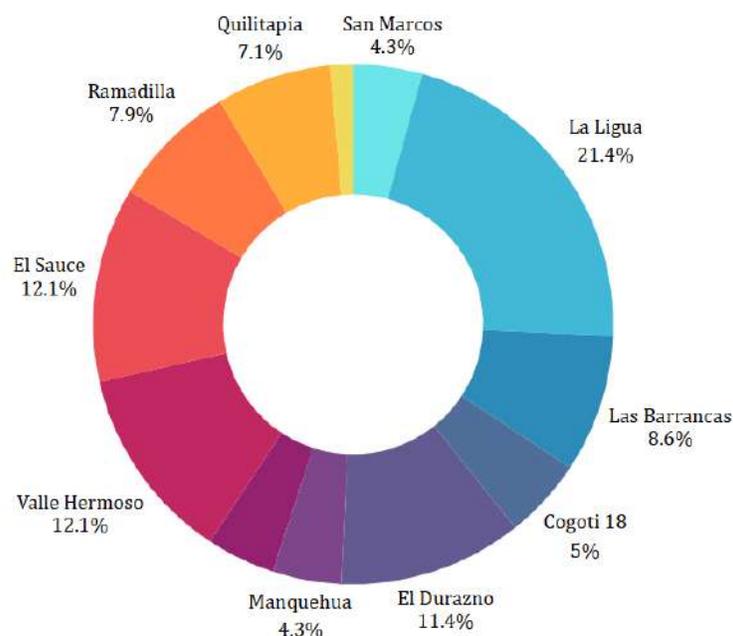


Gráfico 14. Cobertura de Controles a población adolescente según localidad

Actividades de promoción y prevención realizadas en el periodo 2024

PRESTACIÓN	RESPONSABLE	COBERTURA
Consejerías en Alimentación saludable	Enfermera	140 consejerías
Consejerías en Actividad física	Enfermera	140 consejerías
Consejerías en Prevención de alcohol, tabaco y drogas.	Enfermera	140 consejerías
Tamizaje de riesgo por consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. (FICHA CRAFFT)	Enfermera	140 fichas Crafft
Intervenciones mínimas por resultado de bajo riesgo de consumo en Ficha Crafft	Enfermera	140 intervenciones
Jornada de Salud Integral del Adolescente Escuela Juanita Fernández Solar Cogotí 18	Equipo multidisciplinario	138 participantes
Olimpiadas odontológicas Escuelas La Ligua – Cogotí 18 y Manquehua.	Equipo Odontológico	150 participantes

Tabla 132. Actividades de promoción y prevención, año 2024

Jornada de Salud Integral del Adolescente - Escuela Juanita Fernández Solar Cogotí 18

El 7 de octubre de 2024, se realizó una exitosa Jornada de Salud Integral del Adolescente en la Escuela Juanita Fernández Solar, dirigida a los adolescentes de la comunidad. Esta actividad tuvo como objetivo principal potenciar los factores protectores y prevenir posibles factores de riesgo entre los jóvenes de la localidad.

La jornada fue posible gracias a la coordinación intersectorial entre el DESAM y el DAEM, lo que permitió llevar a cabo un evento masivo y dinámico, centrado en un enfoque preventivo y en la promoción de la salud. Además, se contó con el valioso apoyo de diferentes colaboradores del equipo de salud y del intersector, además de premios y sorpresas gestionados junto al Programa MAIS, DIDECO, y el equipo multidisciplinario de salud del DESAM.

Esta actividad representa un claro esfuerzo por lograr la integralidad de la educación en salud, lo que permite una experiencia educativa dinámica y adaptada a las necesidades de los adolescentes.



*Fotografía. Jornada de Salud Integral del Adolescente
Escuela Juanita Fernández Solar Cogotí 18*

F. PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (FOFAR)

El presente Programa denominado “Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en Atención Primaria” (FOFAR) tiene como objetivo contribuir a la entrega de servicios de salud accesibles y oportunos a la población beneficiaria de la Atención Primaria a través de la mejora en el acceso y la disponibilidad de medicamentos de los usuarios con prioridad en aquellos con problemas de salud cardiovascular. De esta manera se busca potenciar la oportunidad y calidad técnica en las atenciones de salud, de forma integral y con un enfoque de salud familiar.

Esquema Global del Programa

COMPONENTE: MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE HIPERTENSIÓN, DIABETES MELLITUS TIPO 2 Y DISLIPIDEMIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

Apoyo en compra de fármacos para HTA, DM2 y DLP	Apoyo en curación avanzada de heridas	Stock de Seguridad	Entrega de medicamentos a domicilio	Recurso humano farmacéutico	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Farmacia
---	---------------------------------------	--------------------	-------------------------------------	-----------------------------	--

Tabla 133. Esquema Global del Programa

Cumplimiento Global Del Programa FOFAR

COMPONENTE	INDICADOR	META N°	PESO RELATIVO %	RESULTADO DESAM
Medicamentos e insumos para personas con diagnóstico de Hipertensión, Diabetes Mellitus tipo 2 y Dislipidemia en establecimientos de Atención Primaria de Salud.	Indicador N°1: Porcentaje de recetas con despacho total y oportuno a personas con enfermedades crónicas beneficiarias del Programa de Salud Cardiovascular en los establecimientos de Atención Primaria de Salud en el año t.	<u>Meta 1.</u> 95 % de las recetas entregadas a personas con condición crónica con despacho total y oportuno.	40 %	100%
	Indicador N°2: Porcentaje de personas beneficiarias del Programa de Salud Cardiovascular con despacho de medicamentos en los establecimientos de Atención Primaria de Salud en el año t.	<u>Meta 2.</u> 100% (70%) de personas beneficiarias del Programa de Salud Cardiovascular con despacho total y oportuno de sus medicamentos en los establecimientos de Atención Primaria de Salud en el mes t	16 %	78%
	Indicador N°3: Porcentaje establecimientos que cumplen con el stock mínimo, en el año t.	<u>Meta 3.</u> 100% (70%) de los establecimientos supervisados cuentan con el stock mínimo	20 %	100%

Indicador N°4: Porcentaje de cumplimiento de actividades farmacéuticas.	<u>Meta 4.</u> 100% (75%) de cumplimiento de las actividades comprometidas	20 %	151%
Cumplimiento global del programa		96 %	

Tabla 134. Cumplimiento Global Del Programa FOFAR DESAM Combarbalá

G. PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS

1. SEMBRANDO SONRISAS

Esta estrategia consiste en realizar visitas del equipo de salud bucal a los establecimientos educacionales con educación parvularia para la realización de una sesión educativa, la realización de un examen de salud bucal a cada niño o niña, la aplicación de barniz fluorado (2 veces al año) y la entrega de un kit de higiene oral y al trabajo intersectorial con educadoras de párvulos para implementar en conjunto la promoción de la salud bucal e instalación del hábito del cepillado dental.

ACTIVIDAD	META	CANTIDAD EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ENTREGA DE KIT	130	131	128%
EXAMEN DE SALUD	130	122	90%
APLICACIÓN DE FLÚOR	260	217	83%

Tabla 135. Cumplimiento de metas por actividad

Según el recuadro se detalla un 83% de cumplimiento en aplicaciones de flúor, esto debido a que, en las distintas visitas a establecimientos, los párvulos no se encontraban en sus establecimientos mermado en gran medida por las condiciones climáticas y estado de salud de los párvulos, situación que se puede comprobar con la entrega de kit, los cuales fueron entregados al 100% respecto de las matrículas entregadas por los establecimientos.

Atención Domiciliaria

Servicio de Atención domiciliaria odontológica realizada por equipo odontológico durante el año 2024 a Pacientes con dependencia severa y a sus cuidadores de las distintas localidades rurales de la comuna, pertenecientes a las PSR Y Cecosf Cogotí-18

	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS
Altas personas con dependencia severa	20	55	75
Altas cuidadores personas con dependencia	9	37	46
TOTAL ALTAS	29	92	121

Tabla 136. Altas de pacientes odontológicos

Se destaca la atención de 75 usuarios con dependencia severa, 46 cuidadores y la adquisición de cepillos dentales eléctricos para facilitar la higiene oral de pacientes con dificultades motoras.

2. PROGRAMA CERO

Ingresan al Programa **CERO Infantil** los beneficiarios de los establecimientos de salud a partir de los 6 meses de vida hasta los 9 años.

Consta de un seguimiento realizado a través de controles de salud oral a niños y niñas menores de 10 años, con o sin patologías orales, para mantenerlos sanos y compensar en forma temprana a los que están enfermos. Este programa se continúa con el programa CERO ADOLESCENTE.

Programa CERO Adolescente: Se refiere al seguimiento realizado a través de controles a población de 10 a 19 años, con o sin patologías orales, con el objetivo de mantenerlas(os) sanas(os) o de detectar y/o compensar en forma temprana a los que están enfermos.

Se adjunta cuadro total con resumen de pautas cero que determinan nivel de riesgo de cada uno de los controles realizados a usuarios de 0 a 19 años.

PAUTA CERO		TOTAL		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Evaluación de riesgo	Bajo riesgo	279	150	129
	Alto riesgo	184	109	75
TOTAL		463	259	204

Tabla 137. Evaluación de riesgo, Programa CERO

3. GES – ODONTOLÓGICO

De estrategias GES ODONTOLÓGICAS, se encuentran las siguientes:

- GES salud oral de la persona gestante:

Corresponde a la atención odontológica integral de nivel primario hacia la persona gestante, dirigida a educar, prevenir y tratar precozmente patologías orales, con el fin de promover y mantener una buena salud bucal.

Durante el año 2024 se registraron un total de 11 ingresos GES Salud Oral de la persona gestante, con un total de 5 altas integrales, el resto continúa en tratamiento y controles.

- GES urgencia odontológica ambulatoria:

Este contempla la entrega de un tratamiento odontológico inmediato e impostergable. Responde a un conjunto de patologías buco máxilo faciales de aparición súbita y de etiología múltiple, que se manifiestan principalmente por dolor agudo y que provocan una demanda espontánea de atención.

Las patologías garantizadas son:

- Pulpitis.
- Pericoronaritis aguda.
- Absceso submucoso, subperióstico o apical de origen odontogénico.
- Absceso de espacios anatómicos buco máxilo faciales.
- Flegmones orofaríngeos de origen odontogénico.
- Gingivitis úlcero necrótica aguda.
- Complicaciones post exodoncia (hemorragia post exodoncia y alveolitis).
- Traumatismo dento alveolar

Durante 2024 se registraron 13 ingresos GES Urgencias odontológicas ambulatorias, las cuales fueron resueltas.

- GES salud oral integral para niños y niñas de 6 años

Comprende atención odontológica integral de nivel primario, dirigida a educar, prevenir y tratar precozmente patologías orales, con el fin de promover y mantener una buena salud bucal Salud Oral Integral de niños y niñas de 6 años. Además, contempla la entrega de un kit de salud oral que incluye 2 cepillos de dientes suave infantil y 1 pasta dental, la cual debe tener una concentración de 1000 a 1500 ppm de fluoruro.

Este componente está alineado con la **Meta Sanitaria III B** que evalúa el porcentaje de niños y niñas de 6 años libres de caries.

Durante 2024 se registraron 18 ingresos GES Salud Oral Integral 6 años, de los cuales 6 se encuentran con alta integral, los demás aún se encuentran en tratamiento y control.

- GES salud oral integral a personas de 60 años

GES Salud Oral Integral para la persona de 60 años, en el nivel primario se incluyen prestaciones de examen, diagnóstico, educación y rehabilitación como prótesis removible acrílica con sus respectivos controles, todo lo anterior, según indicación del cirujano dentista tratante. Esta estrategia se licita para su desarrollo, por lo que se detalla en el ítem de licitación.

4. LICITACIÓN DE CONVENIOS

DESAM COMBARBALÁ realizó licitación de PRAPS Odontológicos que incluyen programas Atención oral integral de hombres (AIOH), Más Sonrisas para Chile (MSPCH), Salud Oral Integral GES 60 años, Mejoramiento del acceso a la atención odontológica (MAAO), resolutivez de prótesis y resolutivez de endodoncia.

Este conjunto de estrategias se separó en 2 grandes licitaciones, por una parte, AIOH + MSPCH, GES 60 años y MAAO, siendo adjudicadas al mismo oferente.

En cuanto a resolutivez prótesis y endodoncias, esta quedó desierta en 2 ocasiones, por lo que se solicitó al servicio de Salud Coquimbo reconvertir montos para la estrategia de morbilidad en extensión horaria.

Así los programas se desarrollaron de la siguiente manera:

- GES 60 AÑOS

Salud Oral Integral de la persona de 60 años. cumpliendo las etapas de examen, diagnóstico, refuerzo educativo, prevención específica y rehabilitación, incluyendo recuperación de dientes remanentes (endodoncia) y la instalación de prótesis removible si corresponde. Además, contempla la entrega de un kit de salud oral

Se realizaron 24 atenciones con respectivas altas integrales.

- ATENCIÓN ORAL INTEGRAL HOMBRES:

Usuarios (hombres) que requieran una atención de 6 sesiones o más y/o que necesiten rehabilitación con prótesis removibles.

Se definen 2 canastas posibles de acuerdo con la necesidad que presente el beneficiario que ingresa al programa, Canasta Odontológica integral, y Canasta Odontológica integral con prótesis.

Se realiza un total de 33 altas integrales de pacientes, de las cuales 20 incluyeron prótesis removible

- **MÁS SONRISAS PARA CHILE**

Usuarías (mujeres) que requieran una atención de 6 sesiones o más y/o que necesiten rehabilitación con prótesis removibles

Se definen 2 canastas posibles de acuerdo con la necesidad que presente el beneficiario que ingresa al programa, Canasta Odontológica integral, y Canasta Odontológica integral con prótesis.

Se realizaron un total de 95 altas integrales, de las cuales 57 incluyeron tratamiento protésico.

- **MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA (Morbilidad en extensión horaria)**

Actividades de morbilidad odontológica a población adulta de 20 años y más en horarios compatibles con el usuario en modalidad de extensión horaria, según programación.

La atención Odontológica de Morbilidad en adultos de 20 años debe incluir una o más actividades recuperativas, tales como destartraje supragingival y pulido coronario, Exodoncias, restauraciones.

Las atenciones fueron realizadas en dependencias de la ex Escuela América (Clínica Urbana) y en clínicas móviles que recorren el sector rural.

De las 1920 acciones de morbilidad indicadas a realizar durante el año se logró aumentar esta cifra gracias a la reconversión de montos, lo cual logró establecer una meta de 2061 acciones.

ACTIVIDAD	Nº COMPROMETIDO	Nº PRODUCCION 2024 SEGÚN REGISTRO LOCAL	Nº PRODUCCIÓN 2024 SEGÚN REM (ENERO A DICIEMBRE)
Altas integrales MSPCH con prótesis	57	57	N/A
Altas integrales MSPCH sin prótesis	38	38	N/A
Altas integrales MSPCH totales	95	95	95
Auditorías MSPCH	5	7	7
Altas integrales AOIH con prótesis	20	20	N/A

Altas integrales AOIH sin prótesis	13	13	N/A
Altas integrales AOIH totales	33	33	33
Morbilidad en extensión horaria	2.061	2.140	2.140

Tabla 138. Cumplimiento de metas de acciones

5. ACTIVIDADES COMUNITARIAS

- Olimpiadas Odontológicas

Jornada de actividades lúdico-prácticas con enfoque en la salud oral con estudiantes de escuelas de La Ligua, Manquehua y Cogotí-18 en donde cerca de 150 participantes compitieron y demostraron conocimientos previamente adquiridos en talleres de distintos ámbitos de salud oral realizados en las escuelas.

Cabe destacar que gracias a esta intervención el equipo Dental fue invitado a presentar esta destacada actividad como “Buena práctica odontológica” en la jornada MAIS-ECICEP 2024 organizada por el Servicio de Salud Coquimbo, la cual se llevó a cabo los días 17 y 18 de diciembre de 2024 en la comuna de La Serena



Fotografía. Olimpiadas Odontológicas

- Jornada Adolescentes



Fotografías. Jornada Adolescentes, Programa Odontológico

- Talleres Escolares



Fotografías. Talleres Escolares, Programa Odontológico

6. RESUMEN DE ATENCIONES

Cuadro final con atenciones de clínica urbana, y clínicas móviles que recorren sector rural por los odontólogos Dr. Franz Pérez, Pablo Saavedra en clínicas móviles, Dr. Patricio Astudillo en Cecosf Cogotí-18 y clínica urbana, y Dr. David Araya en clínica urbana.

Esto no incluye atención de Programas licitados (MSPCH, AIOH, GES 60 años, morbilidad en extensión horaria)

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Consulta de Morbilidad	2752	1130	1622
Control Odontológico	575	306	269
Inasistencia a consulta	202	89	113

Tabla 139. Resumen de atenciones odontológicas

H. COMITÉ LOCAL LACTANCIA MATERNA

Las Clínicas de lactancia materna son prestaciones de salud de resolución inmediata y de seguimiento, destinadas a las a madres, hijos o hijas y su familia; cuyo principal objetivo es apoyar, detectar y guiar a estos, en la inducción, mantención y recuperación de la lactancia materna. Esta iniciativa promueve la superación de los problemas relacionados con el amamantamiento y previene el riesgo de alteración de la nutrición y salud de niños y niñas en su periodo de recién nacido o lactante; con el intento de promocionar la lactancia materna de forma exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años.

Consulta de Alerta: Consulta espontanea requerida por la madre o su familia, o indicada por los profesionales de salud o referida por un funcionario de salud, loa cual es considerada como una atención de resolución inmediata o mediata, y que requiere de una oportuna, especifica y personalizada atención.

Consultas de seguimiento: Actividad planificada con la madre y la familia, desarrollada después de la atención de alerta o control de seguimiento previo, cual tiene como objetivo continuar el apoyo y vigilancia de la técnica de amamantamiento y evaluación pondoestatural.

Atenciones

	CONSULTA	CANTIDAD
Consulta de Lactancia	Consulta Lactancia Materna de alerta	10
	Consulta de Lactancia Materna de seguimiento	4
	Otras consultas de Lactancia Materna	8
TOTAL		22
Consejería de Lactancia	Consejería prenatal en Lactancia Materna	
	Consejería posnatal en Lactancia Materna	3

TOTAL		3
Consulta de Lactancia por profesional	Médico/a	
	Matrona/ón	1
	Enfermera/o	
	Nutricionista	19
TOTAL		20

Tabla 140. Atenciones de Comité de Lactancia materna, año 2024

Metas

TIPO DE ALIMENTACIÓN	TOTAL
Lactancia Materna exclusiva	10
Número de niños y niñas controlados	13
% Cumplimiento	77%

Tabla 141. Cumplimiento de meta, Lactancia materna exclusiva (LME) en niños y niñas menores de 6 años.

Actividades con la comunidad

- Actividad TETARTE 2024



Fotografías. Actividad TETARTE 2024

- Conmemoración de la semana mundial de lactancia materna: “Jornada de lactancia materna en la localidad de San Marcos.



Fotografía. Conmemoración de la semana mundial de lactancia materna

- Capacitación en lactancia materna a manipuladoras de alimentos y equipo docente del Jardín Infantil “Mis primeros pasos”, San Marcos.



Fotografía. • Capacitación en lactancia materna

- **Habilitación de un espacio de lactancia materna en la PSR de San Marcos con apoyo del programa de promoción.**



Fotografía. Espacio de lactancia materna

17.9 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- **Mejoramiento Cierre Perimetral de las PSR del Huacho y Manquehua**

Con el fin de mejorar la fachada debido a la antigüedad del lugar y también para incrementar la seguridad, se realizó un cambio en el cierre perimetral. Además, se incluyó el reemplazo del portón para fortalecer la seguridad del establecimiento.



Fotografía. Cierre perimetral PSR El Huacho y Manquehua

- **Acceso Inclusivo de PSR San Marcos**

Como parte de las mejoras en la infraestructura de salud rural, se ha construido una nueva rampa de acceso en la Posta de San Marcos, permitiendo que todas las personas, especialmente aquellas con movilidad reducida, adultos mayores y pacientes en situación de emergencia, ingresen de manera segura y sin dificultades. Este cambio no solo facilita el acceso sin barreras, sino que también mejora la respuesta en casos de urgencia y traslados a nivel secundario. Además, cumple con las normativas de accesibilidad y promueve una atención más equitativa y cómoda para la comunidad.



Fotografía. Acceso inclusivo, PSR San Marcos

- **Mejoramiento de PSR San Marcos y Quilitapia**

Las Postas de Salud Rural de Quilitapia y San Marcos fueron renovadas completamente gracias a la adjudicación de importantes proyectos de mejoramiento. Durante las obras, los equipos de salud continuaron atendiendo en otras instalaciones para no interrumpir la atención a la comunidad. Entre las principales mejoras destaca la instalación de aire acondicionado, esencial debido a las altas temperaturas de la comuna, además de adecuaciones en la infraestructura para hacer los espacios más cómodos, accesibles y funcionales.



Fotografía. Mejoramiento de PSR

- **Adjudicación de PMI Planos Eléctricos**

Elaboración de planos eléctricos para las postas de salud rural autorizada y visada por la SEC. (Superintendencia de Electricidad y Combustibles).

La elaboración de planos eléctricos para postas de salud rural, autorizados y visados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), es un proceso crucial para asegurar que la instalación eléctrica cumpla con todos los requisitos normativos y de calidad, garantizando la seguridad y el funcionamiento adecuado de los sistemas en estas instalaciones de salud.

Se realiza en 8 Postas de salud Rural, San Lorenzo-Manquehua-Las Barrancas-El huacho-El sauce-La ligua-Ramadilla-Valle hermoso-El Durazno.

- **Instalación de Aire Acondicionado en Sala de Espera por PMI**

Mejorar las salas de espera en las postas de salud rural de San Lorenzo-Manquehua-El Durazno, especialmente en lo que respecta a climatización, es crucial para asegurar un ambiente cómodo y saludable para los pacientes.

- **Compra de Computadores**

Se solicita la compra de 3 computadores para un box de atención para una mejora en los registros, optimización de tiempo, orden en seguimiento de prestaciones, agenda digitalizada, entre otras actividades a realizar en estos. Lo anterior, para las PSR de Manquehua-San Lorenzo-El Durazno.



- **Compra de Insumos para Atención en EMR Potrerillos**

La compra de insumos clínicos e inmuebles para una nueva Establecimiento de Medicina Rural (EMR), después de una remodelación, es un paso crucial para garantizar que las atenciones médicas sean efectivas y de alta calidad. Es necesario que los nuevos equipos y materiales sean seleccionados cuidadosamente para cumplir con los estándares de atención en salud, la normativa vigente y las necesidades específicas de la comunidad rural a la que se sirve.

